



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 21

Bogotá, D. C., viernes, 1º de febrero de 2019

EDICIÓN DE 88 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 16 de la sesión ordinaria del día miércoles 17 de octubre de 2018

La Presidencia de los honorables Senadores *Ernesto Macías Tovar*,
Eduardo Enrique Pulgar Daza y *Angélica Lisbeth Lozano Correa*.

En Bogotá, D. C., a los diecisiete (17) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018), previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente del honorable Senado de la República, honorable Senador Ernesto Macías Tovar, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de asistencia honorables Senadores

Agudelo García Ana Paola
Agudelo Zapata Iván Darío
Aguilar Villa Rícharo Alfonso
Amín Escaf Miguel
Amín Sáleme Fabio Raúl
Andrade de Osso Esperanza
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Avella Esquivel Aída Yolanda
Barguil Assís David Alejandro
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Bedoya Pulgarín Julián
Benedetti Villaneda Armando
Besaille Fayad John Moisés
Blel Scaff Nadya Georgette

Bolívar Moreno Gustavo
Cabal Molina María Fernanda
Castañeda Gómez Ana María
Castaño Pérez Mario Alberto
Castellanos Ema Claudia
Castilla Salazar Jesús Alberto
Castillo Suárez Fabián Gerardo
Castro Córdoba Juan Luis
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Char Chaljub Arturo
Corrales Escobar Alejandro
Cristo Bustos Andrés
Díaz Contreras Édgar de Jesús
Díaz Granados Torres Luis Eduardo
Durán Barrera Jaime Enrique
Enríquez Maya Carlos Eduardo
Fortich Sánchez Laura Esther
Gallo Cubillos Julián
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Burgos Nora María
García Gómez Juan Carlos
García Realpe Guillermo
García Turbay Lidio Arturo

García Zuccardi Andrés Felipe
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 Gómez Gómez Pedro Leonidas
 Gómez Jiménez Juan Diego
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lara Restrepo Rodrigo
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lobo Chinchilla Dídier
 Lobo Silva Griselda
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Maya Alexánder
 López Peña José Ritter
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas
 Moota Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Ortega Narváez Temístocles
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Pachucán Chungal Manuel Bitervo
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Vásquez Nicolás
 Petro Urrego Gustavo Francisco
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Polo Narváez José Aulo
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Romero Soto Milla Patricia
 Sanguino Páez Antonio Eresmid

Serpa Moncada Horacio José
 Suárez Vargas John Hárold
 Tamayo Pérez Jónatan
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma
 Valencia Medina Feliciano
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Eraso Béner León

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Barreto Castillo Miguel Ángel
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Lizarazo Cubillos Haydeé
 Simanca Herrera Victoria Sandino
 17.X.2018

Bogotá D.C., 16 de Octubre de 2018

Doctor:
ERNESTO MACIA TOVAR
 Presidente de Senado de la Republica

Asunto: Excusa

Por instrucciones del Senador Laureano Augusto Acuña Díaz, me permito informarle que por motivos de salud se encuentra incapacitado, le fue imposible asistir a las sesiones de las Plenarias programada por la corporación en los días 16, 17, 18 de Octubre del presente año.

Cordialmente,


SANDRA VERGARA PEREZ

Asistente
 Anexo incapacidad


 16 oct 2018



DR. GABRIEL EDUARDO AMADOR ARCON
MEDICO - CIRUJANO
UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
REGISTRO MEDICO No 08357 - 99
TEL. 3017487354

FECHA: 16 - oct - 18

NOMBRE: LAUREANO ABOBATO ACUÑA IZAZA

R/

Hago constar que el paciente en cuestión, fue atendido por parte del servicio de cirugía y se inició a capital de cirugía después de varios meses para responder al paciente a partir de los factos.

[Signature]
Dr. Gabriel Amador
MEDICO CIRUJANO
R.M. 08357-99

NUESTRO COMPROMISO ES SU SALUD



H.S. MIGUEL ANGEL BARRETO CASTILLO

Bogotá D.C., 16 de Octubre de 2018

Señor
ERNESTO MACÍÁ TOVAR
Presidente
MESA DIRECTIVA
Honorable Senado de la República
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Respetado Señor Presidente y Señor Secretario General:
Con el fin de que se anexe a las correspondientes actas de las sesiones de la plenaria del Senado y los demás fines conducentes, en particular en lo que se refiere a las excusas válidas, de conformidad con lo prescrito ley 5 de 1992 y demás normas concordantes, por expresas instrucciones del Honorable Senador MIGUEL ANGEL BARRETO CASTILLO, adjunto a la presente copia de la Resolución No. 053 del 26 de septiembre de 2018 de la Mesa Directiva del Senado, por medio de la cual se autoriza al Senador para salir del país del 16 al 20 de Octubre del año en curso y se le concede al Senador una licencia no remunerada de 3 días.

Agradezco de antemano las gestiones y sus buenos oficios en este particular.

Cordialmente,

[Signature]
FRANCISCO DE VENGOECHEA CORREA
Asesor
H.S. MIGUEL ANGEL BARRETO CASTILLO

Anexo: Lo anunciado

[Handwritten notes and stamps]



José Obdulio Gaviria Vélez
Senador de la República
Centro Democrático

Bogotá, D.C., 11 de octubre de 2018

Honorable Senador
ERNESTO MACÍAS TOVAR
Presidente
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
H. Senado de la República
Ciudad

Respetado Presidente:

De manera atenta le solicito excusar mi ausencia a las sesiones de Plenaria del Senado, programadas para la semana del 16 al 20 de octubre, en atención a que continúo hospitalizado y el día martes tendré una intervención quirúrgica. Cuando me expidan la incapacidad la haré llegar a la Secretaría.

Cordial saludo,

[Signature]
JOSÉ OBDULIO GAVIRIA VÉLEZ
Senador de la República



[Handwritten note: Excusa Oct-17-2018]

Bogotá octubre 17 de 2018

Doctor
GREGORIO ELJACH
Secretario General
Senado de la República

Ref. Excusa inasistencia a sesión plenaria

Doctor Eljach,

Por instrucciones de la Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos me permito remitirle la Resolución 077 del 17 de octubre de 2018 "Por medio de la cual se reconoce licencia por luto a un funcionario del Senado de la República" para justificar su ausencia en la sesión plenaria del 17 de octubre del año en curso.

Cordialmente,

[Signature]
CAROLINA SUÁREZ ESPEJO
c.c. 1.032.367.440
Cel: 318 6622510
Mail: carosuarez724@gmail.com
Asistente UTL

Anexo: Copia Resolución 077 de 2018



RESOLUCIÓN No. 077
FECHA (17 OCT. 2018)

"Por medio de la cual se reconoce una licencia remunerada por luto a una Honorable Senadora de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que por disposición del artículo 2.2.5.5.10 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamento único del sector de la Función Pública "Los empleados públicos tendrán derecho a una licencia por luto, por un término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del fallecimiento de su cónyuge, compañero o compañera permanente o de un familiar hasta el grado segundo de consanguinidad, primero de afinidad y segundo civil, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1635 de 2013, o las normas que la modifique o adicione.

Así mismo, estable que "Una vez ocurrido el hecho que genere la licencia por luto el empleado deberá informarlo a la jefatura de personal o a la que haga sus veces, la cual deberá conferir licencia mediante acto administrativo motivado. El Servidor deberá presentar ante la jefatura de personal o ante la instancia que haga sus veces, dentro de los 30 días siguientes, la documentación que la soporta en los términos del artículo 1 de la Ley 1635 de 2013"

Que mediante oficio radicado el 17 de octubre de 2018, la Honorable Senadora AYDEÉ LIZARAZO CUBILLOS, solicita licencia por luto, teniendo en cuenta que su señor padre falleció en la ciudad de Armenia el 17 de octubre de 2018, anexando los soportes que acreditan la defunción de su padre y el parentesco.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER LICENCIA REMUNERADA POR LUTO a la Honorable Senadora AYDEÉ LIZARAZO CUBILLOS, identificada con cédula No. 24.577.606, por el término de cinco (5) días hábiles, los cuales fueron tomados a partir del 17 al 23 de octubre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente Acto Administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

RESOLUCIÓN No. 077

FECHA (17 OCT. 2018)

ARTÍCULO TERCERO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, anexas a la Hoja de Vida del Senador, y a la Honorable Senador AYDEÉ LIZARAZO CUBILLOS

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

17 OCT. 2018

ERNESTO MACÍAS TOVAR
Presidente

EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA
Primer Vicepresidente

ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyectó: Paula De la Rosa Henao
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jimeno



Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera

HSVSSH- 00053-18
Bogotá D.C., 1 de noviembre de 2018.

PARA: Mesa Directiva de Senado; Secretaría General del Senado; Comisión Séptima de Senado; Comisión de Paz; Comisión para la Equidad de la Mujer y Sección de Relatoría. Senado de la República

DE: VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA
Senadora de la República

Asunto: Excusa.

Respetados Doctores y Doctoras, reciban un cordial saludo:

En la siguiente me permito adjuntar resolución No. 065 del 12 de octubre de 2018 correspondiente a la excusa de los días 14 al 18 de octubre de 2018, ya que me encontraba fuera del país en una comisión oficial con el Parlamento Europeo.

Agradezco su cordial atención y colaboración.

Atentamente,

Victoria Sandino Simanca H.
VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA
Senadora de la República.

Anexos: Resolución No. 065 del 12 de octubre de 2018



RECIBE: Victoria Sandino H.
HORA: 15:30 RADICACIÓN: 347



RESOLUCIÓN No. 065

FECHA (12 OCT. 2018)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que mediante Decreto 648 de 2017 Artículo 2.2.5.5.25 COMISIÓN DE SERVICIO. La comisión de servicios se puede conferir al interior o al exterior del país, no constituye forma de provisión de empleos, se otorga para ejercer las funciones propias del empleo en un lugar diferente al de la sede del cargo, cumplir misiones especiales conferidas por los superiores, asistir a reuniones, conferencias o seminarios, realizar visitas de observación que interesen a la administración y que se relacionen con el ramo en que presta sus servicios el empleado.

Que mediante oficio radicado el 09 de octubre de 2018, la Honorable Senadora VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA, solicita Comisión Oficial para atender una invitación a participar en el Parlamento Europeo en Bruselas y Barcelona cuya intervención corresponde a la situación de las mujeres en el proceso de paz. Evento a realizarse del 14 al 18 de octubre de 2018.

Que mediante oficio radicado el 11 de octubre de 2018, el Presidente del Senado, Doctor ERNESTO MACÍAS TOVAR, informa que se autoriza Comisión Oficial a la Honorable Senadora VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA lo anterior con el fin de atender una invitación a participar en el Parlamento Europeo en Bruselas y Barcelona cuya intervención corresponde a la situación de las mujeres en el proceso de paz. Evento a realizarse del 14 al 18 de octubre de 2018.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar en Comisión Oficial a la Honorable Senadora VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA lo anterior con el fin de atender una invitación a participar en el Parlamento Europeo en Bruselas y Barcelona, cuya intervención corresponde a la situación de las mujeres en el proceso de paz. Evento a realizarse del 14 al 18 de octubre de 2018.

Sin que el mismo ocasionen gastos al erario en lo que corresponde a pasajes y viáticos, de conformidad con los considerandos del presente proveído.

RESOLUCIÓN No. 065

FECHA (12 OCT. 2018)

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento al Honorable Senador se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, anexas a la Hoja de Vida del Senador, a la Honorable Senadora VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA

Parágrafo: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

12 OCT. 2018

ERNESTO MACÍAS TOVAR
Presidente

EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA
Primer Vicepresidente

ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyectó: Paula De la Rosa Henao
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jaimes

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

Siendo las 12:38 p.m., la Presidencia manifiesta: Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del día para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión plenaria del día miércoles 17 de octubre de 2018

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista

II

Anuncio de proyectos

III

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

1. Proyecto de ley número 59 de 2018 Senado, 052 de 2018 Cámara, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiedades para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019.

COMISIÓN TERCERA

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores Efraín José Cepeda Sarabia, María del Rosario Guerra de la Espriella, Mauricio Gómez Amín (Coordinadores) y Richard Alfonso Aguilar Villa, Andrés Felipe García Zuccardi, Édgar Enrique Palacio Mizrahi, Gustavo Bolívar Moreno y Luis Iván Marulanda Gómez.

COMISIÓN CUARTA

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores Mario Alberto Castaño Pérez, Arturo Char Chaljub, Juan Felipe Lemos Uribe, Juan Samy Merheg Marún, Carlos Manuel Meisel Vergara (Coordinadores) y Laureano Augusto Acuña Díaz, Aída Yolanda Avella Esquivel, Julián Bedoya Pulgarín, Juan Luis Castro Córdoba, Carlos Abraham Jiménez López, Myriam Alicia Paredes Aguirre y Jhon Milton Rodríguez González.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 568 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 744 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 838 de 2018 -847 de 2018.

Autor:

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

2. Proyecto de Acto Legislativo número 08 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 09 de 2018 Senado, por medio del cual se adopta una Reforma Política y Electoral.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores Temístocles Ortega Narváez, Santiago Valencia González (Coordinadores), Roy Leonardo Barreras Montealegre, Luis Fernando Velasco Chaves, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Gustavo Francisco Petro Urrego, Esperanza Andrade de Osso, Alexander López Maya, Carlos Eduardo Guevara Villabón y Julián Gallo Cubillos.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 574 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en las *Gacetas del Congreso* números 720-759 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 848 de 2018.

Autores:

Ministra del Interior, doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.

Honorables Senadores: Luis Fernando Velasco Chaves, Lidio Arturo García Turbay, Mauricio

Gómez Amín, Horacio José Serpa Moncada, Miguel Ángel Pinto Hernández, Fabio Amín Saleme, Julián Bedoya Pulgarín, Mario Alberto Castaño Pérez, Rodrigo Villalba Mosquera, Iván Darío Agudelo Zapata, Andrés Cristo Bustos, Guillermo García Realpe, Laura Fortich Sánchez y Jaime Enrique Durán Barrera.

3. Proyecto de Acto Legislativo número 01 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 04 de 2018 Senado, por medio del cual se crean 16 circunscripciones transitorias Especiales de Paz para la Cámara de Representantes.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Roy Leonardo Barreras Montealegre, José Obdulio Gaviria Vélez* (Coordinadores), *Miguel Ángel Pinto Hernández, Iván Leonidas Name Vásquez, Alexander López Maya, Juan Carlos García Gómez, Temístocles Ortega Narváez, Gustavo Francisco Petro Urrego, Carlos Eduardo Guevara Villabón y Julián Gallo Cubillos.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 538 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en las *Gacetas del Congreso* números 616-618 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en las *Gacetas del Congreso* números 758 de 2018 – 848 de 2018.

Autor:

Ministro del Interior, doctor *Guillermo Abel Rivera Flórez.*

Honorables Senadores: *Alexánder López Maya, Jesús Alberto Castilla Salazar, Gustavo Francisco Petro Urrego, Feliciano Valencia Medina, Gustavo Bolívar Moreno, Victoria Sandino Simanca Herrera, Julián Gallo Cubillos, Aída Yolanda Avella Esquivel, Antonio Sanguino Páez, Iván Cepeda Castro y Griselda Lobo Silva.*

Honorables Representantes *Ángela María Robledo, María José Pizarro, Omar de Jesús Restrepo Correa, León Fredy Muñoz Lopera, David Racero, Luis Alberto Albán Urbano, Jhon Jairo Cárdenas Morán.*

4. Proyecto de Acto Legislativo número 06 de 2018 Senado, por el cual se incluye el artículo 11-A dentro del Capítulo I del Título II de la Constitución Política de Colombia.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Angélica Lizbeth Lozano Correa.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 547 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 622 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 801 de 2018.

Autores:

Honorables Senadores *Angélica Lizbeth Lozano Correa, Aurelijus Rutenis Antanas Mockus Sivickas, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, José Aulo Polo Narváez, Luis Iván Marulanda Gómez, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Juan Enrique Castro Prieto, Iván Leonidas Name Vásquez, Sandra Liliana Ortiz Nova, Iván Cepeda Castro, Jorge Enrique Robledo Castillo, Gustavo Petro Urrego, Aída Yolanda Avella Esquivel y Gustavo Bolívar Moreno.*

Honorables Representantes *César Augusto Ortiz Zorro, Juanita Goebertus Estrada, Catalina Ortiz Lalinde, Inti Raúl Asprilla, Wilmer Leal Pérez, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Neyla Ruiz Correa, León Fredy Muñoz Lopera, Ángela María Robledo y Edwing Fabián Díaz Plata.*

5. Proyecto de ley número 127 de 2017 Senado, por medio de la cual se crea la política contra la pérdida y el desperdicio de alimentos y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Eduardo Enrique Pulgar Daza* (Coordinador) y *Honorio Miguel Henríquez Pinedo.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 816 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1075 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 469 de 2018.

Autores:

Honorables Senadores *Maritza Martínez Aristizábal, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Eduardo Enrique Pulgar Daza, Orlando Castañeda Serrano y Nidia Marcela Osorio Salgado.*

Honorable Representante *Santiago Valencia González.*

6. Proyecto de ley número 163 de 2017 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de la República Francesa para evitar la doble tributación y prevenir la evasión y la elusión fiscal con respecto a los impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio” y su “Protocolo”, suscrito el 25 de junio de 2015, en Bogotá, Colombia.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela.*

Publicaciones:**Senado:**

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1024 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 145 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 751 de 2018.

Autores:

Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*.

- 7. Proyecto de ley número 93 de 2017 Senado,** *por medio de la cual se establecen aspectos laborales y operativos a la modalidad de hogares sustitutos y tutores del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Jesús Alberto Castilla Salazar*.

Publicaciones:**Senado:**

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 733 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 956 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 363 de 2018.

Autor:

Honorable Senador *Ángel Custodio Cabrera Báez*.

- 8. Proyecto de ley número 126 de 2017 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre la República de Colombia y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), sobre privilegios, inmunidades y facilidades otorgados a la organización, firmado en Punta Mita, México, el 20 de junio de 2014.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Ana Paola Agudelo García*.

Publicaciones:**Senado:**

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 805 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 202 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 651 de 2018.

Autora:

Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*.

- 9. Proyecto de ley número 61 de 2017 Senado,** *por el cual se prohíbe el uso de Asbesto en el territorio Nacional y se establecen garantías de protección a la Salud de los colombianos. “Ana Cecilia Niño”. [Prohíbe el uso de asbesto, Ley Ana Cecilia Niño]*”.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*.

Publicaciones:**Senado:**

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 645 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 883 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1121 de 2017.

Autores:

Honorables Senadores: *Nadia Georgette Blel Scaff, Jorge Iván Ospina Gómez, Sandra Villadiego Villadiego, Claudia Nayibe López Hernández, Iván Cepeda Castro, Daira de Jesús Galvis Méndez, Nidia Marcela Osorio Salgado, Yamina del Carmen Pestana Rojas, Luis Fernando Velasco Chaves, Efraín José Cepeda Sarabia, Antonio José Navarro Wolff, Nora María García Burgos, Lidia Arturo García Turbay, Andrés Felipe García Zuccardi y Miryam Alicia Paredes Aguirre.*

Honorables Representantes: *Alirio Uribe Muñoz, Oscar Ospina* y siguen firmes ilegibles.

- 10. Proyecto de ley número 104 de 2017 Senado,** *por medio del cual se regula el uso adecuado y eficiente de recursos públicos destinados a publicidad de naturaleza estatal y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Fernando Nicolás Araújo Rumié*.

Publicaciones:**Senado:**

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 805 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 908 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en las *Gacetas del Congreso* números 1041 de 2017 - 610 de 2018.

Autor:

Honorable Senador *Iván Duque Márquez*.

- 11. Proyecto de Ley Orgánica número 252 de 2018 Senado, 152 de 2017 Cámara,** *por medio de la cual se dictan normas para la creación de la Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal (OATP), del Congreso de la República y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Rodrigo Lara Restrepo*.

Publicaciones:**Senado:**

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 824 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 603 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 664 de 2018.

Autores:

Honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Olga Lucía Velásquez Nieto, Germán Alcides Blanco Álvarez, Christian José Moreno Villamizar, Milton Córdoba Manyoma, José Bernardo Flórez Asprilla, Gloria Betty Zorro Africano, Edward Luis Benjumea Moreno, Óscar Darío Pérez Pineda, Juan Felipe Lemos Uribe, Luis Eduardo Diazgranados Torres, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Nancy Denise Castillo García, Ángel Antonio Villamil Benavides, Fabio Raúl Amín Saleme* y siguen firmas ilegibles.

12. Proyecto de ley número 27 de 2017 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para contrarrestar la deserción escolar y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Nadia Georgette Blel Scaff* y *Jesús Alberto Castilla Salazar*.

Publicaciones:**Senado:**

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 628 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 777 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 338 de 2018.

Autora:

Honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*.

13. Proyecto de ley número 28 de 2017 Senado, por medio del cual se crean parques infantiles de integración en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*.

Publicaciones:**Senado:**

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 628 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 816 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 334 de 2018.

Autora:

Honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*.

14. Proyecto de ley número 23 de 2017 Senado, por la cual se reglamentan los estándares de calidad y habitabilidad en la vivienda de interés social y de interés prioritario urbano”.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*.

Publicaciones:**Senado:**

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 627 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 748 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 204 de 2018 -241 de 2018.

Autora:

Honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

15. Proyecto de ley número 195 de 2018 Senado: por medio de la cual se aprueba la “Enmienda de Kigali al protocolo de Montreal”, adoptada el 15 de octubre de 2016, en Kigali, Ruanda.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Antonio Eresmid Sanguino Páez*.

Publicaciones:**Senado:**

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 83 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 178 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en las *Gacetas del Congreso* números 256 de 2018 -619 de 2018.

Autores:

Ministros de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*; Comercio, Industria y Turismo, doctora *María Lorena Gutiérrez Botero*; Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia*, y Minas y Energía, doctor *Germán Arce Zapata*.

16. Proyecto de ley número 208 de 2018 Senado, 107 de 2017 Cámara, por medio del cual se declara Patrimonio de la Nación el “Inty Raymi” que se celebra cada 21 de junio como el fin y comienzo de año del pueblo Pasto y Quillasinga, en los departamentos de Nariño y Putumayo.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Feliciano Valencia Medina*.

Publicaciones:**Senado:**

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 720 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 242 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 639 de 2018.

Autor:

Honorable Representante *German Bernardo Carlosama* López.

17. Proyecto de ley número 180 de 2017

Senado, por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la Nación el Festival Folclórico y Cultural “*El Frailejón de Oro*”, en el municipio de Güicán de la Sierra, departamento de Boyacá, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Feliciano Valencia Medina*.

Publicaciones:**Senado:**

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1137 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 158 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 639 de 2018.

Autor:

Honorable Senador *León Rigoberto Barón Neira*.

18. Proyecto de ley número 63 de 2017

Senado, por medio de la cual se declara patrimonio histórico y cultural de la Nación, al municipio de Flandes del departamento de Tolima, por ser cuna de la aviación militar de Colombia.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Ernesto Macías Tovar*.

Publicaciones:**Senado:**

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 646 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 275 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 620 de 2018.

Autor:

Honorable Representante *Carlos Edward Osorio Aguilar*.

19. Proyecto de ley número 59 de 2017 Senado,

por medio de la cual se otorgan incentivos a la agroindustria panelera y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Carlos Felipe Mejía Mejía* (Coordinador), *Jorge Enrique Robledo Castillo* y *Guillermo García Realpe*.

Publicaciones:**Senado:**

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 635 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 812 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 622 de 2018.

Autores:

Honorables Senadores *Ernesto Macías Tovar* (autor), *Álvaro Uribe Vélez*, *Honorio Miguel Henríquez Pinedo* y *León Rigoberto Barón Neira*.

Honorable Representante *Rubén Darío Molano Piñeros*.

20. Proyecto de ley número 17 de 2017 Senado,

por medio de la cual se aprueba el “*Convenio 149 sobre el personal de enfermería*”, por la 63 Reunión de la Conferencia Internacional de Trabajo, realizada en Ginebra, Suiza, el 21 de junio de 1977.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Publicaciones:**Senado:**

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 603 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 948 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 625 de 2018.

Autores:

Ministros de: Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuellar*, y Ministra del Trabajo, doctora *Griselda Janeth Restrepo Gallego*.

21. Proyecto de ley número 44 de 2017 Senado,

por la cual la Nación se vincula a la conmemoración y rinde público homenaje al municipio de Buriticá, departamento de Antioquia, con motivos de los 400 años de su fundación.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Publicaciones:**Senado:**

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 631 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1010 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 625 de 2018.

Autor:

Honorables Senador *Luis Fernando Duque García*.

22. Proyecto de ley número 213 de 2018 Senado, por el cual se crea el Sistema Nacional para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINSAN), se crea la Agencia Nacional de Seguridad Alimentaria (ANSAN), y se establecen otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Laura Ester Fortich Sánchez* (coordinadora), *Nadia Georgette Blel Scaff*, *Honorio Miguel Henríquez Pinedo* y *Eduardo Pulgar Daza*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 149 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 182 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 367 de 2018.

Autores:

Honorables Senadores *Sofía Alejandra Gaviria Correa*, *Nadia Georgette Blel Scaff*, *Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado*, *Paloma Susana Valencia Laserna*, *Carlos Alberto Baena López*, *Orlando Castañeda Serrano*, *Jorge Eliéser Prieto Riveros*, *Édinson Delgado Ruiz*, *Luis Évelis Andrade Casamá*, *Javier Mauricio Delgado Martínez* y siguen firmas ilegibles.

Honorables Representantes *Oscar Ospina Quintero*, *Víctor Javier Correa Vélez*, *Margarita María Restrepo Arango*, siguen firmas ilegibles.

23. Proyecto de ley número 196 de 2018 Senado, 225 de 2018 Cámara, por la cual se autoriza la adjudicación o el otorgamiento de uso de baldíos en reservas forestales protectoras-productoras y de reserva forestal de la Ley 2ª de 1959, sin sustracción y se dictan otras disposiciones”.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Guillermo García Realpe* (coordinador), *Maritza Martínez Aristizábal*, *Nora María García Burgos*, *Daira de Jesús Galvis Méndez* y *Jorge Enrique Robledo Castillo*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 83 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 275 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 455 de 2018.

Autores:

Ministros de: Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia*, y Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Juan Guillermo Zuluaga Cardona*.

24. Proyecto de ley número 55 de 2017 Senado, por medio de la cual se aprueba el “protocolo adicional del acuerdo comercial entre la Unión Europea y sus estados miembros, por una parte, y Colombia y el Perú, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea”, suscrito en Bruselas, Bélgica, el 30 de junio de 2015.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Ana Paola Agudelo García*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 632 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1121 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 657 de 2018.

Autores:

Ministros de: Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín*, y Comercio, Industria y Turismo, doctora *María Lorena Gutiérrez Botero*.

25. Proyecto de ley número 35 de 2017 Senado, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal del Congreso de la República para la defensa, protección y promoción de los derechos de los pueblos indígenas y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Esperanza Andrade Serrano*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 629 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 120 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 671 de 2018.

Autores:

Honorables Senadores *Marco Aníbal Avirama Avirama* y *Luis Évelis Andrade Casamá*.

Honorable Representante *Germán Carlosama López*.

26. Proyecto de ley número 24 de 2017 Senado: “Por medio de la cual se regula el cobro de derechos de grado, derechos complementarios y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Horacio José Serpa Moncada*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 627 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 748 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 733 de 2018.

Autores:

Honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*.

27. Proyecto de ley número 98 de 2017 Senado, por medio de la cual se convoca una Asamblea Nacional Constituyente en los términos del artículo 376 de la Constitución Política para efectuar una reforma integral y estructural a la justicia.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 735 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 877 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 733 de 2018.

Autores:

Honorable Senadora *Viviane Aleyda Morales Hoyos*.

28. Proyecto de ley número 86 de 2017 Senado, por medio de la cual se modifica y adicional la Ley 5ª de 1992, se crea la comisión legal para el adulto mayor del congreso de la república de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Juan Carlos García Gómez*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 733 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 943 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 818 de 2018.

Autora:

Honorable Senadora *Nidia Marcela Osorio Salgado*.

29. Proyecto de ley número 231 de 2018 Senado, 025 de 2017 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 136 de 1994, el Decreto-ley número 1421 de 1993 y el

Decreto Extraordinario número 1222 de 1986, se dictan normas para crear la Comisión para la Equidad de la Mujer los concejos y asambleas y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Angélica Lisbeth Lozano Correa*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 611 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 344 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 818 de 2018.

Autores:

Honorables Senadoras *Nohora Stella Tovar Rey, Sandra Elena Villadiego Villadiego, Arleth Patricia Casado de López, Claudia Nayibe López Hernández, Rosmery Martínez Rosales, Nora María García Burgos, Ruby Thania Vega de Plazas, Viviane Aleida Morales Hoyos y Yamina del Carmen Pestana Rojas*.

Honorables Representantes *Luz Adriana Moreno Marmolejo, Flora Perdomo Andrade, Diela Benavides Solarte, Argenis Velásquez Ramírez, Clara Leticia Rojas, Esperanza Pinzón de Jiménez, Karen Violette Cure, Ángela Robledo Gómez, Olga Lucia Velásquez Nieto y Héctor Osorio Botello*.

30. Proyecto de ley número 02 de 2017 Senado, por la cual se establecen reglas en materia de sociedades y se adoptan otras disposiciones”.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 583 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 747 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 787 de 2018.

Autores:

Honorables Senadores *Óscar Mauricio Lizcano Arango, Antonio del Cristo Guerra de la Espriella, Manuel Mecías Henríquez Rosero, Maritza Martínez Aristizábal, Everth Bustamante García e Iván Duque Márquez*.

31. Proyecto de ley número 90 de 2017 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas para la gestión y transparencia del aseguramiento en la salud en Colombia.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Álvaro Uribe Vélez* (Coordinador),

Eduardo Enrique Pulgar Daza, Laura Ester Fortich Sánchez y Carlos Fernando Motoa Solarte.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 713 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 867 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 830 de 2018.

Autores:

Honorables Senadores *Álvaro Uribe Vélez, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Antonio José Correa Jiménez y Orlando Castañeda Serrano.*

32. Proyecto de ley número 100 de 2017

Senado, por el cual se favorece la formalización de la labor de los pequeños productores y recolectores de café en Colombia, se incentiva el consumo interno y se autoriza la creación del programa de donación “quiero a los cafeteros.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Laura Ester Fortich Sánchez, Nadia Georgette Blel Scaff y Gabriel Jaime Velasco Ocampo.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 736 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 958 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 830 de 2018.

Autores:

Honorables Senadores *Paloma Susana Valencia Laserna, Susana Correa Borrero, Álvaro Uribe Vélez, José Obdulio Gaviria Vélez, María del Rosario Guerra de la Espriella, Alfredo Rangel Suárez, León Rigoberto Barón Neira, Jaime Alejandro Amín Hernández, Iván Duque Márquez, Ernesto Macías Tovar, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Ruby Thania Vega De Plazas, Orlando Castañeda Serrano, Carlos Felipe Mejía Mejía, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Paola Andrea Holguín Moreno, Everth Bustamante García, Nohora Stella Tovar Rey, Alfredo Ramos Maya y Honorio Miguel Henríquez Pinedo.*

Honorables Representantes *Rubén Darío Molano, Federico Hoyos Salazar, Samuel Hoyos, Hugo Hernán González, Samuel Alejandro Hoyos Mejía Santiago Valencia, Ciro Ramírez Pinzón.*

33. Proyecto de ley número 147 de 2017

Senado, por medio del cual se dictan medidas para prevenir y sancionar la violencia obstétrica. (Contra la Violencia Obstétrica).

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 949 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1200 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 800 de 2018.

Autora:

Honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff.*

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

ERNESTO MACÍAS TOVAR

El Primer Vicepresidente,

EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA

La Segunda Vicepresidenta,

ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el orden del día para la presente sesión, y cerrada su discusión esta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

II

Anuncio de proyectos

Por instrucciones de la Presidencia, y de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Señor Presidente los anuncios son los siguientes:

Proyectos de Acto Legislativo, con ponencia para segundo debate:

- **Proyecto de Acto Legislativo número 01 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 04 de 2018 Senado, por medio del cual se crean 16 circunscripciones transitorias Especiales de Paz para la Cámara de Representantes.**
- **Proyecto de Acto Legislativo número 06 de 2018 Senado, por el cual se incluye el artículo 11-A dentro del Capítulo I del Título II de la Constitución Política de Colombia.**
- **Proyecto de Acto Legislativo número 08 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 09 de 2018 Senado,**

por medio del cual se adopta una Reforma Política y Electoral.

- **Proyecto de ley número 02 de 2017 Senado, por la cual se establecen reglas en materia de sociedades y se adoptan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 17 de 2017 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio 149 sobre el Personal de Enfermería”, por la 63 Reunión de la Conferencia Internacional de Trabajo, realizada en Ginebra-Suiza, el 21 de junio de 1977.**
- **Proyecto de ley número 23 de 2017 Senado, por la cual se reglamentan los estándares de calidad y habitabilidad en la vivienda de interés social y de interés prioritario urbano.**
- **Proyecto de ley número 24 de 2017 Senado, por medio de la cual se regula el cobro de derechos de grado, derechos complementarios y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 231 de 2018 Senado, 025 de 2017 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 136 de 1994, el Decreto-ley número 1421 de 1993 y el Decreto Extraordinario número 1222 de 1986, se dictan normas para crear la Comisión para la Equidad de la Mujer los concejos y asambleas y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 27 de 2017 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para contrarrestar la deserción escolar y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 28 de 2017 Senado, por medio del cual se crean parques infantiles de integración en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 35 de 2017 Senado, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal del Congreso de la República para la defensa, protección y promoción de los derechos de los pueblos indígenas y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 44 de 2017 Senado, por la cual la nación se vincula a la conmemoración y rinde publico homenaje al municipio de Buriticá, departamento de Antioquia, con motivos de los 400 años de su fundación.**
- **Proyecto de ley número 55 de 2017 Senado, por medio de la cual se aprueba el “protocolo adicional del acuerdo comercial entre la Unión Europea y sus estados miembros, por una parte, y Colombia y el Perú, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la república de Croacia a la Unión Europea”, suscrito en Bruselas, Bélgica, el 30 de junio de 2015.**
- **Proyecto de ley número 59 de 2017 Senado, por medio de la cual se otorgan incentivos a la agroindustria panelera y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 61 de 2017 Senado, por el cual se prohíbe el uso de Asbesto en el territorio Nacional y se establecen garantías de protección a la Salud de los Colombianos “Ana Cecilia Niño”. [Prohíbe el uso de asbesto, Ley Ana Cecilia Niño].**
- **Proyecto de ley número 63 de 2017 Senado, por medio de la cual se declara patrimonio histórico y cultural de la Nación, al municipio de Flandes del departamento de Tolima, por ser cuna de la aviación militar de Colombia.**
- **Proyecto de ley número 86 de 2017 Senado, por medio de la cual se modifica y adicional la Ley 5ª de 1992, se crea la comisión legal para el adulto mayor del congreso de la república de Colombia y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 90 de 2017 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas para la gestión y transparencia del aseguramiento en la salud en Colombia.**
- **Proyecto de ley número 93 de 2017 Senado, por medio de la cual se establecen aspectos laborales y operativos a la modalidad de hogares sustitutos y tutores del Instituto Colombia de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 98 de 2017 Senado, por medio de la cual se convoca una Asamblea Nacional Constituyente en los términos del artículo 376 de la Constitución Política para efectuar una reforma integral y estructural a la justicia.**
- **Proyecto de ley número 100 de 2017 Senado, por el cual se favorece la formalización de la labor de los pequeños productores y recolectores de café en Colombia, se incentiva el consumo interno y se autoriza la creación del programa de donación “quiero a los cafeteros.**
- **Proyecto de ley número 104 de 2017 Senado, por medio del cual se regula el uso adecuado y eficiente de recursos públicos destinados a publicidad de naturaleza estatal y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 208 de 2018 Senado, 107 de 2017 Cámara, por medio del cual se declara Patrimonio de la Nación el “Inty Raymi” que se celebra cada 21 de junio como el fin y comienzo de año del pueblo Pasto y Quillasinga en el departamento de Nariño y Putumayo.**

- **Proyecto de ley número 126 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre la República de Colombia y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) sobre privilegios, inmunidades y facilidades otorgados a la organización” Firmado en Punta Mita, México, el 20 de junio de 2014.
- **Proyecto de ley número 127 de 2017 Senado**, por medio de la cual se crea la política contra la pérdida y el desperdicio de alimentos y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 147 de 2017 Senado**, por medio del cual se dictan medidas para prevenir y sancionar la violencia obstétrica. (Contra la Violencia Obstétrica).
- **Proyecto de Ley Orgánica número 252 de 2018 Senado, 152 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se dictan normas para la creación de la Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal (OATP), del Congreso de la República y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 163 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de la república francesa para evitar la doble tributación y prevenir la evasión y la elusión fiscal con respecto a los impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio” y su “Protocolo” suscrito el 25 de junio de 2015, en Bogotá, Colombia.
- **Proyecto de ley número 180 de 2017 Senado**, por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la Nación el Festival Folclórico y Cultural “El Frailejón de Oro”, en el municipio de Güicán de la Sierra, departamento de Boyacá, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 59 de 2018 Senado, 052 de 2018 Cámara**, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019.
- **Proyecto de ley número 195 de 2018 Senado**, por medio de la cual se aprueba la “Enmienda de Kigali al protocolo de Montreal”, adoptada el 15 de octubre de 2016, en Kigali, Ruanda.
- **Proyecto de ley número 196 de 2018 Senado, 225 de 2018 Cámara**, por la cual se autoriza la adjudicación o el otorgamiento de uso de baldíos en reservas forestales protectoras-productoras y de reserva forestal de la Ley 2° de 1959, sin sustracción y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 213 de 2018 Senado**, por el cual se crea el Sistema Nacional para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINSAN), se crea la Agencia Nacional de Seguridad Alimentaria (ANSAN), y se establecen otras disposiciones.

Están hechos todos los anuncios señor Presidente de los diferentes proyectos para discutir y aprobar en la próxima sesión Plenaria del Senado de la República.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

III

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

Proyecto de ley número 59 de 2018 Senado, 052 de 2018 Cámara, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a los impedimentos presentados.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por la honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova al Proyecto de ley número 59 de 2018 Senado, 052 de 2018 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Palabras del honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Perdón Presidente, esta es una norma universal, es impersonal, va a aplicarse al funcionamiento del Estado y favorece a nadie en particular, es que ni siquiera para el financiamiento se habla de nuevos tributos. Yo sí le pediría con el mayor de los respetos, y la mayor de las consideraciones a los compañeros, que piensen presentar un impedimento, que lo retiren y no le hagan ese desgaste al Senado de la República.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Efraín José Cepeda Sarabia.

Palabras del honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Gracias señor Presidente, en mi calidad de coordinador ponente del presupuesto, había pedido la palabra en el mismo sentido del Senador Velasco. Este es un proyecto de carácter general, que no particulariza de ninguna manera, ni le asigna unos recursos directos a municipio alguno,

en que puedan influir los Congresistas, de manera que le pediría señor Presidente; abrir la votación con la recomendación como coordinador ponente, que se vote negativamente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por la honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova al Proyecto de ley número 59 de 2018 Senado, 052 de 2018 Cámara y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el sí: 11

Por el no: 57

Total: 68 votos

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova al Proyecto de ley número 59 de 2018 Senado, 052 de 2018 Cámara

por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019.

Honorables Senadores

Por el Sí:

Agudelo Zapata Iván Darío
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Bolívar Moreno Gustavo
 Castilla Salazar Jesús Alberto
 Gallo Cubillos Julián
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Lobo Silva Griselda
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Valencia Medina Feliciano
 17.X.2018.

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova al Proyecto de ley número 59 de 2018 Senado, 052 de 2018 Cámara

por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019.

Honorables Senadores

Por el No:

Aguilar Villa Richard Alfonso
 Amín Escaf Miguel
 Andrade de Osso Esperanza

Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barguil Assis David Alejandro
 Besaile Fayad John Moisés
 Blel Scaff Nadya Georgette
 Cabal Molina María Fernanda
 Castañeda Gómez Ana María
 Cepeda Castro Iván
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Corrales Escobar Alejandro
 Díaz Contreras Édgar de Jesús
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Fortich Sánchez Laura Esther
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Turbay Lidio Arturo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Gómez Pedro Leonidas
 Gómez Jiménez Juan Diego
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lobo Chincilla Didier
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Peña José Retter
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas
 Ortega Narvárez Temístocles
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Pachucan Chungal Manuel Bitervo
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Serpa Mocada Horacio José
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Pérez Jonatan
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia González Santiago

Valencia Laserna Paloma
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Eraso Berner León
 17.X.2018.

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado la honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova al Proyecto de ley número 59 de 2018 Senado, 052 de 2018 Cámara.



Me declaro impedida para conocer y participar sobre el Proyecto de Ley N° 59 de 2018 Senado, 52 de 2018 Cámara "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019", porque mi hermana es alcalde del municipio de Paz del Rio, Boyacá.

Sandra L. Ortiz Nova
 SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA
 SENADORA DE LA REPÚBLICA



La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por la honorable Senadora Nora María García Burgos al Proyecto de ley número 59 de 2018 Senado, 052 de 2018 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por la honorable Senadora Nora María García Burgos al Proyecto de ley número 59 de 2018 Senado, 052 de 2018 Cámara y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el sí: 09
 Por el no: 53
 Total: 62 votos

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Nora María García Burgos al Proyecto de ley número 59 de 2018 Senado, 052 de 2018 Cámara

por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019.

Honorables Senadores:

Por el Sí:

- Avella Esquivel Aída Yolanda
- Bolívar Moreno Gustavo
- Castilla Salazar Jesús Alberto
- Gallo Cubillos Julián
- Holguín Moreno Paola Andrea
- Lobo Silva Griselda
- Motoa Solarte Carlos Fernando
- Torres Victoria Pablo Catatumbo
- Valencia Medina Feliciano

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Nora María García Burgos al Proyecto de ley número 59 de 2018 Senado, 052 de 2018 Cámara

por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019.

Honorables Senadores:

Por el No:

- Amín Escaf Miguel
- Amín Saleme Fabio Raúl
- Besaile Fayad John Moisés
- Blel Scaff Nadya Georgette
- Cabal Molina María Fernanda
- Cepeda Sarabia Efraín José
- Corrales Escobar Alejandro
- Durán Barrera Jaime Enrique
- Enríquez Maya Carlos Eduardo
- Fortich Sánchez Laura Esther
- Galvis Méndez Daira de Jesús
- García Gómez Juan Carlos
- García Realpe Guillermo

García Turbay Lidio Arturo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gómez Gómez Pedro Leonidas
 Gómez Jiménez Juan Diego
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lara Restrepo Rodrigo
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lobo Chincilla Didier
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Peña José Retter
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Merheg Marún Juan Samy
 Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Ortega Narváez Temístocles
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Pachucan Chungal Manuel Bitervo
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pérez Vásquez Nicolás
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Rodríguez Gonzalez John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Romero Soto Milla Patricia
 Sanguino Páez Antonio Eresmid
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Pérez Jonatan
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zambrano Eraso Béner León
 17.X.2018.

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado la honorable Senadora Nora María García Burgos al Proyecto de ley número 59 de 2018 Senado, 052 de 2018 Cámara.

Bogotá D.C., 17 de Octubre de 2018

Doctor
ERNESTO MACIAS TOVAR
 Presidente
 H. Senado de la República
 Ciudad.

NEGADO
 17 OCT 2018

Referencia: IMPEDIMENTO

En cumplimiento al principio de transparencia y el deber consagrado en el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 286, 292 y siguientes de la ley 5ª de 1992, manifiesto ante esta plenaria mi impedimento para participar en los asuntos relacionados con el **PROYECTO DE LEY No. 059 DE 2018 SENADO - 052 DE 2018 CÁMARA "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019"**. En razón a que existe un conflicto de interés directo en la decisión que nazca de éste, ya que el proyecto especifica asignaciones presupuestales a planes y proyectos que serán desarrollados en las diferentes regiones del país y, a la fecha sostengo un parentesco de consanguinidad con el actual Alcalde del Municipio de Montería.

Nora García Burgos
NORA GARCÍA BURGOS
 Senadora de la República

NEGADO
 17 OCT 2018

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador John Moisés Besayle Fayad al Proyecto de ley número 59 de 2018 Senado, 052 de 2018 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Efraín José Cepeda Sarabia.

Palabras del honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Señor Presidente, yo le pediría a los honorables Senadores, en mi calidad de coordinador ponente del presupuesto, que no continúen presentando impedimentos. El presupuesto general de la nación por esencia, puede tocar todos los sectores en su mayoría de la economía nacional, y, además, por supuesto, el sector público.

De manera que, cualquier interés que se tuviese en el sector privado o público por parientes, por empresas, pues es un tema de carácter general. Por eso pediría que este impedimento que ya se leyó se rechazara, pero pedirles a los honorables Senadores que no presenten impedimentos, porque no da lugar. Muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela el honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme:

Presidente mire, tan sencillo, como que allí estamos aprobando el presupuesto del Congreso, con el que nos pagan los salarios; entonces habría que declararnos impedidos todos, porque tenemos algún tipo de favorecimiento en aprobación del Presupuesto General de la República, no tiene sentido. Llamamos de verdad, al comedimiento a los compañeros de que retiren los impedimentos, porque no hay razón para tramitarlos señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Hemos insistido en el retiro de los impedimentos, no ha sido posible. Le ruego el favor a los asesores, a las personas que no son Congresistas, por favor en la parte de atrás, de lo contrario nos vemos obligados a pedirles el favor que se retiren del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador John Moisés Besayle Fayad al Proyecto de ley número 59 de 2018 Senado, 052 de 2018 Cámara y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el sí: 09

Por el no: 50

Total: 58 votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador John Moisés Besaile Fayad al Proyecto de ley número 59 de 2018 Senado, 052 de 2018 Cámara

por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la Vigencia Fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019.

Honorables Senadores, por el Sí

Agudelo García Ana Paola
Castilla Salazar Jesús Alberto
Gallo Cubillos Julián
Holguín Moreno Paola Andrea
Lobo Silva Griselda
Motoa Solarte Carlos Fernando
Robledo Castillo Jorge Enrique
Torres Victoria Pablo Catatumbo
Valencia Medina Feliciano
17-X-2018

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador John Moisés Besaile Fayad al Proyecto de ley número 59 de 2018 Senado, 052 de 2018 Cámara

por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019.

Honorables Senadores, por el No

Amín Saleme Fabio Raúl
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Barguil Assis David Alejandro
Blél Scaff Nadya Georgette
Castañeda Gómez Ana María
Castellanos Ema Claudia
Cepeda Sarabia Efraín José
Corrales Escobar Alejandro
Diazgranados Torres Luis Eduardo
Durán Barrera Jaime Enrique
Enríquez Maya Carlos Eduardo
Fortich Sánchez Laura Esther
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Burgos Nora María
García Gómez Juan Carlos
García Realpe Guillermo
García Turbay Lidio Arturo
García Zuccardi Andrés Felipe
González Rodríguez Amanda Rocío
Guerra de la Espriella María del Rosario
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Jiménez López Carlos Abraham
Lara Restrepo Rodrigo
Lemos Uribe Juan Felipe
Lobo Chincilla Didier
Londoño Ulloa Jorge Eduardo
Lozano Correa Angélica Lizbeth
Macías Tovar Ernesto
Martínez Aristizábal Maritza
Meisel Vergara Carlos Manuel
Mejía Mejía Carlos Felipe
Merheg Marún Juan Samy
Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antañas
Name Cardozo José David
Ortega Narváez Temístocles
Pacheco Cuello Eduardo Emilio
Pachucan Chungal Manuel Viterbo
Pinto Hernández Miguel Ángel
Polo Narváez José Aulo
Romero Soto Milla Patricia

Sanguino Páez Antonio Eresmid
 Serpa Mocada Horacio José
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Pérez Jonatan
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Zambrano Eraso Béner León
 17-X-2018

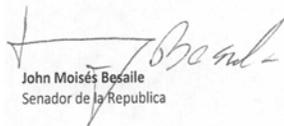
En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador John Moisés Besayle Fayad al Proyecto de ley número 59 de 2018 Senado, 052 de 2018 Cámara.

JOHN MOISES BESAILE FAYAD
 Senador de la República

NEGADO
 17 OCT 2018

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido acuerdo con el art 286 de la ley 5ª de 1992, me permito presentar impedimento para la discusión y votación del proyecto proposición al proyecto de ley proyecto de ley nos. 052 de 2018 cámara y 059 de 2018 senado "por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2019" en razón a que varios de los artículos nuevos contienen disposiciones en relación con mi actividades privadas y otros en relación a obligaciones constitucionales de las entidades territoriales en cabeza de sus dirigentes con quien tengo vínculo en segundo grado de consanguinidad.


 John Moisés Besayle
 Senador de la República

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Nicolás Pérez Vásquez al Proyecto de ley número 59 de 2018 Senado, 052 de 2018 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Nicolás Pérez Vásquez al Proyecto de ley número 59 de 2018 Senado, 052 de 2018 Cámara y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el sí: 10
 Por el no: 62
 Total: 72 votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Nicolás Pérez Vásquez al Proyecto de ley número 59 de 2018 Senado, 052 de 2018 Cámara

por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019.

Honorables Senadores, por el Sí

Castilla Salazar Jesús Alberto
 Castro Córdoba Juan Luis
 Gallo Cubillos Julián
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Lobo Silva Griselda
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Valencia Medina Feliciano
 17-X-2018

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Nicolás Pérez Vásquez al Proyecto de ley número 59 de 2018 Senado, 052 de 2018 Cámara

por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019.

Honorables Senadores, por el No

Aguilar Villa Richard Alfonso
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barguil Assis David Alejandro
 Bedoya Pulgarín Julián
 Blel Scaff Nadya Georgette
 Cabal Molina María Fernanda
 Castañeda Gómez Ana María
 Castellanos Ema Claudia
 Castillo Suárez Fabián Gerardo
 Cepeda Castro Iván
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Corrales Escobar Alejandro
 Díaz Contreras Édgar de Jesús
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Fortich Sánchez Laura Esther
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Gómez Juan Carlos
 García Realpe Guillermo
 García Turbay Lidio Arturo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gómez Gómez Pedro Leonidas
 González Rodríguez Amanda Rocío

Guerra de la Espriella María del Rosario
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lobo Chincilla Didier
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Peña Jose Retter
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Ortega Narváez Temístocles
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Polo Narváez José Aulo
 Pulgar Daza Eduardo
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Rodríguez González John Milton
 Romero Soto Milla Patricia
 Sanguino Páez Antonio Eresmid
 Serpa Mocada Horacio José
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Pérez Jonatán
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Eraso Béner León

17-X-2018

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Nicolás Pérez Vásquez al Proyecto de ley número 59 de 2018 Senado, 052 de 2018 Cámara.

Impedimento

(Negado)

Solicito a la Plenaria del Senado de la República aceptar mi impedimento para participar en el discusión y votación al **Proyecto de ley número 59 de 2018 Senado, 052 de 2018 Cámara**, por la cual se decreta el Presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre

de 2019, por tener un familiar en 3º grado de consanguinidad ejerciendo como Gobernador de Antioquia.

Nicolás Pérez Vásquez

17-X-2018

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por la honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez al Proyecto de ley número 59 de 2018 Senado, 052 de 2018 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por la honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez al Proyecto de ley número 59 de 2018 Senado, 052 de 2018 Cámara y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el sí: 07

Por el no: 59

Total: 66 votos

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez al Proyecto de ley número 59 de 2018 Senado, 052 de 2018 Cámara

por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019.

Honorables Senadores, por el Sí

Gallo Cubillos Julián

Holguín Moreno Paola Andrea

Lobo Silva Griselda

Motoa Solarte Carlos Fernando

Ortiz Nova Sandra Liliana

Torres Victoria Pablo Catatumbo

Valencia Medina Feliciano

17-X-2018

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez al Proyecto de ley número 59 de 2018 Senado, 052 de 2018 Cámara

por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019.

Honorables Senadores, por el No

Aguilar Villa Richard Alfonso

Amín Escaf Miguel

Amín Saleme Fabio Raúl
 Andrade De Osso Esperanza
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barguil Assis David Alejandro
 Bedoya Pulgarín Julián
 Besaile Fayad John Moisés
 Blél Scaff Nadya Georgette
 Cabal Molina María Fernanda
 Castañeda Gómez Ana María
 Cepeda Castro Iván
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Corrales Escobar Alejandro
 Díaz Contreras Edgar de Jesús
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Fortich Sánchez Laura Esther
 García Burgos Nora María
 García Gómez Juan Carlos
 García Realpe Guillermo
 García Turbay Lidio Arturo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gómez Amín Mauricio
 Gómez Gómez Pedro Leonidas
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lara Restrepo Rodrigo
 Lobo Chincilla Didier
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Peña José Retter
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antaños
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Ortega Narváez Temístocles
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Pachucan Chungal Manuel Bitervo
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramirez Cortes Ciro Alejandro
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Sanguino Páez Antonio Eresmid
 Serpa Mocada Horacio José

Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Pérez Jonatán
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia González Santiago
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Eraso Béner León
 17-X-2018

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado la honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez al Proyecto de ley número 59 de 2018 Senado, 052 de 2018 Cámara.

AMANDA ROCÍO GONZALEZ RODRIGUEZ
 Senadora de la República

DECLARACION DE IMPEDIMENTO

De conformidad con lo descrito en los artículos 286, 291, 292, 361 y 362 de la ley 5 de 1992, me permito declararme impedida de participar en la discusión y votación del proyecto de ley No. 59 de 2018 Senado -052 de 2018 Cámara "Por la cual se decreta el Presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019" al considerar que tengo conflicto de intereses, por cuanto tengo un familiar en cuarto grado de consanguinidad que es mandatario de una Entidad Territorial.

Cordialmente,


 AMANDA ROCÍO GONZALEZ
 Senadora de la República


 RECIBIDO
 17 OCT 2018

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Ernesto Macías Tovar, interviene:

Señor Presidente, muchas gracias. Como lo acababa de informar, atendiendo en lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 1828 de 2017, dispone que es obligatorio, que, en el primer trimestre de la primera legislatura de cada periodo constitucional, se realice la capacitación a los honorables Senadores sobre el régimen ético disciplinario del Congresista.

Entonces, declaramos legalmente instalado la capacitación, y le pedimos al doctor Rubén Alberto Duarte Cuadros, Decano de la Facultad de Filosofía de la Universidad Libre, quien así mismo ha ejercido como Decano de la Facultad

de Derecho de ésta Universidad, quien nos va a ofrecer esta capacitación.

No sé si el señor Presidente de la Comisión de Ética Doctor Miguel Ángel Pinto quiera decir algo al respecto o, le damos la palabra al señor Decano y le agradecemos sus servicios y por 5 minutos usted tiene la palabra.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria declarar sesión informal, y cerrada su discusión esta le imparte su aprobación.

Siendo la 1:13 p. m. la Presidencia declara la sesión informal y ofrece el uso de la palabra al Decano de la Facultad de Filosofía de la Universidad Libre, Rubén Alberto Duarte Cuadros.

Palabras del decano de la Facultad de Filosofía, Rubén Alberto Duarte Cuadros.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el Decano de la facultad de Filosofía de la Universidad Libre, Rubén Alberto Duarte Cuadros:

Muy buenas tardes, señores Senadores. Mi nombre es Rubén Alberto Duarte Cuadros, actualmente Decano de la Facultad de Filosofía y fui Decano de la facultad de Derecho en la Libre, y para mí es muy honroso esta invitación que me ha hecho la Comisión de Ética del Senado para que preparáramos la capacitación, que es una capacitación que es obligatoria como bien lo decía el Senador, de conformidad a la Ley 18289 del 2017, en su artículo 68.

Esta sería en realidad la primera capacitación que tendría el Congreso de la República en toda su historia en cumplimiento de esta ley, y para ello se ha previsto; solamente voy a insinuar lo que se pretende hacer cuando nos reunamos. Vamos hacer varios conferencistas, solamente voy a liderar una parte, y esta invitación es para hablar más o menos del programa.

Es un programa pues que lo estamos pensando muy de cara a la realidad del país, muy de cara a los procesos en el que nos enfrentamos permanentemente en las reflexiones de contenido ético moral. Porque la ley a lo que alude precisamente, es a una reflexión de contenido ético, valorativo, moral del quehacer de ustedes como Congresistas. Es exclusivamente para ustedes en su condición de honorables Senadores de la República y ese es el sentido de esta ley.

En ese sentido, haríamos una conferencia de apertura en su momento histórico, para hacer una reflexión genérica sobre la ética y la moral en occidente, los vínculos éticos y morales que tiene la actividad legislativa a la hora de tomar decisiones frente a la sociedad, la responsabilidad ética y moral del legislador en una democracia como la nuestra que es de rango constitucional, y las perspectivas de la actividad de legislador de cara a la realidad global de las instituciones

democrático constitucionales, ese sería una primera parte.

Una segunda parte sería entrar a discutir el mismo código de ética. Mirar por dentro lo que ustedes mismos eligieron y decidieron hace un año, porque sería la primera vez que lo haremos y es una ley que fue tramitada en este Congreso y miraríamos el régimen ético-disciplinario del Congresista, y haríamos una breve semblanza histórica de los antecedentes de esta ley, de la Ley 1828 del 17. Hablaríamos de sus generalidades, de sus principios. Ese sería un segundo momento.

Un tercer momento, que creemos es el más importante, es el tema que tiene que ver con pérdidas de investiduras, acciones de nulidad; con todo esto que tiene que ver con lo procedimental propiamente hablando, y mirar algunas conductas que se pueden transformar de contenidos éticos-morales a otro tipo de responsabilidades.

Digamos que sería en tres momentos que haríamos esta capacitación e insisto, es la primera vez que se va hacer, ustedes son los primeros Senadores de la República que acogerían y recibirían esta capacitación. Esto se haría cada 4 años, este sería el primer año, porque es el periodo constitucional de acuerdo al artículo 68 de la misma Ley 1828 del 2017.

Yo les doy gracias y los invito es a una sola reflexión inicial. Que esta Ley, es una Ley que ustedes mismo construyeron para ustedes mismos. O sea, la idea es mirarla por dentro de la reflexión que ustedes hicieron, para autogobernarse así mismo. Esa es una de las miradas que quiero que discutamos. Y eso es muy benéfico y es maravillo en una comprensión externa del Senado, y es la idea que queremos nosotros poder mostrar. O sea, verla como algo halagüeño, algo favorable y benéfico.

Les doy muchas gracias por su atención y nos estaremos viendo cuando la comisión del Senado los convoque y fije la fecha definitiva de esta comisión. Lo que queríamos hacer hoy era instalarla, porque sabemos que es una semana de mucha premura y les doy muchas gracias, muy gentiles.

La Presidencia pregunta a la plenaria si regresa a la sesión formal y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Ernesto Macías Tovar, interviene:

Hay unas bancadas que han solicitado una pausa para tomar decisiones en bancada. La Cámara de Representantes viene avanzando ya, en la aprobación del presupuesto y en esta misma sesión, yo sí pido que esa proposición se vote.

Entonces iniciamos o reiniciamos la discusión del presupuesto, y votaremos la proposición para que las bancadas no nos desintegren el quórum. Retomamos la discusión del Proyecto de Presupuesto. Señores coordinadores de ponente.

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Hay unas realidades que hay que manejar y el presupuesto y todo, pero lo que yo sí quisiera señor Presidente es que haya un compromiso solemne, de en qué momento se modifique el Orden del Día para votar el tema de la moción de censura Carrasquilla. Esa es una cosa que no le ocupa al Senado mucho tiempo, pero pues resulta importante que ese asunto se dirima para que todo el mundo sepa a qué atenerse. Entonces le hago una pregunta específica ¿a qué hora se haría eso?

La presidencia recobra el uso de la palabra:

Señor Senador, como lo acababa de decir, en vista de que han solicitado unas bancadas discutir, vamos aprobar el presupuesto y de inmediato entramos a la proposición. Yo le ruego el favor que no vamos a discutir de nuevo, porque ya ampliamente se hizo, Senador con mucho gusto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Luis Iván Marulanda Gómez.

Palabras del honorable Senador Luis Iván Marulanda Gómez.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Iván Marulanda Gómez:

Señor Presidente, las bancadas de oposición del partido Alianza Verde y de Decentes, presentamos un proyecto de presupuesto alternativo o una ponencia, pregunto, ¿no es procedente que se discuta primero esa ponencia?

La Presidencia manifiesta:

Es que no sabía, no me han informado. Le pregunto a la Secretaría ¿cuántas ponencias hay sobre presupuesto?, ¿cuántas ponencias tenemos?

El Secretario informa:

Señor Presidente, honorables Senadores, en el expediente del Proyecto de ley de Presupuesto de 2019 hay radicada, el viernes pasado a las 6:10 de la tarde un escrito que ellos denominan, “propuesta alternativa” que realmente viene a ser una sustitutiva de la principal. Por lo tanto, procede que primero, intervengan ante la Plenaria los autores o el vocero de los autores de esta alternativa que son: el partido Alianza Verde y Decentes, y luego la principal.

Y, la proposición final de esa propuesta alternativa dice: “Dese segundo debate al Proyecto de ley número 052 de 2018 Cámara, 058 de 2018 Senado, por la cual se decreta el presupuesto de renta y recursos de capital y ley de apropiaciones, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019, que incluye las modificaciones propuestas en el pliego de modificaciones que acompaña a esta ponencia. Y viene allí el pliego de modificaciones adjunto con las respectivas firmas en original. Entonces sería que el vocero

de los autores de esta segunda ponencia lleve la palabra primero.

La Presidencia manifiesta:

¿Ya les di la palabra señor Secretario? Entonces tenemos dos ponencias radicadas. Le damos la palabra a la ponencia que acaba de ser presentada por la Secretaría, al Senador Iván Marulanda para que haga la exposición de esa ponencia.

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela el honorable Senador Luis Iván Marulanda Gómez:

Señor Presidente, honorables Senadores, quienes hemos presentado esta ponencia alternativa vamos a votar negativamente el proyecto de presupuesto del Gobierno y que acompañan las mayorías de esta Corporación. No tenemos la misma idea de país, el mismo proyecto de país, tenemos una idea diferente del desarrollo.

Las partidas que se señalan en el presupuesto general de la nación, indican claramente cuáles son las prioridades y cuál es la idea que tiene sobre el desarrollo el Gobierno que prepara ese proyecto de presupuesto. Y por supuesto, y claro está, que no tiene que ver con nuestras prioridades.

Nosotros venimos de una campaña presidencial en donde nos opusimos al actual Presidente Duque, con una candidatura presidencial de la coalición Colombia, en cabeza del candidato presidencial Sergio Fajardo, y dijimos, este país no sale adelante si no hace un esfuerzo enorme en educación, ciencia, tecnología, cultura, medio ambiente, desarrollo agropecuario, emprendimiento y por supuesto, un esfuerzo extraordinario en los temas de la Paz.

Entonces, para acomodar las cifras a esa visión de país, nosotros hemos disminuido en 2 billones de pesos en nuestra propuesta, en 2 billones de pesos el presupuesto de defensa y en 2.9 billones de pesos otras partidas básicamente, que tienen que ver con gastos de funcionamiento y algunas infraestructuras.

Señor Presidente, hemos distribuido entonces 4.9 billones de pesos, subiéndole al presupuesto de educación 2.5 billones de pesos, para quedar con un total de 43.8 billones de pesos. Un aumento al sector agropecuario en los rubros, básicamente en los rubros de Paz de 650 mil millones de pesos, para un total de 3.2 billones de pesos.

Entre otras cosas, en el presupuesto que nos propone el Gobierno, el incremento en el presupuesto de defensa, es superior al presupuesto total agropecuario, en un país que tiene todas las falencias y todas las necesidades de desarrollo en el sector agropecuario, sobre todo en momentos de transición hacía una Paz pactada con sectores de insurgencia que estuvieron allá en esos sectores rurales; por mucho tiempo destruyendo las oportunidades de desarrollo de esa región, ese conflicto armado.

Inclusión social y reconciliación, aumentamos el presupuesto en 500 millones de pesos para un total de 4.6 billones de pesos. Este presupuesto de inclusión social, estos 500 mil millones de pesos, irían al presupuesto de primera infancia, porque las cifras que nos presenta el Gobierno, implican que el Instituto de Bienestar Familiar va a tener que atender 200 mil niños menos el año entrante, porque el incremento no permite mantener la calidad y la cobertura.

El presupuesto de cultura lo hemos incrementado en 385 millones de pesos, para un total de 800 millones de pesos. El presupuesto de defensa que propone el Gobierno, es 82 veces superior al presupuesto de cultura. En ciencia y tecnología, apropiamos o propones un incremento 335 millones de pesos para un total de 692 millones de pesos. Para medio ambiente y desarrollo sostenible, un incremento de 320 millones de pesos para un total presupuestario de 1 billón de pesos. Y en Justicia Especial para la Paz particularmente para la JEP, la Unidad de Víctimas y la Comisión de la Verdad 100 mil millones de pesos más, para un total de 465 millones.

Quiere decir, que proponemos entonces, un traslado presupuestal, que significa un incremento en los rubros de educación, agropecuario, inclusión social, cultura, ciencia y tecnología, ambiente y desarrollo sostenible, Justicia Especial para la Paz, de 4.9 billones de pesos. Al mismo tiempo proponemos un incremento en el precio de referencia del petróleo, de 65 dólares el barril a 75 dólares el barril, con eso se disminuye el déficit presupuestario en 3.5 billones de pesos.

Entre otras cosas, de antemano manifestamos nuestra oposición a que se presente un proyecto de ajuste financiero, y decimos que lo debe hacer el Gobierno es presentar un proyecto de reforma tributaria, y al mismo tiempo, anunciamos que ese proyecto de reforma tributaria, para nada en nuestra manera de ver las cosas, puede tocar a las clases medias y a los sectores sociales con la pretensión de aumentar la cobertura del IVA.

Señor Presidente, sí, para mirar el contraste de estas cifras yo quiero informarle, el incremento que nos propone el Gobierno en el presupuesto de defensa, es del 7%, mientras tanto que el incremento en el sector agropecuario es de 2.3%, en medio ambiente 0.7%, en ciencia y tecnología 6.5%, en cultura 3.9%, en deportes y recreación 3.1%; que son cifras en su gran mayoría inferiores al incremento de precios al consumidor.

Si el presupuesto de Defensa se disminuyera en un 1% y se aplicara ese 1% a ciencia y tecnología, se incrementaría el presupuesto de ciencia y tecnología en un 96%, si se le coloca ese 1% a cultura, aumentaría un 82%, si se le coloca al presupuesto de deportes, aumentaría un 60%, un 1% del Ministerio de Defensa, equivale al 48% del medio ambiente, al 14% del sector agropecuario y al 9% de la universidad pública.

Nosotros insistimos en que hay resarcir el déficit que viene arrastrando la universidad pública, y atender a la universidad pública, para que pueda aumentar su cobertura y para que pueda mantener sus instalaciones en forma digna, porque tiene un déficit de 18 billones de pesos, y presenta un déficit de funcionamiento para el año entrante de 3.2 billones de pesos.

Señor Presidente, termino diciendo, cuando mi generación nació, Europa estaba en llamas, acababa de terminar la segunda guerra mundial, Europa estaba enterrando a sus muertos después de la segunda guerra mundial, y en el territorio de ese continente era un rescoldo, una humareda. Venía de dos guerras mundiales en la primera mitad del siglo, estamos hablando del año 1945. El Japón acababa de recibir de plano, en la cara, dos bombas atómicas en el año de 1945; de allá hasta acá, hemos visto lo que ha ocurrido en ese país y lo que ha ocurrido en nuestro país, en esos países y en nuestro país.

Esos países son naciones desarrolladas, ricas en donde hay un nivel y una calidad de vida verdaderamente extraordinarios. En Colombia tenemos la tragedia de la violencia, de la miseria, de la marginalidad, del hambre; muy buena parte de los territorios de Colombia no puede llegar el Estado, porque no pertenecen a la soberanía de la institucionalidad democrática; la Costa Pacífica, el Putumayo, la Amazonia, el Caquetá, el Sur del Meta, el Catatumbo, Arauca, La Guajira, inclusive, las propias comunas en grandes ciudades como por ejemplo la de Medellín; no impera la soberanía de la democracia.

Para hablar de un solo escenario de estos, porque todos son escenarios de extraordinaria riqueza y posibilidades de desarrollo como Urabá, como el Bajo Cauca, como el Magdalena Medio; pero para hablar de uno de ellos, el Pacífico, la Costa Pacífica, más de mil kilómetros del litoral sobre la Costa Pacífica frente a la Cuenca del Pacífico que es el escenario de negocios más importante del planeta, allá no hay sino miseria, es la región más pobre en todo el hemisferio Americano, y allá el Ministro de Hacienda, que no sé si está por aquí, debe estar, no es el Ministro de Hacienda, y él no puede visitar esa región, allá los Ministros de Hacienda son unos alias, que no cobran el IVA, y que no cobran impuesto de renta, sino que cobran extorsión, vacuna, gramaje, etcétera.

Territorios en manos de la delincuencia, en un país postrado por la violencia y por la pobreza, ¿qué ha pasado en este tiempo?, qué ha pasado para generaciones posteriores, los que nacieron después de la guerra de Corea, después de los años 60, ¿qué pasó en Taiwán?, ¿con Singapur, ¿con Malacia?, ¿qué pasó con Corea?, que son países desarrollados, y nosotros hemos visto ese desarrollo desfilarse por nuestros ojos y aquí sumidos en la miseria.

¿Fruto de qué señor Presidente y señores Senadores? de estos presupuestos, de unos presupuestos que le entregan los recursos, el esfuerzo tributario de la nación, a la guerra, a la defensa. Tenemos más de 500 mil hombres en armas en Colombia, la mayoría de ellos jóvenes que debieran estar en las escuelas, en los colegios, en las universidades, en los campos de deportes, cultivando su inteligencia, no confinados en unos cuarteles aprendiendo a manejar armas en el mejor momento de su existencia, preparándose permanente para odiar, permanentemente para confrontar a su propia Nación, a sus propios conciudadanos, a sus propios compatriotas.

Estos presupuestos hechos desde la tecnocracia, desde una falta de visión política de compromiso político, tienen sumido a Colombia en esta miseria. El cambio, ese cambio que nos ofrecen no se ve en estos presupuestos, estos son los mismos presupuestos del Gobierno anterior y de todos los Gobiernos anteriores, las mismas prioridades, los mismos énfasis, las mismas cifras; simplemente cada vez más desproporcionado frente a lo que tiene que ver con educación, ciencia, tecnología, medio ambiente, repito, cultura, deportes; siempre minusválidos en el presupuesto nacional.

Señor Presidente, nosotros somos el cambio, nosotros aspiramos a llegar al poder para cambiar totalmente estos presupuestos y estas cifras, para darle una voltereta al sentido de nación. No queremos más guerra, no queremos más odio, no queremos más confrontación, queremos que el esfuerzo de esta nación sea para formar a nuestros hijos, a nuestros nietos, a las generaciones del porvenir, en la esperanza, en las opciones de felicidad, en las opciones de creatividad; para que ellos puedan ver un país que nosotros no pudimos ver por cuenta de estos Gobiernos que nos confinaron, durante toda nuestra existencia, a unas guerras y a unas confrontaciones injustas.

Señor Presidente, vamos a votar la bancada del partido Alianza Verde negativamente este proyecto que nos van a presentar ahora, y le proponemos al Senado que nos apoye con su voto en los cambios que les he expresado y explicado en esta propuesta alternativa de presupuesto. Muchas gracias.

La Presidencia manifiesta:

A usted Senador. Esta ha sido la exposición de la ponencia, ¿la hacen conjuntamente?, entonces mire procedemos. El Senador Bolívar hace la otra parte de la exposición de esta ponencia, leemos la proposición con que termina esta ponencia y la votamos inmediatamente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Gustavo Bolívar Moreno.

Palabras del honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:

Gracias señor Presidente, Ya mi compañero Iván Marulanda explicó las cifras que queremos variar del presupuesto presentado por el Gobierno en 4.8 billones de pesos, una redistribución que hacemos nosotros, privilegiando la inversión en cultura, en ciencia y tecnología, educación, deporte, medio ambiente y agricultura, en detrimento de algunos rubros que nos parecieron excesivos en el presupuesto presentado por el Gobierno, especialmente el presupuesto de defensa.

Son dos cosas muy sencillas. La primera, el por qué apostarle a la educación. Desde 1993 con la Ley 30, la educación superior arrastra un déficit porque la amarraron, o la amarraron ustedes aquí, o los Congresistas que estaban en la época, amarraron su crecimiento al IPC o sea al Índice de Precios al Consumidor; mientras que la educación superior iba creciendo al índice mucho más rápido, desde el 93 la educación superior arrastra un déficit que la tiene hoy casi a punto de desaparecer y esto no es una alarma, esto no es una exageración.

La educación superior se está cayendo a pedazos, las aulas de la educación superior se están cayendo, y esto pasa porque en 1993 con un presupuesto de 1.7 billones de pesos, la educación superior le prestaba el servicio a 159.218 estudiantes, lo que suponía una inversión de 10.8 millones de pesos por estudiante. Para 2017 con una inversión de 2.9 billones, la educación superior tenía que atender 611 mil estudiantes, es decir, se había reducido a más de la mitad la inversión por estudiante en Colombia, para situarse en 4.7 millones de pesos por estudiante.

Esto va en detrimento de dos cosas que son las hemos estado, permítame el término, cacareando desde la campaña pasada, que son la cobertura y la calidad. Ustedes recibieron acá a los rectores universitarios y ellos les contaron con dramatismo, como solo uno de cada diez alumnos es admitido en la educación superior, porque no hay como asumir los cupos, que suponen aumentar la planta de infraestructura y la planta de profesores.

Entonces en cobertura estamos tan mal, que este año por ejemplo se gradúan 690 mil estudiantes de bachillerato y la educación superior solo puede absolver al 40% de ellos, incluso entendiendo como educación superior las universidades y los institutos de educación técnica, es decir 411 mil bachilleres se quedan sin educación.

Esto que hemos venido discutiendo en las semanas pasadas, es el presupuesto de la educación de quienes pueden estudiar, no de los que no pueden estudiar, ni siquiera hemos llegado a ese punto; es decir, el déficit que arrastran las universidades es de los estudiantes actuales; esos 411 mil estudiantes que se van a quedar sin poder ingresar a la universidad o a la educación superior

a partir de diciembre, y que pasa cada año, pues van a ser absorbidos por la informalidad, por las Bacrin, por las guerrillas, por las disidencias, por los paramilitares, por el que sea, pero no van a tener la oportunidad de llegar a la universidad.

Y en calidad estamos peor, de 143 mil profesores universitarios Colombia solo tiene 1.000 con título de Doctorado. Países desarrollados exigen incluso para dictar clases en primaria o en bachillerato, Doctorado a sus profesores. Y para aumentar el drama, solo el 25% de esos profesores son de planta, es decir 75% de estos 143 mil profesores, aseguran su salario dictando clases en varias universidades, en varias materias; lo que les impide hacer un seguimiento serio a sus alumnos, y eso obviamente, va en detrimento de la calidad.

Del porcentaje que le corresponde a la educación superior, que es poco, porque estamos hablando de un crecimiento y hay que reconocerlo, en este Gobierno de la educación, de más del 10%; pero la mayoría de ese crecimiento va a primera infancia, primaria y bachillerato, lo cual no está mal, no vamos a decir que le vamos a quitar plata a esos dineros. Lo que hay es que aumentarle es a la educación superior, porque en este momento las universidades están a punto de cierre. No es capricho trasladar 2.5 billones más, que serían 1.5 porque el Gobierno ya anunció un 1 billón ayer, trasladar ese 1.5 billones para salvar la educación superior.

He escuchado que muchos de ustedes no apoyan esto, que porque estos muchachos y lo tengo que denunciar aquí, lo escuché en algunas de las reuniones que tuvimos en el Ministerio de Defensa; actitudes como: “para qué vamos a educar esos marihuaneros si luego se van a la guerrilla”, ¡no!, los estudiantes humildes, Colombia quieren un porvenir, quieren trabajar precisamente para no ser adsorbidos por estos movimientos, y si sumamos a que en esta educación superior más de la mitad del presupuesto se va a los programas de Ser Pilo Paga y de Icetex, pues ahí es donde se agrava el problema.

En los estudios que hemos estado haciendo de Icetex por ejemplo, hemos encontrado un derroche absoluto de esa entidad. Les voy a leer 3 o 4 para que no más midan la posibilidad de acabar con esta entidad en el futuro, porque se está convirtiendo en solo un intermediario que convirtió a nuestros estudiantes en clientes de un negocio financiero.

Por ejemplo, el crecimiento del Icetex, el crédito creció y la utilidad de 2016 a 2017 en 111% por favor, como si fueran clientes de un banco. La utilidad del Icetex crece el 111% y ahí, entre 2014 y 2018 unos rubros, que son los que tenemos que pensar como legisladores; por ejemplo, el rubro de impresos y publicaciones creció en 6.662%, el rubro de mercadeo creció en 3.239%, paso de 343 millones en 2014 a 11.454 millones en 2018. Los arrendamientos crecieron 1.369%, los gastos operacionales; y ojo con este dato, pasaron en 2014

de 67 mil millones, a 250 mil millones en 2018, ¿qué quiere decir esto? que el ICETEX es un intermediario que se está consumiendo parte del presupuesto de la educación superior y que no lo necesitamos.

Si todo este dinero llegara directo a las universidades, que ya han probado su eficiencia en calidad, porque más del 50% de ella están certificadas con calidad, versus el 18% de las universidades privadas que están certificadas con calidad; pues este dinero se iría directamente a más cupos escolares y sería consecuente Doctora María del Rosario, con la promesa de campaña del Presidente Duque de dar, de impartir educación gratuita al nivel superior, a los estratos uno y dos, con este dinero del Icetex nada más se podría hacer eso.

Y en Ser Pilo Paga, las cuentas son peores. Entre 2015 y 2018 Ser pilo Paga ha invertido 3.5 millones de pesos para educar 40 mil estudiantes, con ese mismo dinero las instituciones de educación superior habrían educado 600 mil estudiantes. Luego, estamos hablando que más de la mitad del presupuesto de la educación superior está yendo en una entidad como el Icetex ineficiente, costosa, intermediario que utiliza a los estudiantes para crecer sus utilidades, y que los tiene en una situación de verdad terrible.

Hay estudiantes que se han suicidado y tenemos una estadística de eso, hay estudiantes que salen al mercado laboral reportados a las centrales de riesgo y no pueden conseguir un préstamo, porque están reportados. Hay que acabar con el Icetex. Tienen que estudiar estas cifras, yo las voy a pasar, las voy a aportar, hay cifras de deserción, hay una cantidad de cifras que por el tiempo no puedo contarles ahora. Pero, en resumen, lo que pretende nuestra ponencia alternativa, es conseguirle a la educación superior este otro 1.5% adicional al billón que ofreció el Gobierno ayer, y a los 500 mil millones que ya habíamos conseguidos en el primer debate de la ponencia.

En lo del medio ambiente, más que comprobado que se necesita, porque estamos ante un evento que puede cambiar drásticamente las cifras del presupuesto nacional, y es el evento del fenómeno del niño que están pronosticando para el año entrante, y sin embargo; y estas son palabras del mismo Director del Banco de la República que nos visitó en la Comisión Tercera, estos intangibles no se están suponiendo en el presupuesto, porque incluso en el primer proyecto de presupuesto que estudiamos, se le había rebajado el presupuesto a medio ambiente.

Y en agricultura pues ni decirlo. Venimos de visitar hace dos días los campamentos, las viviendas de los exguerrilleros en Mutatá (Antioquia); ellos están esperando que se les entregué la tierra que se les prometió en el acuerdo para no seguirse; no, no es un chantaje, no soy un vocero de un chantaje, es lo que yo percibí allá, porque se está hablando mucho de la deserción de la FARC, y es cierto y es dramática también la cifra.

Pero no cuentan por qué se están yendo los guerrilleros nuevamente a la guerra o al narcotráfico, porque ya guerra política no creo que exista; principalmente el incumpliendo del Gobierno, y esta es una cifra del Alto Comisionado de las Naciones Unidas ayer en reunión de la Comisión, y que solo 81 exguerrilleros de 14 mil que hay inscritos, han recibido los incentivos para sus proyectos productivos, solo 81, lo dijo ayer el Alto Comisionado aquí en el Congreso.

Segundo, les cambiaron los términos de la JEP, sacaron a los terceros de la JEP y hoy el Fiscal General, en una reunión que tuvimos de una cumbre que convocamos en la Comisión de Paz, ha dicho, muy cómodo, que los terceros civiles involucrados en la guerra, que cuando los encuentre el Fiscal, cuando los logre imputar, pues se pasan a la JEP. Y pide hoy el Fiscal, que volvamos a legislar sobre el tema, que volvamos a involucrar a los terceros civiles en la JEP, lo pidió hoy el Fiscal aquí y se lo pidió a los medios, hicimos una rueda de prensa por eso, porque dice con toda la razón, que están excluidos, pero cuando los pillamos, les queda muy fácil decir “se pasa a la JEP” y estamos ante el escenario en que los imputados escogen qué les sirve y a dónde ir, imagínense.

Ahí les he dejado estos datos de por qué nosotros queremos que agricultura, medio ambiente, educación tengan más presupuesto; cultura, es una vergüenza que tengamos un presupuesto de cultura 85 veces inferior al de Defensa.

Y unos datos que los voy a pesar; hay universidades en Colombia como la Javeriana y los Andes que por el solo rubro de Icetex, porque el 87% de los préstamos de Icetex van para estudiantes que van a universidades privadas. Y el Ser pilo Paga, hay estudiantes que reciben más plata en Colombia al año que todo el presupuesto de cultura.

No es que no me alegre, pero si ustedes pasan por la Séptima o aquí por Eje Ambiental ven la cantidad de edificios que están construyendo las universidades privadas, porque están llenas de dinero, muy bien, no voy a censurar la iniciativa privada, pero esto también tiene que ir, este bienestar tiene que reflejarse también en las universidades públicas. Imposible que facultades de la Universidad Nacional se estén cayendo, mientras las universidades privadas con el dinero público están construyendo, y construyendo, y construyendo edificios, y los felicito por eso.

Muchas gracias, señor Presidente, vamos a poner a consideración nuestra ponencia alternativa, y obviamente esperaremos el resultado para saber qué decisión tomar frente a la ponencia que nos ha ofrecido el Gobierno, muchas gracias por escucharme, muy amables.

La Presidencia manifiesta:

Austed Senador muchas gracias. A continuación, vamos a escuchar a los dos coordinadores de la

otra ponencia y posteriormente vamos a escuchar a los voceros de los partidos, para quienes daremos 10 minutos a cada uno, y ahí seguimos con la dinámica de este debate.

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela el honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López:

Sí hay una ponencia negativa antes de proceder con la ponencia favorable, hay que votar esta ponencia señor Presidente para que pueda surtir el trámite de la ponencia positiva, porque usted no sabe si esta ponencia negativa tenga una mayoría. Entonces solo por moción de procedimiento, someta a consideración la moción negativa, la votamos y continuamos.

La Presidencia manifiesta:

Senador Jiménez es que la ponencia que acaban de exponer no es negativa, la han planteado como ponencia alternativa, entonces para escuchar las dos ponencias vamos a proceder de esa manera; porque debieron, y estoy de acuerdo con usted, presentar la negativa, pero fue una ponencia alternativa. Entonces escuchamos a los dos coordinadores de la otra ponencia y seguimos la dinámica.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador, Coordinador ponente, Juan Felipe Lemos Uribe.

Palabras del honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:

Presidente, un saludo especial para usted y para los miembros de la mesa principal. Permítame de manera respetuosa sugerirle cómo plantear la discusión de este proyecto de presupuesto. Sometamos a consideración de la Plenaria la votación respecto de esta ponencia sustitutiva que acaba de presentar la oposición, y luego, la Senadora María del Rosario hará su presentación, después yo haré la que me corresponde como coordinador ponente.

Le pedimos a usted que autorice a que los voceros de los partidos intervengan, cada uno por el término de 10 minutos, y luego procedemos con la votación de artículos. Además, por una razón fundamental, señor Presidente, el artículo 328 de la Constitución Política establece que cuando hay modificaciones o para hacer modificaciones, voy a leerlo aquí; 348 de la Constitución Política y 62 de Estatuto Orgánico de Presupuesto.

La Presidencia manifiesta:

Senador, yo lo invito a lo siguiente, en primer lugar, a que me ayude a organizar el debate. En segundo lugar, usted hace la exposición y responde los puntos que tenga a bien responder de la otra ponencia, de la alternativa, no hay ningún inconveniente. Para ustedes, los coordinadores

ponentes; así como lo hicimos con quienes intervinieron no hay límite de tiempo, puede tomarse el tiempo señor Senador, de manera que continúe con la palabra.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:

Presidente, yo le sugiero que someta a votación esa proposición. No tiene aval del Gobierno nacional, el artículo 348 de la Constitución Política que le pido al señor Secretario que lo lea, para que la Plenaria tenga claridad meridiana sobre el mismo, y el artículo 68 del Estatuto Orgánico de Presupuesto, establecen que “el Congreso durante la discusión del Presupuesto General de la Nación, sin previo concepto del Ministro del ramo, en este caso el Ministro de Hacienda, no puede modificar ni el presupuesto de ingreso, ni de rentas, ni el presupuesto en la ley de apropiaciones de gasto”.

En la ponencia que acaba de exponer el Senador Bolívar y el Senador Marulanda, hacen una modificación al presupuesto de ingresos y de rentas y para poder ser aprobada por este Congreso, necesariamente requerirían el visto bueno de Hacienda, que obviamente no lo tienen, porque la ponencia principal es la que vamos a defender la Senadora María del Rosario y quien está hablando. Por eso le solicito, para no incumplir lo que dispone la ley, considerando que no hay aval del Gobierno, someta a votación esa ponencia sustitutiva que acaban de presentar los Senadores de la oposición. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Señor Secretario, lea el artículo que ha pedido el Senador.

El Secretario informa:

El artículo 348. Han pedido moción de orden Presidente

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela el honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:

Lo que acaba de decir el Senador ponente, que yo estaba esperando la argumentación, y me quede esperando, de su ponencia, porque para eso es que se interviene, porque de eso se trata. Lo que dice era cierto hasta que este mismo Congreso, el pasado, aprobó algo que se llama el Estatuto de Oposición, que confieso yo solamente me he leído eso ahora.

En ese Estatuto de Oposición hay un cambio en esas reglas del juego. Establece un artículo, no sé de quién es la iniciativa, no sé por qué lo aprobaron muchos de los aquí presentes, pero en el artículo se establece un diálogo, un espacio de concertación; eso no existía antes entre oposición y Gobierno alrededor del presupuesto.

Puede ser acatado o no, es otro tema ya político, pero la ley permite que la oposición

exponga su criterio sobre el presupuesto, que lo hace en una sesión especial para ello, que ayer no fue transmitida, ya quedó, *El Espectador* tituló “reunión privada”, cuando es una reunión pública de la ley, que ordena la ley; y se establece para eso esa reunión que se efectuó ayer, la posibilidad de un acuerdo.

Esa posibilidad del acuerdo es hoy, por la citación del Presidente del Senado. La posibilidad del acuerdo tiene dos vertientes, una propuesta del Gobierno, una propuesta de la oposición; lo que ha explicado los Senadores Iván Marulanda y Gustavo Bolívar es la propuesta de la oposición, o de la mayor parte de ella. Ahora quisiéramos escuchar la propuesta del Gobierno y escuchar del Gobierno, porque finalmente es el que tiene la palabra, y en eso el Senador tiene razón, sí hay posibilidad de un acuerdo, de una concertación o no.

Si la respuesta es no de parte del Ministro representante del Presidente, pues entra a votar como tal y aceptaremos el veredicto, porque al final es la mayoría; pero yo creo que ese espacio que creó esta nueva ley, que muchos de aquí hicieron recientemente, pues debe dársele la oportunidad antes de que el Gobierno se pronuncie. No debe votarse las proposiciones; ya el Gobierno dirá “aceptamos o no aceptamos” es cierto. Si el Gobierno dice “hay un espacio de concertación” pues viene la firma del Ministro que usted exige; pero démosle ese tiempo. Hasta tanto el Gobierno no se pronuncie oficialmente, que aquí lo hará, démosle paso a la discusión en las dos vertientes que hoy se están discutiendo sobre el presupuesto. Gracias Presidente.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:

Presidente lo que debo advertir frente a lo que manifiesta el honorable Senador Petro, es que este proceso de discusión del Presupuesto General de la Nación ha tenido amplio debate, cerca de 16 sesiones en las que participaron los miembros de su partido, su movimiento, la doctora Aída Avella, el doctor Gustavo Bolívar, desde luego los representantes del Partido Verde y aquellos miembros de los demás sectores de oposición que hacen parte de las Comisiones Económicas de Senado y Cámara.

Esas no fueron reuniones a escondidas, fueron reuniones públicas, que se realizaron en el Ministerio de Hacienda con todos los actores que han participado en la discusión del presupuesto, y donde el sector que usted representa tenía allí participación, pero además de eso todas sus inquietudes, todas sus solicitudes, fueron consideradas dentro de un marco de profundo respeto y de profundo debate.

Tan así es que su sector político, en primer debate, tomó la decisión de votar positivo la ponencia en primer debate; luego plantear que

hay que llegar a una concertación después de 16 sesiones de trabajo serio, responsable, reitero, pues no tiene sentido. Está bien, hagamos entonces nosotros la presentación respecto del presupuesto, pero igual vamos a someter a votación esa ponencia alternativa, porque ya ha manifestado el Gobierno no tiene visto bueno.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 351 de la Constitución Política, y el 62 del Decreto número 111 Estatuto Orgánico de Presupuesto, necesariamente para que pudiera ser aprobado, se requiere ese visto bueno del Gobierno nacional. Entonces Presidente, en ese orden de ideas, si usted decide que hagamos la presentación, nosotros estamos listos y dispuestos a presentar la ponencia principal del proyecto de presupuesto presentado.

La Presidencia manifiesta:

A ver mire, yo quiero hacer esta aclaración. Les pido un favor, lo que se ha dispuesto es que los coordinadores ponentes hagan la presentación, después hay que votar, proposición; propuesta que no tenga el aval del Gobierno, bien lo decía el Senador Petro, sencillamente se trata del presupuesto, pues hay que votarla negativamente, si no tiene el aval del Gobierno. Pero lo que he pedido es que se haga la exposición de las dos propuestas y posteriormente entramos a votar.

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Piraquive:

Gracias, Presidente, yo me quiero referir un poco para aclarar lo que acaba decir el doctor Lemos. Pues sí, nosotros hemos estado y muy juiciosos defendiendo el presupuesto para lo que se debe defender, Presidente, pero ninguna de nuestras propuestas ha tenido eco; cuando eso no tiene eco, porque debe haber una reunión precisamente con la oposición que no se dio, y no se dio por algunas razones, porque no podían, porque estaban ocupados, por lo que sea no se dio.

Y la oposición tiene el derecho de defender también sus planteamientos frente al presupuesto de la Nación, por eso nosotros no podemos hablar de que efectivamente fueron tenidas en cuenta, ¿en qué?, la educación sigue en crisis, la salud sigue en crisis, el cheque en blanco tiene que darse al Gobierno para modificar la administración pública, ¡pues no Presidente! no estamos de acuerdo.

La Presidencia manifiesta:

Senadora, la moción de orden para el trámite, ya lo de fondo, más tardecito.

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Piraquive:

Ya voy acabar Presidente, simplemente lo acaba de decir el doctor Lemos, pues no es lo que se ha hecho, y los resultados no son los que esperábamos uno y otros. Muchas gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela el honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López:

Presidente, mire aquí no podemos dejarnos confundir por el Estatuto a la Oposición. La oposición estuvo en todos los debates, Ministerio de Hacienda, se sacó la discusión del Ministerio de Hacienda y nos vinimos al Salón de la Constitución para que fuera más amplio, pero hay algo que la Constitución tiene que cuidar en las finanzas públicas, que es el visto bueno del Gobierno, porque es muy fácil salir a pedir recursos sin fuentes de financiación.

Vuelvo y le pido Presidente, someta a consideración esta ponencia y la discusión de la siguiente ponencia, todos tienen derecho a presentar proposiciones sí o no. Y ya será la Plenaria de este Senado quien defina si esas proposiciones son viables o no, pero sí le pido que la primera ponencia que ya fue presentada, que es alternativa, para mí es negativa, pues que la someta a consideración y entramos ya en la ponencia principal, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela el honorable Senador Luis Iván Marulanda Gómez:

Para una réplica señor Presidente. Con todo el respecto que me merece el Senador ponente del proyecto del Gobierno, yo quiero aclararle a la Corporación que esas sesiones a las cuales él se refiere no fueron públicas, en su gran mayoría fueron en el Ministerio de Hacienda en un lugar a donde no podrían entrar ni siquiera nuestros asesores, eran sesiones además caóticas en la entrega de la información.

Dejamos varias constancias protestando por la manera antidemocrática, pero además por la manera humillante como se trató al Congreso en esas sesiones de ponentes en el Ministerio de Hacienda, porque es aquí en el Congreso de la República donde se tienen que debatir todos los temas tributarios y fiscales y, por supuesto, el presupuesto de la Nación, y no en los terrenos del Gobierno; porque pertenece a la soberanía del poder legislativo, del Congreso de la República, en su sede del Capitolio, albergar esas discusiones a la luz pública ante los ojos de la Nación y eso no ocurrió de esa manera.

Y finalmente aclarar lo siguiente, esta ponencia alternativa la firmamos los ponentes que hicimos parte de las Comisiones Terceras y Cuartas de Senado y Cámara, y de las comisiones de ponentes, donde no estábamos de la oposición sino el Partido Alianza Verde y el Partido Decentes. Luego, sino aparecen otras fuerzas de la oposición, es porque no estuvieron en esas deliberaciones, y esta ponencia es presentada por Senadores que tuvimos la atribución y la responsabilidad de ser ponentes en el trámite del proyecto. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Con mucho gusto. De acuerdo a la norma, vamos a proceder entonces. Yo hubiese querido que los coordinadores de ponente explicarían la otra ponencia, pero de acuerdo a la norma nos toca votar la ponencia que ustedes acaban de presentar.

Posteriormente, explicarán la otra ponencia y se abrirá la discusión sobre ella. Señor Secretario, sírvase leer la proposición con que termina el informe. Qué está pidiendo Senador Robledo, una moción para el Senador Robledo.

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Señor Presidente, es que estamos y eso se va hacer así, que se van a votar por separado, pues hay que abrir un espacio para opinar sobre eso que se va a votar. Como sucede con todas las proposiciones.

La Presidencia manifiesta:

Es que vamos a leer la proposición, señor Senador.

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Pero que no se vaya a votar sin que se nos permita opinar.

La Presidencia manifiesta:

Se va a leer la proposición de la ponencia y posteriormente pues se abre la discusión sobre esa ponencia. Y quiero anunciar lo siguiente, han solicitado que haya unas intervenciones, las cuales no vamos a alcanzar. Piden que hay unos agricultores que quieren intervenir, unos transportadores, unos delegados de la salud, unos estudiantes.

Hoy no podemos hacer eso, para que quede claro para todos, porque de un lado y de otro me han pedido esas intervenciones, luego no va a ver intervención de particulares; para eso está el Congreso, para discutir. Entonces, señor Secretario sírvase leer la proposición con que termina el informe de la ponencia alternativa que ha sido presentada.

Por Secretaría se da lectura nuevamente a la proposición sustitutiva (proposición alternativa) presentada por los miembros de los partidos Alianza Verde y la Lista de los Decentes al Proyecto de ley número 59 de 2018 Senado, 052 de 2018 Cámara.

La proposición dice lo siguiente:

“Proposición:

Dese segundo debate al Proyecto de ley número 052 de 2018 Cámara, 059 de 2018 Senado, *por la cual se decreta el presupuesto de renta y recurso de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019*, que incluye las modificaciones propuestas en el

pliego de modificaciones, que acompaña a esta ponencia, y vienen las firmas de Senadores que están presentes del Partido Alianza Verde, y del Partido Decentes.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ríchard Alfonso Aguilar Villa.

Palabras del honorable Senador Ríchard Alfonso Aguilar Villa.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Ríchard Alfonso Aguilar Villa:

Mire con respecto a la proposición alternativa, sí es bueno, porque de nada sirve escuchar la proposición si no sabemos cuál es el concepto del Gobierno nacional, porque si no votamos negativamente, inmediatamente entonces sí nos gustaría saber la posición del Gobierno nacional.

La Presidencia manifiesta:

Senador ya le damos la palabra al Gobierno. Ocurre lo siguiente, el señor Ministro de Hacienda se encuentra en la Cámara, porque la Cámara empezó desde esta mañana a discutir este proyecto; una vez llegue o el Viceministro nos informará, aquí está el señor Viceministro Técnico de Hacienda, y ahora le damos la palabra para que nos diga si avala o no la proposición. Le ruego el favor que hagamos silencio de lo contrario no podemos, no podemos avanzar.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego, como vocero del partido Lista de los Decentes.

Palabras del honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:

Gracias, señor Presidente, aunque yo también hubiera querido esperar la defensa del proyecto gubernamental, pues estas son las nuevas reglas del juego. Estamos olvidando un episodio, hay un espacio de concertación que yo quiero defender y por lo menos vamos a extender en el tiempo hasta que el Gobierno hable, que diga sí o no.

¿En qué se basa?, ¿sobre qué es que estamos nosotros hablando? y quiero que me pongan un poco de cuidado. Nosotros no estamos afectando los 259 billones que ya han sido discutidos en la Comisión Económica. Hemos planteado una discusión sobre 4 billones, 800 mil millones de esos 259 billones, y monetizados esos casi 5 billones, lo hemos llamado el espacio de una gran concertación nacional, en la perspectiva de unificar los votos en una visión común de Nación.

Esa es la concertación que estamos proponiendo, 5 billones de 259 no es una gran cosa, pero pueden medir la voluntad del Gobierno de Duque de concertar, de volver realidad aquellas palabras del 7 de agosto de un pacto social o no.

Ya tomaremos nota como sociedad de ello, para eso está la Plenaria.

Voy a argumentar de qué se trata la propuesta nuestra. La propuesta nuestra tiene una raíz histórica en la humanidad; nos la enseñaron los norteamericanos, los europeos y recientemente el sudeste asiático. Pueden ustedes ir hacia el año 1945, Francia, franceses aliados de los nazis cometiendo crímenes contra la humanidad incluso, y franceses en lucha armada contra los nazis, tratando de liberar a su país.

¿Por qué en 1946 Francia no estalló en una guerra civil, como sí lo hizo Colombia?, ¿por qué no sucedió eso mismo en Alemania, ni en Italia, ni en Grecia, ni en toda la Europa, ni en Inglaterra?, ¿por qué no sucedió en los Estados Unidos después de la guerra de secesión?, ¿por qué en el Sudeste Asiático después de sus guerras lograron sociedades en paz y desarrolladas?

Hay un común denominador, los europeos no entraron en una guerra fratricida después de que se mataron entre sí, al cabo de la Segunda Guerra Mundial, Senador Velasco, porque hicieron un pacto de paz. Una convivencia social, el pacto social, el pacto de Paz no es entre actores armados, es entre la sociedad, es la ciudadanía que se pone de acuerdo en unos factores centrales, que les permiten por décadas convivir, eso se llama una era de Paz. Europa ha vivido una era de Paz, Japón ha vivido una era de Paz, y Estados Unidos ha vivido una era de Paz, Colombia no.

¿En qué se basan los factores para la construcción de esa convivencia en esos continentes algo remotos?, en que su pacto social se construyó alrededor de dos temas, después de 1945, educación pública fuerte y de calidad para todos y eso es así en Japón, eso es así en Corea del Sur, eso es así en Europa Occidental, eso es así en Estados Unidos y seguridad social. Es lo que llaman 'el Estado de bienestar', no se ha desmantelado, hoy sigue vigente.

Colombia no quiso construir ese pacto social, sus elites gobernantes fueron reacias a educar su sociedad y a construir un aparato eficaz de seguridad social, ¿no será, que el desarrollo que esperamos, que la paz que esperamos, que la Nación que no hemos construido, no se tendría que construir precisamente sobre la base de esa lección de la humanidad que durante décadas y siglos nos ha dado?, que no es alrededor de cómo unos armados hacen un acuerdo de jurisprudenciales, de técnicos de desmovilización, sino cómo la sociedad entra a regir los factores que le permitan la convivencia; pues esos factores se llaman educación pública y seguridad social, y esa es la invitación que nosotros trajimos ayer, al Gobierno nacional en reunión reglada por la Ley del Estatuto de Oposición.

De eso tratan estos 5 billones de pesos que estamos proponiendo que negociemos. Es cierto, el presupuesto es la aplicación real de un programa de Gobierno y el Presidente Duque ganó las

elecciones y por tanto tiene el derecho que le da la Constitución de establecer el presupuesto como él cree que es coherente con su plan de Gobierno. Pero la ley estableció la posibilidad de llegar a un acuerdo entre dos visiones diferentes, y eso fue lo que propusimos ayer y sobre lo cual queremos una respuesta del Gobierno.

Miren ustedes, Senadores, que el Ministro Carrasquilla igual lo hubiera hecho yo, si hubiera gobernado a Colombia, descubre algo que estaba oculto en el proyecto de presupuesto de Santos y es que se podía refinanciar la deuda que se tenía que pagar el año entrante y liberar unos recursos, postergando el pago de esa deuda, el monto es de 14 billones de pesos liberados que no estaban en el presupuesto de Santos, y la pregunta es ¿el Gobierno de Duque ya responsable, en qué quiere invertir esos 14 billones?

Nosotros lo que le decimos es en lo que quiera de acuerdo a su programa de Gobierno, pero deje 5 para entrar a un acuerdo, ¿esos 5 billones de dónde saldrían?, básicamente 2 billones de pesos que adiciona Duque al presupuesto de defensa, 812 mil millones del Ministerio de Hacienda y 1 billón cien mil del presupuesto de infraestructura que ya había sido adicionado, ¿en qué proponemos que se gasten?, en 2 billones y medio para la universidad pública, 650 mil millones de pesos adicionales al Ministerio de Agricultura, en 320 mil millones adicionales al Ministerio del Medio Ambiente, 385 mil millones adicionales a cultura y 335 mil millones adicionales a ciencia. Quitamos armas, cemento, en unas cuantías que no deterioran al Ministerio de Defensa, ni a la infraestructura de Colombia, y proponemos ampliar educación, saber, cultura, ciencia y agricultura.

Ese es el espacio de la concertación, ¿tiene sentido? pues si miramos la experiencia histórica, si pensamos en construir una Nación, si pensamos en la Paz, si pensamos en el desarrollo, sí; porque no hay mayor base del desarrollo que no sea el saber, porque no hay mayor base de la paz que no sea el saber y la ciencia y la cultura; no son las armas, menos cemento, menos armas, más universidades públicas, más ciencia, más cultura.

Esa es la propuesta que le pedimos al Gobierno nacional, señor Presidente, nos conteste. Puede decir no, y el país tendrá un mensaje, movimiento estudiantil no se va a detener hoy, pasa a luchar por el Plan Nacional de Desarrollo de manera creciente, pero bien sería para el país, que en lugar de entrar a la confrontación de la sociedad, entráramos a la concertación, habláramos de un pacto social, construyéramos como Congreso de la República y como Gobierno y como oposición las posibilidades de decirle a Colombia, sí es posible construir la Nación colombiana democrática y en paz, sí es posible una sociedad del conocimiento, sí es posible una era de paz. Esa es la propuesta y esperamos la respuesta del Gobierno del Presidente Duque. Gracias, muy amables.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Coordinador ponente, Juan Felipe Lemos Uribe.

Palabras del honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:

Presidente, ya que el Senador Petro plantea un escenario de discusión técnica y hace alusión a la historia del mundo, a la evolución de algunos países europeos; yo quisiera responderle con el planteamiento que hace uno de los economistas más importantes del momento, Piketty, tal vez similar en pensamiento e ideología a la suya.

Aún él que conoce las dificultades que enfrentan países como el nuestro; que tiene un nivel de recaudo del 14% como lo advertía en una sesión pasada, por debajo incluso de los países del promedio de los países latinoamericanos que está entre 15 y el 19%, que además el sistema presupuestario enfrenta un problema mucho más grave, la inflexibilidad en el presupuesto que en nuestro país, cuando se analiza con el servicio de la deuda corresponde al 95%, que impide la movilidad de los recursos; dice él las siguientes palabras que quiero les pongan atención:

“No obstante el hecho de estabilizar los gastos públicos sociales en proporción al ingreso nacional, es en sí un desafío, siempre más fácil de prometer desde la oposición que llevarlo a cabo una vez en el poder” y remata diciendo lo siguiente Senador Petro, “todas las experiencias históricas sugieren que con un 10% o 15% del ingreso nacional en recaudaciones, sí se desea de recaudaciones fiscales, es imposible llegar mucho más allá de las funciones de soberanía tradicionales, si se desea seguridad, defensa, justicia; si se desea que seguridad, defensa, justicia funcionen correctamente, queda muy poco para otros sectores como educación y salud”.

Aun así, en este Presupuesto General de la Nación y en la ponencia que posteriormente vamos a defender aquí con decisión y determinación, podrá observar la opinión, que esos cerca de 41.4 billones corresponden, apreciados Senadores, al presupuesto más alto de inversión en los últimos tiempos que se ha hecho en el país, pero con un elemento adicional, si se compara con los demás países latinoamericanos, ese gasto en educación ¿qué va a hacer el próximo Gobierno?, ¿Qué se ha hecho en los últimos 4 años, que la mayoría de ustedes aprobaron? está por encima del promedio latinoamericano; por encima de países similares a nosotros, como Chile que está en 4.2%; este presupuesto corresponde al 4.3% del producto interno bruto de la Nación.

Luego no se puede utilizar con fines electorales. Una necesidad que desde luego nosotros respetamos, que desde luego reconocemos, y que entendemos además que este Gobierno y este

Congreso tendrán la obligación de buscar nuevas fuentes de financiación, para resolver el problema estructural que tienen las universidades públicas. Usted lo advertía, ese problema no se resuelve de tajo en el Presupuesto General de la Nación.

Aquí con el concurso de sus compañeros tomamos la decisión la semana pasada de asignar 500 mil millones pesos para la universidad pública, que desde luego no van todos a la base para no generar después una dificultad en materia fiscal en el próximo presupuesto, pero que si revisa en detalle podrán observar ustedes que esos recursos en sí mismos están destinando a financiar la universidad en Colombia, pero a eso me voy a referir más adelante.

Yo quisiera ya para finalizar, señor Presidente, de esa ponencia advertir lo siguiente. El Senador Petro acaba de expresar que hay que reducirle recursos a seguridad y defensa, que esos 2 billones de pesos que inicialmente en el proyecto de presupuesto, radicado el 27 julio por el Gobierno anterior, por el Ministro de Hacienda anterior, no consideraban esa apropiación para el Ministerio de Hacienda, y que en primer debate se incorporaron esos 2 billones de pesos adicionales.

Voy a decirle Senador Petro en qué se está gastando esa platica, porque es aquí en la oposición han dicho que esos recursos los está destinando ese Gobierno y este Congreso para comprar misiles y defenderse de Venezuela en una posible guerra que aquí algunos empiezan a impulsar, también han dicho que esos recursos exclusivamente van a destinarse a armamento, qué mentira tan grande Senador Petro.

Qué mentira tan grande Senador Petro, cuando usted analiza en detalle lo que ha venido sucediendo con el Ministerio de Defensa, podrá observar que esos 2 billones obedecen básicamente a 628 mil millones de pesos que se deben adicionar para garantizar los gastos de personal, que financian los salarios de 472.451 uniformados de la fuerza pública en Colombia, que financia además los salarios de los cerca de 22.414 funcionarios públicos que trabajan en el sector defensa y seguridad y 1 billón de pesos que va destinado a las transferencias a pensiones de los más de 250 mil soldados de la patria, muchos de ellos que perdieron o que les fueron apuntados partes de sus cuerpos por estar en esa guerra absurda a la que nos sometieron durante tantos años, ahí estamos garantizando eso.

Para que no adviertan aquí que esa platica se está mandando a compra de armas y de guerras y me voy a referir también a un tema que usted acaba de plantear, dice que hay que reducirle al cemento y hay que bajarle recursos al Ministerio de Transporte. ¿sabe a qué van esos recursos adicionales de transporte?, Senador Petro, pues a garantizar nada más y nada menos que desatracar este país en materia de infraestructura vial, un atraso de 150 años, garantizar los recursos para las

vías 4G, garantizar los recursos para la terminación del túnel de la línea que va a conectar el interior del país con el principal puerto que tiene Colombia en el Pacífico, allá en Buenaventura, para garantizar recursos adicionales para vías terciarias, uno de los problemas más graves que está enfrentando el sector campesino de la patria.

Simplemente quería hacer referencia a eso, pero también advertir, el estatuto de oposición que se cumplió a cabalidad con esas sesiones, que claro, no fueron públicas abiertas, pero allá estaban representados todos los partidos, allá no se tomaron decisiones debajo de la mesa, se está cumpliendo; pero finalizo, no puede estar eso por encima de la Constitución Política como lo advertía mi compañero Carlos Abraham, hay varios artículos que se refieren a ese tema y aquí los estaba anotando, porque ahorita me falló, me falló el celular y se los voy a leer textualmente, el artículo 351 por ejemplo, establece que el Congreso no podrá aumentar ninguna de las partidas del presupuesto de gastos propuestas por el Gobierno nacional, ni incluir una nueva sin la aceptación estricta del Ministro de Hacienda.

La segunda, artículo 349, los cómputos de la renta de los recursos del crédito y los provenientes del balance del tesoro no podrán aumentarse por el Congreso. Ustedes cometieron un error, usted acaba de decir que no modificaron el presupuesto de rentas y recursos de capital, claro que lo modificaron. Revise la ponencia que aquí acaban de presentar para que se dé cuenta honorable Senador, cómo en el presupuesto, en la ponencia para segundo debate de presupuesto que presenta el Gobierno y las comisiones conjuntas, el monto en el presupuesto de ingresos obedece a 244.9 billones de pesos, discriminados de la siguiente manera, 144.7 ingresos corrientes, 71.8 recursos de crédito de capital, 13.1 billones de pesos rentas parafiscales y fondos especiales y 15.1 billones de pesos ingresos restablecimientos públicos. Ustedes modificaron eso, y lo modificaron de la siguiente manera, cambiaron la proyección de los ingresos corrientes, la pasaron de 14.7 billones de pesos como estaba considerada a 14.8 billones de pesos y en la propuesta alternativa que ustedes presentan, ese presupuesto de rentas, ingresos de capital, aumenta y difiere del que fue aprobado en primer debate y que fue aprobado el 5 de septiembre cuando se tomó la decisión de aprobar el monto definitivo del presupuesto. Muchas gracias señor Presidente. Y ahorita como coordinador me referiré a los temas puntuales de la norma.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo como vocero del Partido Polo Democrático.

Palabras del honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Sí gracias señor Presidente. A ver yo empiezo dándole una buena noticia a nuestro juicio al Congreso y a los colombianos que seguramente nos están siguiendo por este medio. Y es que el Gobierno nacional acaba de anunciar u hoy anunció el retiro del Proyecto de ley número 57 que era un proyecto contra la educación pública colombiana y contra el Magisterio colombiano, contra Fecode, razón que tenía movilizada a Fecode, entonces es bueno que el Gobierno entre en razón ante los reclamos ciudadanos y haya retirado ese proyecto, otra prueba de que la lucha democrática y civilizada sí es capaz de alcanzar transformaciones, entonces empiezo por darle esa buena noticia al país.

En segundo término, señalar que cosa que ya se conoce, pero enfatizar lo que el Polo Democrático Alternativo está declarado en oposición a este Gobierno de Iván Duque, nadie en el Polo Democrático Alternativo pudo haber votado por Iván Duque en las elecciones a la Presidencia de la República. ¿No se escucha?

La Presidencia manifiesta:

Senador Petro, perdón Senador Robledo pide que le descuenten el tiempo que gastó entre su curul y el atril, con mucho gusto se le descuenta un minuto. Se le descuenta, quiere decir que se le merma.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Muchas gracias señor Presidente, bueno entonces empiezo por repetir lo que yo dije, una buena noticia para los colombianos, el Gobierno anunció que retira el Proyecto de ley número 57 que era un proyecto contrario a la educación colombiana y al Magisterio que tenía a los maestros de Colombia movilizados en contra de ese proyecto, esa es una buena cosa, otra prueba de que la lucha política civilizada, democrática, etcétera sí puede generar digamos situaciones de signo positivo.

Lo segundo es señalar esto, el Polo Democrático es un partido de oposición al Gobierno de Iván Duque, nadie en el Polo pudo haber votado por Iván Duque ni en la primera vuelta, ni en la segunda vuelta, porque sobre eso hubo consenso por completo en relación con esta campaña electoral pasada y, por eso somos una de las fuerzas que aquí en el Congreso estamos declarados en oposición al Gobierno del doctor Iván Duque.

Pero también hay que decir que este proyecto el que se está discutiendo que presentó el Senador Bolívar, este es un proyecto que el Polo no conoció, este proyecto de presupuesto, hay que decirlo con toda claridad, probablemente porque nosotros no estamos representados en la Comisión Tercera, pero el hecho cierto es que

nosotros no participamos en la elaboración de ese proyecto y, somos enfáticos en señalar esto, el Polo no ve posible de ninguna manera, acuerdos sobre asuntos sustanciales con el Gobierno del Presidente Iván Duque, no tenemos esa lectura y no la vemos, porque los desacuerdos con este Gobierno son tantos en todas las cosas como lo fueron con el Gobierno de Juan Manuel Santos en el que solo pudimos coincidir en el tema de la paz, que no encontramos posible, ni viable, ni estamos pensando en llegar a acuerdos sobre asuntos fundamentales con el Gobierno de Iván Duque y tampoco en el Presupuesto. Es que como alguien ha dicho bien, el presupuesto es como la concreción del programa presidencial; o sea, en un presupuesto se establece lo que se piensa en salud, en educación, en industria, en agro, en infraestructura, en relaciones internacionales, en impuestos.

Este proyecto de presupuesto contiene la Reforma Tributaria Carrasquilla Duque, se nos viene, bueno si es que no logramos salir antes del doctor Carrasquilla, pero eso no cambiaría nada, no cambiaría en nada la propuesta tributaria del doctor Duque, que sabemos es una propuesta a nuestro juicio regresiva, retardataria, es la que le ordena a la OCDE de aumentarle los impuestos a los sectores populares y a las clases medias, ya veremos los detalles de cómo es y reducirseles a todas las corporaciones particularmente transnacionales, o sea, los súper poderosos económicamente hablando del mundo y, así podríamos seguir mirando con detenimiento que no es posible coincidir con este Gobierno y creemos que es importante mandarles ese mensaje a los colombianos; nosotros creemos que las transformaciones que necesita Colombia tendrán que venir de procesos políticos complicados largos, de luchas sociales, como la que acabo de mencionar y bueno de nuevas situaciones políticas en votaciones posteriores, en elecciones posteriores que logremos que no se siga perpetuando en la dirección del Estado quienes se han perpetuado por lo menos desde 1990 hacia acá.

Y, en ese sentido entonces, señalamos que en relación con el proyecto que se está discutiendo nosotros saludamos como positivo que allí estén planteadas unas modificaciones que repito, compartimos y sobre las cuales vamos a presentar también proposiciones, como aumentar el gasto en educación, como aumentar el gasto en agricultura, como aumentar el gasto en medio ambiente, en cultura, pues en los distintos rubros sin los cuales no es posible desarrollar un país, ese es un hecho positivo, pero en todos los demás asuntos que coinciden con los puntos de vista del Gobierno pues no coincidimos, no coincidimos, esto hay que decirlo con toda tranquilidad y cordialidad, pero al mismo tiempo hay que señalarlo con toda claridad, son visiones diferentes de las cosas de las que estamos hablando. Por ejemplo, en el tema tributario pues tenemos una controversia,

ya lo mencioné, pero inmensa con el Gobierno nacional y este es un tema crucial, siempre en un presupuesto es una relación entre ingresos y gastos, siempre funcionan, así las cosas, y ahí tenemos esa posición.

Sin embargo, también anuncio que vamos a votar sí esta proposición, la vamos a votar sí esta propuesta como una manera también de mandarle el mensaje al país que aquí hay distintos sectores que estamos declarados en oposición y aun cuando no tengamos que coincidir en todo, ni coincidamos en todo podemos digamos hacer gestos del debate político que conduzcan a orientar al país como debe a nuestro juicio orientarse.

Y vamos a presentar, además, bueno votación que estamos seguros no va a resultar favorable, aquí se va terminar imponiendo la mayoría al Gobierno, va a ser interesante, además ir sabiendo cómo se emplazan los distintos sectores políticos en relación con el Gobierno, eso va a ser interesante conocerlo y ya lo vamos a mirar. Y propondremos repito, una serie de cambios en proposiciones que vamos a presentar en su debido momento, que tienen que ver ya mencioné algunos, educación, agricultura, medio ambiente; también en temas que nos interesan particularmente, el tema de Buenaventura, que es un tema que tiene un problema presupuestal súper importante, también en temas como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, donde hay asuntos complicados, en el Sena, etcétera, o sea nosotros tenemos una visión distinta de las cosas y vamos a pronunciarnos en ese sentido en todos estos asuntos.

Entonces dejo pues fijada la posición del Polo Democrático Alternativo, advirtiendo que, por supuesto no hay ni la más remota posibilidad de que cuando llegue la hora de votar el proyecto del Gobierno, nosotros votemos positivamente el informe con el que termina esa ponencia, porque por las razones que ya he explicado, no es posible que coincidamos con el Gobierno del doctor Iván Duque. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López como vocero del Partido Cambio Radical.

Palabras del honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López:

Presidente muchas gracias, nos estamos refiriendo a esta ponencia alternativa, y nos invitan a un pacto por 5 billones de pesos del gasto público, de inversión, queremos dejarle claro a toda la plenaria, que la inversión de este país es de 45 billones y ese fue el pacto que estaba realizando el Congreso de la República, que no trabajamos sobre 5 billones, sino sobre 45 billones, que trabajamos en el aumento de coberturas en el sector de la salud, que trabajamos

en aumento en el sector de educación, claro doctor Petro que este es un Estado Social de Derecho, basado en el estado de bienestar, por algo, la Constitución Política en su artículo 350 le ordena al Congreso que los rubros del gasto público social no se puedan disminuir año a año; por eso es que es tan difícil el financiamiento de ese presupuesto cuando hoy tenemos una bomba pensional de 45 billones de pesos, que tenemos que entrar a solucionar, que salen del Presupuesto de la Nación, cuando tenemos un déficit de 11 billones en salud, que hemos tratado de buscar los recursos y no disminuir, y se ha venido haciendo un aumento progresivo en temas como familias en acción.

Pero cuando a nosotros se nos habla de los 800 mil millones de pesos que está en el Ministerio de Transporte, es decirle a la competitividad del país que no estamos de acuerdo con ello, las vías 4G se están impulsando para que salgan del atraso las zonas más golpeadas de nuestro país y se pueda conectar los puertos con las zonas de consumo, eso hace que mejore la empleabilidad de nuestro país, eso hace, que mejore la seguridad de nuestro país, pero también dentro de esos 800 mil millones de pesos está algo que usted defiende, las vías terciarias que benefician más a los campesinos, nosotros también vamos al campo, ese no es un discurso solo de ustedes, y los campesinos nos han dicho claramente que prefieren vías terciarias para sacar sus productos antes que subsidios. La gente lo que quiere es estar conectada con las vías de desarrollo, entonces hay que saber también plantear a quién es que estamos golpeando.

esos dos billones de pesos que usted habla del Ministerio de Defensa no es para armas, es para el aumento de pie de fuerza que todas las capitales están pidiendo, y ese aumento de pie de fuerza pues trae implícito unos temas de pensiones para los policías que están saliendo porque ellos no tienen un régimen especial, un tema de salud, un tema de salubridad, también hay que mirar con detalle a quien se está golpeando, este país no puede perder el grado de inversionista que se logró gracias al Ejército y a la Policía, porque si aquí hay paz; hay que recordarle al país que fue por el ejército que puso de forma estratégica a este país y no podemos dismantelar la posición estratégica que él tiene, por eso vamos a acompañar al Presidente Iván Duque en la modificación al Sistema General de Regalías para conseguir 1 billón de pesos en inversión como requiere la universidad pública.

Nosotros hubiésemos querido encontrar más recursos del Presupuesto General de la Nación, pero también quisiéramos saber cuáles son los impuestos que hay que aumentar para poder lograr todos esos gastos que nos están pidiendo, por eso los invitamos que en el debate del Presupuesto de Regalías miremos cuáles son las priorizaciones que tenemos que entrar a dar para poder garantizar la educación superior, para garantizar otras obras de infraestructura, se lo dice un egresado de

la universidad pública, yo no pertenezco a las elites de este país, para que no me marqueten en el discurso, yo soy un ingeniero becado de la Universidad del Valle, por eso puedo hablar con toda la tranquilidad, porque he defendido la universidad pública, pero también tengo que reconocer que el presupuesto es algo muy complejo para conseguir unos recursos extras y que con la seguridad del país no se juega. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador John Milton Rodríguez González como vocero del Partido Colombia Justa y Libre.

Palabras del honorable Senador John Milton Rodríguez González.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador John Milton Rodríguez González:

Gracias señor Presidente. Muy delicado que en el pronunciamiento del Senador Gustavo Petro se haga mención de las elites que no quieren escuchar al pueblo en las consideraciones del presente presupuesto. Rechazo enfáticamente dicha afirmación, o sea, los que estamos trabajando en las comisiones económicas, junto con el Ministro de Hacienda representamos toda la sociedad colombiana, hicimos acuerdos en las comisiones donde estuvo el Senador Gustavo Bolívar, recuerdo la última reunión que tuvimos en el despacho del señor Ministro, el Senador Gustavo lo debe recordar, donde llegamos al concepto de los 500 mil millones de pesos en el tema de educación y nos pusimos de acuerdo que era una noticia importante para el país, éramos conscientes que no es suficiente, que este país tiene un atraso en diferentes temas sociales.

Temas sociales de los cuales no pueden abandonarse unos cuantos partidos o unas cuantas ideologías, porque a todos nos duele el tema social en Colombia. Colombia justa libre representa comunidades de estrato 1, estrato 2, estrato 3 en su gran mayoría, y bajo esa consciencia de un Gobierno que está haciendo un gran esfuerzo en solamente dos meses de reponer un proceso de impacto de inercia de un plan de desarrollo hace 4 años, de unas vigencias futuras, de compromisos previos, con muy poca maniobrabilidad en los ajustes correspondientes para el presente presupuesto del 2019, ha manifestado una responsable priorización sobre estos procesos.

No se nos puede olvidar que en equipo esas comisiones económicas definieron prioridad sobre la educación entre todos, no entre algunos pocos, en 2.5 billones de pesos, se ajustó el presupuesto que originalmente presentó el Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos, no se nos puede olvidar que de ese presupuesto original habían sacado los subsidios de servicios públicos y tuvimos la oportunidad de poner otra vez los subsidios para estrato 1, 2 y 3, y que quedó en el

presupuesto que hoy se va a presentar, no se nos puede olvidar que en inclusión social también se consideró más de un billón de pesos adicionales para temas de la paz y la reconciliación en el país e hicimos ajustes en la parte agropecuaria en más de 350 mil millones de pesos.

El tema de transporte que decía ahora el Senador Carlos Abraham Jiménez, hombre es que cómo vamos a pensar que la prioridad es el campo si no le damos vías, y el futuro del campo es tener vías terciarias, y es que el campo se conecte con los puertos, entonces me parece sí y yo sí les pido por favor poco más de cuidado en la forma de expresarse, de tomar como un liderazgo en el sentido de que ustedes representan al pueblo Senador Gustavo Petro, y el resto no. No nos parece justo esa expresividad, con mucho trabajo, 16 sesiones donde estuvo todas las fuerzas representadas, llegamos a estos acuerdos con mucha celeridad, con mucha responsabilidad y, yo sí le pido y de frente al país decirle en este momento, que este es un presupuesto responsable, serio, que tiene que ser mucho mejor en muchos frentes sí, pero por favor solamente son dos meses de este Gobierno para poder reaccionar a toda una inercia de derroche que tuvo el Gobierno anterior. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Feliciano Valencia Medina como vocero del Movimiento MAIS.

Palabras del honorable Senador Feliciano Valencia Medina.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Feliciano Valencia Medina:

Muchas gracias señor Presidente. Los pueblos indígenas somos alrededor de 3 millones de habitantes en el país, estamos organizados entre entidades territoriales indígenas, con unos Gobiernos propios, plenamente reconocidos por la Constitución Política de Colombia, tenemos desarrollos normativos de carácter constitucional, hay leyes expedidas como la ley de lenguas, hay decretos con fuerza de ley como el 1811 firmado en el año 2017, hay acuerdos pactados con los diferentes Gobiernos no cumplidos hasta la fecha, se vienen desarrollando políticas públicas para atender sectores en clave de sistemas como la educación, la salud, la producción y el ejercicio de la justicia propia.

En el año 2009 la Corte Constitucional emitió una sentencia judicial conocida como auto 004, donde le advertía al Gobierno nacional atender el exterminio físico y cultural de 34 pueblos indígenas en vía de extinción. Toda esa normatividad está circunscripta en un régimen especial para atender la situación de pueblos indígenas en Colombia. Y como todos aquí sabemos que no hay ley ni política pública que funcione sin presupuesto, yo debo lamentar que los proyectos de ley planteados aquí en términos del presupuesto que se está

debatido, no contemplan rubros específicos para atender la situación de pueblos indígenas.

No lo escuché en la propuesta alternativa, no la escucho en la propuesta del Gobierno y por eso quiero plantear de manera enfática que los acuerdos pactados con los Gobiernos necesitan presupuesto, que las políticas públicas aquí planteadas o que están hemos venido planteando necesitan presupuestos, que, si no se definen presupuestos para los acuerdos pactados con los Gobiernos, lamentablemente tendremos que utilizar las vías de hecho para que los Gobierno cumplan con las responsabilidades y la palabra empeñada, cada vez que nos sentamos a discutir los asuntos sociales y de derecho con los Gobiernos de turno.

Por lo anterior, yo solicito de manera enfática, que se contemplen la asignación de rubros especiales para cumplir acuerdos pactados, para cumplir decretos pactados, para cumplir la política pública hasta ahorita establecida, en materia de justicia las autoridades indígenas ejercemos la justicia, el sistema judicial nacional cuenta con presupuestos no así la justicia indígena, no obstante de hacer justicia y de estabilizar la institucionalidad del Gobierno nacional al interior de los territorios.

Vemos aquí como se habla de presupuestos para los acuerdos de paz, vemos como se habla de presupuestos para los temas sociales, en infraestructura, en salud, en educación pública que son elementos supremamente importantes en los que estamos de acuerdo, pero no vemos partidas presupuestales para cumplir las responsabilidades con los pueblos indígenas que hemos venido exigiendo intervención concreta por parte del Estado nacional.

Quiero advertir que dejaré una proposición aquí radicada en ese sentido, en asignación de partidas especiales presupuestales para atender la situación de pueblos indígenas y dejaré una constancia también para que se tenga en cuenta lo que aquí planteado en el plan de desarrollo del Gobierno que va a venir durante los periodos que siguen.

Así que como Movimiento Alternativo Indígena y Social (MAIS) declarados en oposición, quiero llamar la atención a las iniciativas que se están planteando aquí en términos de no dejar por fuera partidas presupuestales para atender la difícil situación que vivimos los pueblos indígenas, los acuerdos pactados con el Gobierno que necesitan presupuesto, las políticas públicas que necesitan presupuestos y los derechos 6 en total hasta ahorita que necesitamos presupuestos. Si esto queda consignado será una buena noticia para los pueblos indígenas que están siguiendo el debate en las regiones. Esperamos que se contemple la posibilidad de asignar presupuestos y partidas especiales para atender la situación de los pueblos indígenas.

Advierto que en el proyecto de ley del Gobierno nacional hay una partida de 27 mil millones de pesos para atender a comunidades étnicas, incluyendo población afrocolombiana, minorías indígenas, que eso está muy bien pero no es suficiente y por eso quiero advertir el tema de presupuestos para la población indígena y el fortalecimiento de rubros para atender la población de comunidades étnicas en el país.

Advierto, radicaré la proposición por escrito así mismo la constancia para que sea tenida en cuenta en el plan de desarrollo nacional que se va a venir en los próximos tiempos. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia como vocero del Partido Conservador.

Palabras del honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Muchas gracias señor Presidente. Llevo discutiendo Presupuestos Generales de la Nación 26 años señor Presidente, ponente en casi todas, y en casi todos se presenta la misma tragedia, la plata no alcanza es que, qué bueno que tuviésemos unos recursos ilimitados para la inversión, pero este es un país en proceso de crecimiento, en proceso de desarrollo, veníamos creciendo a índices del 4, 4 y 6%, luego por efectos de la reducción de los precios del petróleo bajamos al 1 punto tanto, ahora vamos al 3, 3.4% y nos toca en las comisiones económicas y nos corresponde a los ponentes ser imaginativos, imagínese señor Presidente y colombianos un Presupuesto General de la Nación cuyo servicio de la deuda representa el 25.7% ya se comió la cuarta parte del presupuesto, 66.4 billones de pesos.

Pero miren, la labor que hicimos los ponentes con el Presupuesto Nacional y me refiero a los ponentes de todos los partidos, Gobierno oposición porque todos estuvimos allí sentados tratando de buscar una solución a estos problemas, pero de los 35.4 billones de pesos o 35.3 que se propuso para inversión, los ponentes en sucesivos debates con el Gobierno, lo incrementamos a 46.5 alrededor del 19%, 11 billones de pesos más en inversión y por supuesto ello conllevó a que pudiésemos fortalecer la mayor parte de las carteras, que pudiéramos por ejemplo y me refiero exclusivamente a inversión, incrementar el presupuesto de la educación que dicho sea de paso, es el tercero, cuarto año consecutivo que el presupuesto de la educación es el más alto del país, por encima del presupuesto de la Defensa y es una gran apuesta que debemos hacer porque nos remontamos hace unos 30, 35 años cuando los tigres asiáticos; los denominados tigres asiáticos tenían un crecimiento similar al de Colombia, le apostaron a la educación y hoy sus crecimientos son el doble, el triple o mucho más y

son países en un proceso de desarrollo, llegando a cifras de desempleo muy bajas y por sobre todo a índices de desigualdades muy importantes.

Porque no se nos olvide y tengo que repetirlo una y otra vez y por eso hemos luchado en diferentes factores en que según índices del banco mundial tomadas cifras del 2016, Colombia es el cuarto país más desigual del mundo y, por eso parte de la lucha en la ponencia de presupuesto estuvo allí sentada en mirar cómo se regionalizaba mejor, como se entregaban los subsidios y a ellos me voy a referir por ejemplo de educación, de lo presentado al Congreso de la República que fueron 2 billones 58 mil subimos a 4 billones 44 mil y finalmente pudimos inyectar 500 mil millones adicionales para la educación superior.

No me voy a referir a todos los sectores, pero yo quiero referirme por ejemplo al presupuesto de la defensa que se incrementó de 724 1.2 billones y para que, para qué, aquí está claro cuáles son los rubros en la medida en que se ha dado ese debate de en qué se van a invertir, mire, alistamiento aeronáutico, Fuerza Aérea, Ejército, mantenimiento de unidades a flote, de niveles de alistamiento, capacidad de fuego, munición y armamento, red integrada de comunicación de fuerzas militares, ciudadanía, son los rubros en que se incrementa la inversión de las fuerzas militares y es que tenemos que seguirle apostando a ellos, sí, se hizo el proceso de paz con las FARC, pero nos queda muchísimo grupos armados, nos queda el ELN, nos queda la Bacrim, los clanes del golfo y realmente no podemos bajar la guardia, recordemos que hoy tenemos cifras récord en cultivos de coca y allí también tenemos que invertir para disminuir ese flagelo que es el narcotráfico, qué más hicimos, Presidente.

En temas de subsidio de energía y gas estaban desfinanciados, se había eliminado el subsidio al estrato tres, se le bajaba el subsidio al estrato dos del 50 al 40%, el 1 del 60 al 50, y volvimos a recomponer ello, los subsidios hoy y podemos darle ese anuncio al pueblo colombiano, a los estratos bajos de la población que nuevamente retoman lo que fueron en años anteriores, energía y gas 60% de subsidio al estrato 1 de la población, 50% al 2 y 15% al 3. Tuvimos que buscar alrededor de 2 billones y medio y ahí los encontramos y también lo sumamos, incluso esa ley de subsidios, se vencían 31 de diciembre del 18 y se hizo dentro del mismo articulado la prórroga. El regionalizado pues lo subimos a tasas muy importantes luego que partiéramos de unos supuestos macroeconómicos del 3.4% del crecimiento del PIB, de una inflación del 3%, de una tasa representativa de 3 mil pesos y unos precios de barril de petróleo que discutimos mucho con el Ministerio de Hacienda, porque mientras a ellos lo presupuestaban a 65 dólares el barril, el Banco de la República en 70 y hoy lo vemos al petróleo en índices superiores, de manera que trabajamos entonces muy fuertemente por la regionalización.

¿Qué pasó con la primera regionalización?, Presidente, la mayoría de las regiones del país bajaban en inversión del año 19 con relación al 18 voy a mencionar algunas, amazonas, el Atlántico mi departamento, Bogotá, Caquetá, Córdoba, Huila, Meta, Putumayo, Quindío, San Andrés y Providencia, Tolima, Vaupés, muchos de estos departamentos con altísimos índices de necesidades básicas insatisfechas y qué logramos, logramos finalmente con el incremento de la inversión que todos los departamentos ganarán, que todos los departamentos y no voy a leerlos porque ya ninguno quedó en negativo, pero si voy a leer por regiones, el Caribe se incrementó en el 19.4, el Centro Oriente en el 19.2 el Centro Sur en el 17.5, el Eje Cafetero en el 22, el Llano en el 40, el Pacífico en el 22.

Además, avanzamos mucho en un tema que es el tema por regionalizar que siempre resulta en un tema perverso porque ese tema por regionalizar que siempre se anota que es por demanda y, uno entiende que por demanda serían las regiones menos favorecidas, aquellos a quienes necesitamos mejorarle los índices de necesidades básicas insatisfechas para transitar en los criterios de equidad, pero no, se convierten en criterios perversos porque quienes se los ganan, los entes territoriales que tienen más músculo financiero y que entonces pueden presentar proyectos y que con estos proyectos acceden mucho más rápido que los pequeños municipios que no pueden hacerlo. Por eso es muy importante que los recursos no regionalizados pasaron de 2.2 billones de pesos en 2019 a 481 mil con una reducción del 78 %, de manera que (Sin sonido).

Y, digo que de ninguna manera nos podemos declarar satisfechos, pero con lo que pudimos encontrar incrementamos la inversión, incrementamos la inversión social, por supuesto que viene una ley de financiamiento con varios combos, entre ellos los combos hoy apuntan a un impuesto de IVA a la canasta familiar que repetí en reiteradas ocasiones que no lo vamos a votar y que los recursos deben ser encontrados en otros mecanismos diferentes a un IVA en la canasta familiar. Muchas gracias señor Presidente y por su paciencia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Mauricio Gómez Amín como vocero del Partido Liberal.

Palabras del honorable Senador Mauricio Gómez Amín.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Mauricio Gómez Amín:

Presidente gracias, yo voy a hablar por 4 minutos y va a terminar el Presidente de la Comisión Tercera como vocero del partido en la tarde de hoy, entonces me toca decir Presidente que yo duré en la Comisión Tercera de Cámara 4 años, y nunca en esos 4 años se había debatido

y concertado tanto un presupuesto como en esta oportunidad se hizo con el Gobierno de Iván Duque. Al principio fue, un principio donde no entendíamos señor Presidente, por qué el Ministro de Hacienda en algunos temas se iba por un lado y por qué el Presidente de la República iba por otro, nos pasó a los coordinadores ponentes en muchas oportunidades cuando intentábamos buscar coherencia y unificación de criterios del Ministro y del Presidente de la República.

Pero para resaltar, señor Presidente, siempre le dijimos al Gobierno que para el liberalismo había puntos no negociables y no modificables. Uno de ellos y fue una bandera nuestra como partido, fue el tema de los subsidios eléctricos y de gas en nuestro país, subsidios que sumaban 2.7 billones de pesos y que estaban desfinanciados y que siempre el Ministro de Hacienda Alberto Carrasquilla fue tajante en decir que no había recursos para este tipo de subsidios, con una presión particular que se vivió en esta oportunidad, que era que los gremios de gas y de energía eléctrica en el país estaban presionando al Gobierno nacional y lo denunciábamos en su momento como coordinadores ponentes en uno de los desayunos en el Ministerio de Hacienda, estaban presionando señor Presidente para el desmonte del subsidio estrato 3 de energía y gas y para el desmonte gradual del subsidio eléctrico y de gas de los estratos 1 y 2. Pues nos dimos la pela, pensamos siempre en la gente, pensamos siempre en los estratos 1, 2 y 3 que son los estratos más necesitados y con más necesidades en nuestro país y logramos sacar el tema adelante. Muchas reuniones, no solamente con el ministro sino con la directora de Planeación Gloria Alonso, a quien también le reconozco un trabajo en este tema para poder sacar este tema adelante.

Ojalá no sea una lucha señor Presidente que cada año tenemos que dar en el Congreso de la República, ojalá doctor Lemus el Gobierno nacional entienda que las carreteras son importantes, que la infraestructura es importante, que los puentes son importantes, pero lo más importante es el ser humano y nosotros no podíamos quitarles a los estratos 1, 2 y 3 esta ayuda importante en su día a día para además poder sacar a sus familias adelante, pero no fue la única lucha que dimos los congresistas coordinadores ponentes y ponentes en este presupuesto 2019.

Abanderamos también el tema con los rectores de las universidades públicas en nuestro país, los escuchamos no solamente Senadora María del Rosario, en las comisiones económicas, sino en la Comisión Tercera, escuchamos al (sin sonido) y, también logramos crear una subcomisión que logró en una mañana de trabajo conseguir los 500 mil millones de pesos para lograr el funcionamiento de las universidades públicas el próximo año.

Preocupa, saber que el Presidente Iván Duque, Senador Uribe le dio una orden ayer al Ministro de Hacienda Alberto Carrasquilla sobre la búsqueda de 1 billón de pesos para terminar

de completarles de alguna manera la plata a las universidades públicas y el Ministro otra vez hoy dice que no hay plata. Hay que priorizar; este es un Gobierno que busca la equidad, la legalidad y el emprendimiento y si es bien importante entender que la educación como lo está demostrando este Gobierno el de Iván Duque es lo más importante en el presupuesto.

Por eso es el rubro más importante y no me extendiendo más para darle la oportunidad a mi copartidario el Senador Rodrigo Villalba por 4 minutos para que pueda intervenir en la tarde de hoy.

La Presidencia manifiesta:

Ya usted intervino por 8 minutos Senador. Pero no hay problema ahora en el otro segmento con mucho gusto. Me han pedido la palabra dos Senadores de dos bancadas que ya intervinieron, pero vamos a hacer lo siguiente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel como vocera del partido Lista de los Decentes.

Palabras de la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchas gracias Presidente. Yo solamente quisiera ratificar que no es solamente que nos escuchen a la oposición; es que podamos llegar a acuerdos sobre determinados puntos, ni uno, ni uno fue incluido en la ponencia oficial.

Dos, señor Presidente, yo creo que aquí hay que hablar de cosas, ¿Dónde está la plata? Aquí acabo de escuchar a un Senador que lleva 26 años haciendo la ponencia, pero yo creo que aquí como les he dicho en las comisiones, aquí hay venas rotas del Presupuesto Nacional, y esas venas rotas hay que taponarlas doctor Lemus, porque no podemos dejar que el presupuesto se vaya para las cámaras de comercio, se vaya para las notarías, se vaya para las curadurías. La banca tiene exenciones generosísimas señor Presidente, las ganancias bancarias en este país no están afectadas en cualquier país del mundo pagan, en países superdesarrollados el 30% y aquí no pagan un peso, miren donde están también las exenciones petroleras señor Presidente, ha habido un fallo de Consejo de Estado y la DIAN no quiere aplicar el fallo del Consejo de Estado del 2005 al 2015 perdimos 13.5 billones de pesos.

Como si fuera poco señor Presidente, he encontrado últimamente otra vena rota, las zonas francas pues estas se crearon para que allí haya empresas para la exportación, tienen pues necesariamente menos aranceles, tienen deducción del IVA, tienen el Impuesto de la Renta más bajo y allí existe una fábrica de Bavaria que creo que no exporta mayor cosa en zonas francas señor Presidente, por favor, lo que este Congreso tiene que

hacer es recuperar la plata que está en los bolsillos privados y hace parte de los ingresos de nacionales.

Y por otra parte señor Presidente, yo sí creo que aquí faltan muchas cosas, no se puede hablar de democracia si hay hambre, no se puede hablar de democracias si no hay salud para los colombianos, no se puede hablar de democracia si no hay tierra para los campesinos. Yo no veo señor Presidente dónde está el presupuesto para la restitución de tierras, que nos diga este Gobierno si es que van a acabar con el programa de restitución de tierras para los desplazados en este país. No se puede hablar de democracia señor Presidente si no hay agua potable, no se puede hablar de democracia si no hay educación no solamente de educación grande. Y yo quiero hacer también algo referente a los paros del Chocó y los paros de Buenaventura que se hicieron por todo lo anterior que yo he mencionado y esto lo sufre la mayoría de los pueblos y departamentos de Colombia.

Y por último señor Presidente, yo quiero hacer una aclaración, en lo de defensa, no se trata de tocar un solo puesto en defensa, ni un policía, ni un soldado, no se trata tampoco de tocar las prestaciones sociales de los policías, de los soldados, de los generales y de los tenientes etcétera, etcétera, nada de eso se toca, lo que se toca es el rubro de las armas, porque aquí no podemos cambiar los libros por armas, tenemos que cambiar las armas por libros y por eso es necesario señor Presidente que miremos como la plata de los peajes; voy a hacer un debate sobre los peajes en tres departamentos.

Voy a iniciar por ellos, porque no podemos entender que 108 millones se pierdan en Cartagena. Dónde está esa plata, pero además que no existen señor Presidente, acabo de transitar por carreteras que no existen en la costa en tres departamentos.

Yo acabo, en Sucre y en Bolívar he transitado carreteras donde me han cobrado peajes muy altos y no existen las carreteras, ese dinero que se está en este momento en concesiones que ya hemos pagado, tiene que ir para las terciarias. Por último, señor Presidente, ahí les doy de dónde está la plata, búsqüenla donde está y no la busquen en los pobres que es la ley de financiamiento que nos quieren presentar. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Aulo Polo Narváez como vocero del Partido Verde.

Palabras del honorable Senador José Aulo Polo Narváez.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Gracias señor Presidente, cuando venía a la plenaria me puse bravo con los asistentes porque no me habían tenido elaboradas unas proposiciones para presentar en esta plenaria, pero cuando venía en el recorrido del pasillo, me di cuenta de que mi

braveza no tenía razón porque señor Presidente, doctor Berner, porque aquí veo cantidad de colegas con proposiciones en la expectativa y en la esperanza de que esas proposiciones puedan ser acogidas e insertadas al Presupuesto General de la Nación y eso es un sofisma de distracción, eso es mentira, la arquitectura del Estado colombiano y de este país ha hecho que estos Congresos sirvan en materia económica para aprobar impuestos, pero no modificar presupuestos.

De ahí que tenga lógica lo expresado por el Senador Gustavo Petro, cuando decía que obvio este presupuesto refleja la intención de Gobierno del que ganó, apenas obvio, pero hay que analizar el sentimiento popular, qué es lo que cree la gente, la gente cree afuera que los Senadores de la República no solamente debaten el presupuesto sino que tienen posibilidad de modificar presupuestos y, eso no es cierto, por eso es que recogí las propuestas y las metí en el bolsillo porque aquí nada se gana con presentar las propuestas para terminar siendo burla en unas decisiones aplastantes mayoritariamente.

Estos presupuestos se vuelven inmodificables y solamente serán permitidos en la medida en que los que estamos en la oposición nos entreguemos al régimen y entonces será posible incluir una, o dos o tres partidas en el Presupuesto General de la Nación. Eso de mi lado no lo encontrarán, pero por eso es que no quiero hablar solamente al interior del Congreso sino de la Nación, para que entienda el pueblo colombiano que el día que quiera tener un presupuesto de su tamaño, de su ambición y de su aspiración debe ayudar a construir un nuevo país, debe ayudar a ganar unas elecciones para que las mayorías populares sean los que determinen un presupuesto en favor de sus clases y de sus gentes.

Hoy no estamos haciendo más que perder tiempo señor Presidente y Congresistas Senadores de la República. Aquí se aprueba o se aprueba el presupuesto que lo diseñó el ejecutivo nacional con sus políticas nacionales, con sus proyecciones nacionales y en favor de la gente que él representa. Por eso es que lamento mucho haberme resentido con las unidades de trabajo legislativo mío, porque no me tenían listas las proposiciones que hubieran sido aquí terminado siendo unas constancias históricas que de nada van a servir.

Por ejemplo, debería considerarse lo que pasó con el paro agrario de los años anteriores, en Nariño el paro agrario obligó al Estado, al Gobierno de esa época a firmar un Conpes por un billón 800 mil millones de pesos, de ese billón 800 mil millones de pesos, solamente le han sido entregados 600 mil millones de pesos al departamento de Nariño, el Estado le debe a Nariño un billón 200 mil millones de pesos y esos recursos deberían estar incrustados en el Presupuesto de la Nación, porque es una deuda del Estado con una región, con un sector popular, con los indígenas y los campesinos de Nariño.

En ese presupuesto si esto fuera democrático y consecuente, debería incluirse la deuda que tienen

117 municipios que fueron asaltados en su buena (sin sonido)... Ya termino. En ese presupuesto deberían estar incrustados los 440 mil millones de los bonos de agua, de los 117 municipios que fueron asaltados en su buena fe y en su propia necesidad. Nada va a pasar, está bien que haya presentado una ponencia alternativa en donde miserablemente se piden 5 billones de 250 mil billones de pesos. Nada de eso va a suceder, ni siquiera esa migaja va a ser posible en este Congreso de la República y no porque no lo quiera, sino porque así mismo es la arquitectura del diseño de este Estado de tener un parlamento como decía Lenin casi un “establo parlamentario” que para lo único que sirve es para decirle a la Nación lo que sentimos y lo que pensamos. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Julián Gallo Cubillos como vocero del Partido de las FARC.

Palabras del honorable Senador Julián Gallo Cubillos.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Julián Gallo Cubillos:

Gracias Presidente. Comoquiera que estamos debatiendo sobre la ponencia alternativa, queremos insistir en el hecho de que es una propuesta seria y responsable en la medida en que partimos de no modificar el monto general propuesto, sino más bien buscar unas reasignaciones buscando en medio de esta discusión, como ya se dijo aquí, tender puentes hacia eso que se ha denominado la posibilidad de un gran pacto nacional. Sin embargo, es demostrativo de la falta de voluntad política del Gobierno, de los partidos de Gobierno, el hecho de que este tipo de propuestas no sean tenidas en cuenta, pero va quedando claro a los ojos del país que no es posible precisamente porque, en esas visiones y en estas discusiones sobre el tema del presupuesto, se enfrentan dos visiones de nación, dos propuestas totalmente distintas y diferentes.

Nada hay más demostrativo de lo que es la visión de un país, de una nación que la destinación de los recursos del presupuesto. Por eso insistimos en esta plenaria en que se tenga en cuenta lo que se propone por la bancada alternativa, que se tenga en cuenta que aquí no estamos pidiendo asignación de partidas presupuestales como se ha acostumbrado hacer en este tipo de debates para beneficiar determinados sectores, para sacar réditos políticos, sino simplemente buscar que se tenga en cuenta en darles algo de prioridad a sectores que indiscutiblemente vienen siendo abandonados de tiempo atrás por las políticas económicas de los sucesivos Gobiernos, y que se entienda que pedir más recursos para sectores como el agropecuario, lo único que pretende es tener en cuenta aquel sector de la economía que históricamente viene siendo abandonado por el Estado colombiano. De resarcir una deuda histórica con los campesinos, de poder incorporar entre otras cosas, por lo menos

darle inicio a un proceso de incorporación de las regiones más apartadas al mercado nacional, y aquí se señala es que no alcanzan los recursos, porque se están invirtiendo en vías 4G, claro porque es que el modelo económico que se tiene propuesto está pensando es en el beneficio de los sectores que históricamente se han lucrado del modelo económico diseñado para exportar los recursos de la nación y no para fortalecer el mercado interno.

No se entiende por qué no se puede hacer una reasignación a los recursos para el desarrollo sostenible y el medio ambiente, cuando de todos es conocido que uno de los problemas fundamentales que afectan hoy en día ya no solamente a la nación colombiana sino al conjunto de la humanidad es el peligro y la amenaza del cambio climático o en ciencia y tecnología que es lo básico y determinante que necesitaría cualquier nación que piense mínimamente en comenzar a aceptar las bases de lo que puede ser el desarrollo industrial y, no, el modelo económico que nos tiene atados per se a una economía que solamente produce bienes primarios, o de la cultura, el deporte y la recreación, elementos esenciales para la generación de nuevos referentes de una sociedad que históricamente se ha consumido en medio de lo que ha generado el largo y prolongado conflicto.

Para no hablar ya del tema de la educación que se ha mencionado bastante durante los últimos días aquí en este recinto, pero que nadie duda de que la inversión en este rubro de educación sería la base para poder comenzar a cimentar la verdadera justicia social que demanda nuestro país, máxime luego de que comenzamos a cerrar el largo ciclo de la confrontación interna y por eso una pregunta lógica que surge en este momento ¿Por qué no se van a poder redireccionar, no la totalidad pero sí una parte de esos recursos que anteriormente tenían que ir a la confrontación armada?; porque es apenas normal preguntarse y ¿a dónde se están yendo los miles y miles de millones de pesos que se gastaban en combustibles, en horas y horas de la aviación militar, o en las costosas bombas que indiscriminadamente se lanzaron sobre el campo colombiano durante décadas de guerra?, ¿por qué no hacer posible que esos miles y miles de millones de pesos se reinviertan en educación, en cultura, en recreación para las clases populares de este país o en inclusión social y reconciliación?

Aquí ya se mencionaba cómo se vienen incumpliendo los acuerdos firmados por los Gobiernos y el Estado colombiano con los sectores populares que se han visto obligados a movilizarse, a generalizar la protesta social para reivindicar sus derechos económicos y sociales y el Estado firma acuerdos con la claridad de que no va a cumplir. ¿Por qué no destinar partidas de este presupuesto a que se salde esa deuda social con aquellos sectores?, o para fortalecer los organismos de control y los propios compromisos pactados en los acuerdos de paz.

Es, repetimos, una propuesta sensata, una propuesta seria que tiende puentes para que pueda haber un verdadero diálogo y un intercambio propositivo que permita ir generando unas bases mínimas de consenso y de diálogo, de construcción de país y de nación sin que necesariamente implique que tengamos que ponernos de acuerdo sobre los aspectos que marcan diferencias sustanciales, pero ahí es donde realmente podemos comenzar a sembrar las bases de lo que debe ser la verdadera justicia social. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié como vocero del Partido Centro Democrático, Mano Firme, Corazón Grande.

Palabras del honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Gracias Presidente, le ruego me corte cuando pasen los 4 minutos. Presidente, a ver, aquí presentan una alternativa y la presentan con mucho ingenio, con creatividad y eso se lo tengo que abonar. La presentan además con un sustento histórico que pareciera que le diera soporte, pero cuando uno entra en los detalles, cuando uno revisa las fuentes de recursos para hacer las inversiones necesarias por supuesto, todas las inversiones en educación y agricultura, en paz, en inclusión en cultura, en ciencia y tecnología son necesarias en este país, las queremos hacer, necesitamos hacer más, pero este es el primer presupuesto que presenta el Presidente Duque y, ese presupuesto que presenta con la herencia del Gobierno anterior y podemos pasar por alto que esta es una herencia que nos deja un hueco de 25 billones de pesos; entonces uno sale a mirar la propuesta creativa, ingeniosa de la oposición y uno dice bueno, 4.8 billones de pesos que le van a recortar a la defensa, a el sector de infraestructura y transporte, y al sector de Hacienda.

Entonces veamos en qué se van los recursos de defensa, la mitad de los recursos de defensa se van en pagarles el salario a nuestros policías y a nuestros militares, eso no se puede tocar. 7 billones de pesos de defensa, casi 8 se van en pagarles pensiones a policías y militares, eso no se puede tocar 3 billones de pesos del presupuesto de defensa se van en pagar la salud de nuestros policías y militares y sus familiares, por supuesto eso no lo podemos tocar, entonces dicen no, menos armamento, pero es que hay que entender que llevamos 4 años de reducción de presupuesto de inversión en defensa; por lo tanto, los equipos, la maquinaria, los instrumentos y la logística del sector de defensa requieren mantenimiento, requiere actualización. Nosotros no podemos tener unos equipos, no hablemos de armamento que no estén actualizados; de lo contrario, sería innecesario tenerlos.

Entonces va uno al sector de transporte que se encuentra uno, el sector de transporte son Presidente 6 billones de pesos. Senador Marulanda, de los cuales 1 billón de pesos son en funcionamiento para pagarles el salario a 4.700 funcionarios y los otros 5 billones de pesos son vigencias futuras comprometidas por el Gobierno anterior, no son caprichos de este Gobierno. El Gobierno anterior nos dejó una herencia de 90 billones de pesos de vigencias futuras, de los cuales 26 se van a ejecutar en los próximos 4 años, 5 se van a ejecutar en el 2019, ya eso es inflexible, ahí no se puede hacer nada.

Entonces el Senador Petro que no lo veo dice se requieren hacer inversiones en medio ambiente y en paz, pero recortémosle 800 mil millones de pesos al sector de hacienda, Senadora Nadya uno encuentra en el sector de hacienda que hay casi 3 billones de pesos para la paz y además hay 1.9 billones de pesos para adaptar al país al cambio climático del que tanto habla el Senador Petro. ¿El resto qué son? Sistema general de participaciones, sistema de transporte masivo, medio ambiente que ya lo mencioné y pagar las sanciones que el país tiene. Entonces en qué se fueron los 14 billones de pesos que invirtió el Gobierno de Duque o que pretende invertir (sin sonido).

Los 14 billones de pesos que se lograron adicionar en el presupuesto son 10 billones para inversión y 4 en funcionamiento y 'que hay en esos recursos de inversión, ya lo han dicho, los recursos de subsidios, está el plan de alimentación escolar, está un aumento del 15% para empezar a cumplir la palabra del adulto mayor, para que el adulto mayor empiece a recibir un ingreso mayor, está en recursos de 500 mil pesos, 500 mil millones que habían cero para red terciaria, hay 3.6 billones de pesos para el reaseguramiento en el sector de la salud y 1.1 billones de pesos para financiar que estaba completamente desfinanciados los recursos de Familias en acción, entre muchos otros; pero quería hacer énfasis en esos recursos que son exclusivamente de inversión social y que se llevan gran parte del presupuesto, y con esto cierra Presidente, el 70% del presupuesto que presentan aquí el nuevo Gobierno es un presupuesto que se dedica a los sectores de educación, salud, inclusión social, trabajo y vivienda. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador **Ciro Alejandro Ramírez Cortés** como vocero del Partido Centro Democrático, Mano Firme, Corazón Grande.

Palabras del honorable Senador **Ciro Alejandro Ramírez Cortés**.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador **Ciro Alejandro Ramírez Cortés:**

Gracias Presidente, quiero complementar la intervención del compañero Fernando Araújo y respondiendo a ciertos sectores que la educación no

es suficiente, que la educación, eliminando deuda solo hablando de presupuesto de funcionamiento e inversión estamos hablando de un presupuesto que es el rubro más alto, superior a 41 billones alrededor de más del 20%. Un porcentaje incluso superior a la mayoría de los países de la región, eso muestra la voluntad de lo que es este Gobierno como decían que este es el mismo presupuesto de todos los Gobiernos no, aquí está impregnada la voluntad de decir que educación es lo más importante.

También las mentiras sobre defensa y quiero decirles a algunas personas que 5 billones, que 3 billones, que misiles, se han inventado hasta guerras y que el presupuesto de la guerra y yo no sé qué más, quiero decirles por si de pronto es que no han estudiado el Presupuesto General de la Nación en tantas discusiones públicas y abiertas que hemos tenido, el presupuesto de funcionamiento como ya lo mencionó Fernando Araújo es de funcionamiento en la defensa es del 96%, 96% del presupuesto de defensa es funcionamiento y, desde el presupuesto que fue radicado antes del 20 de julio al que tenemos en este momento, el Gobierno del Presidente Duque, la única participación que ha tenido en el sector defensa ha sido disminuirlo 125 mil millones. Después del traslado de 14.5 billones de deuda a la redistribución sectorial.

Hablan de reformas tributarias que no existen y que no hemos visto, cuando entremos en la discusión lo miraremos si es que se quieren oponer a devolverles el IVA a los más pobres o a bajar la tarifa del IVA si es que eso va o no sé.

Presentar proposiciones para aumentar ciertos rubros y critican el trabajo de la oposición, nosotros la hicimos 4 años sin estatuto, hicimos el debate dentro del marco legal, dimos el debate, dimos las discusiones, presentamos las proposiciones, sin estatuto de la oposición, hoy somos una bancada mucho más grande y el Presidente de la República es del Centro Democrático, sin estatuto de la oposición, en las comisiones económicas acompañando es más, al Presidente Duque en los debates del presupuesto. Porque lo que yo veo es que en el discurso hay un tufillo de demagogia y yo creo que eso es un factor determinante en todo el planteamiento que hacen y yo creo que esto tiene una consecuencia directa como lo hemos visto en Bogotá porque son pésimos administradores.

El Gobierno anterior amplió el plazo de las vigencias futuras de 10 a 30 años y lo amplió también en porcentaje equivalente al PIB y el máximo porcentaje era el 10% y lo entregaron en el 9.6%. Una vez le escuché a un Presidente que no vinimos a quejarnos sino vinimos a trabajar y por eso el Presidente Duque ha mostrado su verdadera voluntad en la agenda de Gobierno, en la agenda de campaña en el presupuesto. Por eso en el presupuesto del sector agropecuario el 75% es de inversión. Generar bienes públicos para el

campo, y que ese pequeño y mediano productor se convierta en empresarios.

El de vivienda tiene más de 2 billones para inversión, que esos arrendatarios se conviertan en propietarios como es el programa que ya ha lanzado el Ministro de Vivienda.

El programa o el sector o el rubro de inclusión social en 92% es de inversión sobre la educación también están comprometidos y asegurados los recursos para lanzar el primer cohorte de educación superior gratuita y además también trabajar en la educación preescolar o esos mil preescolares que se habló tanto en campaña.

Yo con esto quiero dejar dicho que hay ciertas inflexibilidades como así lo ha dicho el Senador Lemus y yo con esto quiero dejar que, ante estas restricciones presupuestales, ante estas inflexibilidades como por ejemplo el de vigencias futuras, yo sí quiero decir que aquí hay un presupuesto diferente, un presupuesto que refleja una voluntad de un cambio de Gobierno y sobre todo de una gran inversión social. Gracias Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Terminadas ya las intervenciones de los voceros de las diferentes bancadas procedemos a votar la proposición que era lo que estaba en discusión con que termina el informe de la ponencia alternativa. Le pregunto al coordinador de ponentes cual es la recomendación para votar.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador, coordinador ponente, Luis Felipe Lemos Uribe.

Palabras del honorable Senador Luis Felipe Lemos Uribe.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Felipe Lemos Uribe:

Presidente votar negativa la ponencia alternativa ya que no cuenta con el aval del Gobierno. La única ponencia que tiene aval de Gobierno es la ponencia principal que fue la que se discutió en las comisiones económicas durante el trámite de presupuesto.

La Presidencia manifiesta:

Con la recomendación hecha por el coordinador de ponentes señor secretario sírvase abrir el registro para votar la proposición. El coordinador de ponentes ha pedido votarla negativamente anuncio mi voto negativo.

El Secretario informa:

El Senador Juan Felipe Lemos vota negativamente la proposición alternativa.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición sustitutiva (proposición alternativa) presentada por los miembros de los partidos Alianza Verde y la Lista de los Decentes al Proyecto de ley número 59 de 2018 Senado, 052 de 2018 Cámara y, cerrada su discusión, abre

la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el sí: 15

Por el no: 62

Total: 77 votos

Votación nominal a la proposición sustitutiva (proposición alternativa) presentada por los miembros de los partidos Alianza Verde y la Lista de los Decentes al Proyecto de ley número 59 de 2018 Senado, 052 de 2018 Cámara

por la cual se decreta el presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019.

Honorables Senadores

Por el Sí

Bolívar Moreno Gustavo

Castilla Salazar Jesús Alberto

Castro Córdoba Juan Luis

Gallo Cubillos Julián

Gómez Gómez Pedro Leonidas

Lobo Silva Griselda

Londoño Ulloa Jorge Eduardo

López Maya Alexander

Lozano Correa Angélica Lizbeth

Name Vásquez Iván Leonidas

Ortiz Nova Sandra Liliana

Petro Urrego Gustavo Francisco

Robledo Castillo Jorge Enrique

Torres Victoria Pablo Catatumbo

Valencia Medina Feliciano

17. X. 2018

Votación nominal a la proposición sustitutiva (proposición alternativa) presentada por los miembros de los partidos, Alianza Verde y la Lista de los Decentes al Proyecto de ley número 59 de 2018 Senado, 052 de 2018 Cámara

por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019.

Honorables Senadores

Por el No

Agudelo Zapata Iván Darío

Aguilar Villa Richard Alfonso

Amín Escaf Miguel

Amín Sáleme Fabio Raúl
 Andrade de Osso Esperanza
 Araújo Rumie Fernando Nicolás
 Barguil Assís David Alejandro
 Bedoya Pulgarín Julián
 Blél Scaff Nadya Georgette
 Cabal Molina María Fernanda
 Castañeda Gómez Ana María
 Castellanos Ema Claudia
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Char Chaljub Arturo
 Corrales Escobar Alejandro
 Cristo Bustos Andrés
 Díaz Contreras Édgar de Jesús
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Fortich Sánchez Laura Esther
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Gómez Juan Carlos
 García Realpe Guillermo
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lara Restrepo Rodrigo
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lobo Chincilla Dídier
 López Peña José Retter
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Ortega Narváez Temístocles
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Pachucan Chungal Manuel Bitervo
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Perez Vásquez Nicolás
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Ramírez Cortes Ciro Alejandro
 Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Romero Soto Milla Patricia

Serpa Mocada Horacio José
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Pérez Jonatán
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 17. X. 2018

En consecuencia, ha sido negada la proposición sustitutiva (proposición alternativa) presentada por los miembros de los partidos Alianza Verde y la Lista de los Decentes al Proyecto de ley número 59 de 2018 Senado, 052 de 2018 Cámara.

Por Secretaría se da lectura a la proposición mayoritaria positiva con que termina el informe de ponencia al Proyecto de ley número 59 de 2018 Senado, 052 de 2018 Cámara.

Se abre segundo debate

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Palabras de la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, muy buenas tardes. El Presupuesto General de la Nación 2019 es un presupuesto de 258.9 billones de pesos. Esos 258.9 billones de pesos están distribuidos en 3 grandes rubros.

El primer gran rubro es el rubro de inversión con 46.8 billones de pesos que significa óigase bien, el 18% del presupuesto.

El segundo rubro es el de funcionamiento con 160.2 billones de pesos que significa para esta participación del presupuesto el 61.9%.

Y el tercer rubro es el rubro de la deuda con 51.9%. Cómo se distribuye fundamentalmente el presupuesto general de la nación en el rubro mayor que es el rubro de funcionamiento. Tiene 3 grandes partidas, la partida de los gastos de personal por un monto de 31.17 billones de pesos, la partida de las transferencias que es el rubro mayor con 117.9 billones y otros rubros que son 11 billones de pesos.

En transferencia tenemos el grueso que es el sistema general de participación con 41 billones de pesos y las mesadas pensionales con 39 billones de pesos.

Miremos entonces cómo se ha comportado el presupuesto general de la nación en los últimos años.

En el año 2016 el presupuesto definitivo con aplazamiento fue de 209.9 billones de pesos.

En el año 2017 con aplazamiento fue de 233 billones de pesos.

En el año que estamos actualmente ejecutando incluido el aplazamiento el presupuesto es de 233.6 billones de pesos.

En el año 2019 que es el que nos convoca en el día de hoy, el presupuesto es de 258.9% que con relación al presupuesto del año 2018 significa un aumento del 10.8% en el total donde lo que más aumenta es la inversión que aumenta en un 20% seguido por el funcionamiento con 9.3% fundamentalmente por el SGP y finalmente la deuda por 8.1%.

Entonces, apreciados Senadores, hoy tenemos un presupuesto que con relación al 2018 con el aplazamiento de 2 billones de pesos que se hizo este año por el Gobierno Santos, tenemos un presupuesto que se aumenta en 10.8 billones de pesos.

Miremos los aplazamientos porque se nos olvida que los últimos años ha habido unos montos aplazados del presupuesto muy importante. Fíjense ustedes. En el 2015 el aplazamiento al presupuesto fue de 5.9 billones de pesos, fundamentalmente fue el efecto cuando se cayó el precio del petróleo y cuando se exigió el derroche como si siguiéramos teniendo unos precios cercanos a 99 y 100 dólares el barril.

En el 2016 se aplazaron 6 billones de pesos.

El año pasado se aplazaron 4 billones y este año se aplazaron 2 billones de pesos.

¿Cuál fue la prioridad en las comisiones económicas de la Cámara y del Senado con el apoyo del Gobierno se le dio a este presupuesto?, la inversión.

Queridos colegas, mírense bien que para el año 2019 el presupuesto de inversión va a ser el más alto del pasado reciente, 46.8% va a ser el presupuesto de inversión. Cuando recibimos el presupuesto que radicó en julio el Gobierno anterior, el presupuesto de inversión era de 35.4 billones. Gracias al trabajo de todas las bancadas presentes en las comisiones terceras y cuartas de Senado y Cámara se termina con un presupuesto de 46.8% en inversión con un aumento frente al radicado por el Gobierno anterior del 32.2%, por el otro lado el presupuesto de funcionamiento no tuvo sino desde lo que se radicó a lo que presentamos hoy un aumento del 1.9% y ese aumento en funcionamiento se debe principalmente al SGP que tuvo un incremento significativo, cercano a los 4.5 billones de pesos.

Miremos entonces los presupuestos de los 3 grandes rubros. Comencemos con el presupuesto de funcionamiento porque comienza la era del Gobierno que cumple con lo que le prometió a los colombianos, austeridad en el gasto, ese presupuesto es de 160.2 billones de pesos distribuidos en las transferencias que son el 73.6% que es lo que se gira para propósitos general, para salud, para educación, para acueducto y alcantarillado a las regiones de Colombia.

Luego vienen los gastos de personal que significan el 19.5% y otras transferencias que significan 6.9%. Ojo, hubo una reducción de 3.5% en los gastos de adquisición de bienes y servicios y los gastos de personal solo aumentan con la inflación esperada para el otro año que es del 3% porque se supone en diciembre viene la concertación laboral, viene el aumento salarial y por eso el presupuesto de gastos de personal para el año 2019 no tiene sino el aumento de la inflación que se estima va a ser alrededor de 3, 3,3%.

¿Cuáles son los supuestos que están detrás del presupuesto de funcionamiento?, primero que se atiende lo señalado en el artículo 92 de la Ley 617 del 2000 y es que no podrán crecer, no podrán crecer por encima de la inflación los gastos de las entidades públicas. Esto se respeta en este presupuesto.

Segundo, cero nombramientos nuevos, cero reclasificaciones, cero modificaciones de planta que impliquen mayores costos que los programados en el presupuesto. Y tercero que como hay concurso de la comisión del servicio civil, solamente podrán proveerse aquellos cargos que estén en provisionalidad. O sea, hay un claro compromiso del nuevo Gobierno del Presidente Duque de austeridad en el manejo de los gastos de personal y de nómina y por eso quiero mostrarles unas cifras.

Fíjense ustedes, para el año 2019 se estima que la totalidad de los cargos públicos va a ser 646.296 cargos, por un valor de nómina de 31 billones de pesos, los cargos públicos entre el 2018 y el 2019 solo se incrementan 045% ¿Por qué?, fundamentalmente porque a la DIAN en la Ley de la Reforma Tributaria del año 2016 se le quedó estipulado un aumento de planta durante los años 18, 19 y 20 así que había que presupuestarlo, Ministerio del Interior porque se aumenta la UNP cumpliendo los compromisos de protección de un grupo de personas que están hoy protegidas por la UNP.

Tercero, la Jurisdicción Especial para la Paz que va a tener 897 cargos de planta y adicionalmente vemos como el ministerio, ah y al Ministerio del Interior con la UNP. Entonces los tres aumentos importantes de cambios de planta son DIAN, UNP, y la JEP porque eran compromisos del Gobierno. Venían sobre todo del Gobierno anterior.

¿Y cómo queda en total la rama ejecutiva que es la rama que nos interesa? De esos cerca

de 646.000 cargos, la rama ejecutiva queda con 77.940 cargos y una nómina de 6.4 billones de pesos. Claramente el compromiso del Gobierno del Presidente Duque que está estipulado en este presupuesto es ahorrar 1.2 billones de pesos en los gastos de personal y por eso está previsto en el presupuesto un programa de renovación de la administración pública que lleve a esa austeridad en el manejo de los recursos del Estado de lo que tiene que ver tanto con los gastos de personal como con los gastos generales.

Y por sectores como ya lo había explicado y por sectores ¿cuáles son los sectores en los que más se aumenta el presupuesto de funcionamiento? Por supuesto que son salud y educación, ¿Por qué?, porque lo que aumenta en funcionamiento es el SGP y el SGP el principal componente va para salud y para educación y como el SGP hace parte de los gastos de funcionamiento, por eso ven ustedes ahí que el principal aumento del funcionamiento va para los sectores cuyo monto proviene del SGP que es salud, que queda con 31.6 billones de pesos, 7.3 billones de pesos más en el presupuesto y educación con 37.5 billones, 3.4 billones más de funcionamiento que incluye SGP y los gastos normales de estas respectivas entidades. Aquí quiero aprovechar porque se habló del Ministerio de Defensa y del Ministerio de Defensa.

Bien lo decía tal vez el Senador Fernando Araújo, en el Ministerio de Defensa hay 495 mil cargos, de los cuales 291.200 corresponden a la fuerza militares, 181.200 a la policía y 22.400 a civiles y a la justicia militar, a la justicia penal militar. Y ese presupuesto fundamentalmente tiene 3 rubros que son claves para este sector.

El primero 15.7 billones para los gastos de nómina, 7.7 billones para las pensiones de 250 mil pensionados de la fuerza pública y ojo, 3.1 billones para atender un millón 300 mil personas que tienen los servicios de salud por las fuerzas militares. Si hay un tema que hoy les duele a los colombianos sobre todo a los retirados y a su familia es la atención en salud, por eso el presupuesto del Ministerio de Defensa tiene 3.1 billones para atender 1 millón 300 mil personas en materia de salud.

¿Y cómo se distribuye el presupuesto de inversión que es el gran salto que tenemos hoy en este presupuesto?, los 46.8 billones se priorizaron para programas sociales que ya los vamos a ver, para víctimas y para proyectos de infraestructura.

Miremos entonces los sectores. El sector que más recursos recibe en el 2019 en inversión es el sector transporte. El sector transporte va a recibir 7 billones de pesos, 2.7 billones más que el año anterior. ¿Para qué? Que es bueno que ustedes lo tengan claro. 1.9 billones para los proyectos de 4G que ya están contratados y que hay que honrar el compromiso del Gobierno, ahí está la perimetral de Cundinamarca, la autopista Concepción Conexión Pacífico 1, 2 y 3, Mulaló Loboguerrero, Cartagena

Barranquilla, Bucaramanga, la vía Bucaramanga, la vía Villavicencio Yopal, Rumichaca Pasto, Honda Girardot, la transversal del Sisga, la vía de puerto del hierro, cruz del viso que es la autopista al mar, autopista al río Magdalena, en fin, está desagregado en las vías de 4 G y está desagregado también el apoyo a la ruta del sol tramo 2 y tramo 3 en su culminación y otras concesiones como el eje que va a Armenia, Manizales, Pereira.

Pero también se le aumenta para el mejoramiento y el mantenimiento vial de vías no concesionadas, ahí tenemos transversal del Magdalena, las Ánimas, Bogotá, San Alberto, la vía Tribuga Medellín, Puerto Rey Montería Tibú y una lista de vías que van a recibir para mantenimiento 1.2 billones de pesos.

El segundo sector que más recursos recibe de inversión es el sector del ministerio de Hacienda, ese sector va a recibir 4 billones de pesos de inversión ¿Para qué?, que es importante que ustedes tengan claro, para los sistemas de transporte masivo, Cartagena, Cali, el metro de Bogotá, Ciudad amable Montería, Pasto, Ciudad amable de Sincelejo, Soacha, Bucaramanga, Santa Marta, Valledupar, Popayán, Neiva, Armenia y Valle de Aburrá. Esa se lleva una porción importante de ese aumento.

La segunda, apoyos a proyecto de inversión paz, 2.3 billones de pesos. El tercer rubro importante de esto, las soluciones de vivienda no sociales los proyectos de la Dian y el plan Todos Somos Pacífico dentro de los rubros que tiene de inversión el Ministerio de Hacienda.

Luego viene después de hablar de los grandes rubros viene un tema que es fundamental, si puede retroceder, que es el presupuesto regionalizado. ¿Cómo se comporta en este Presupuesto General de la Nación 2019 el presupuesto regionalizado?, del total del presupuesto de inversión más el SGP ¿Qué encontramos?, que todas las regiones de Colombia tienen un aumento significativo en el presupuesto 2019.

La región Caribe tiene un aumento del 11.8%, el eje cafetero el 14%, el centro oriente del 18.5%, la región pacífica del 14.6%, los llanos del 22.2%, Bogotá del 6% y el centro sur y la Amazonia 12.4% del total del presupuesto de inversión, se ha regionalizado que es muy importante 77.2 billones de pesos. Esto, esto es un aumento significativo frente al año 2018 que solo se habían regionalizado el 67%.

Que falta por regionalizar, lo decía el Senador Efraín Cepeda, solamente va a quedar para el año 2019 por regionalizar ojo, 423 mil millones de pesos, hubo una reducción significativa en las partidas de presupuesto que no se regionalizaron cayó en el 80.8%. y qué no se puede regionalizar, no se puede regionalizar del presupuesto ojo que es muy importante, 8.8 billones de pesos porque ahí está defensa que no es regionalizable y muchos de los gastos de las entidades que prestan servicio de

apoyo como la presidencia, como el Ministerio del Interior etcétera que no es fácil distribuir según los departamentos del país, entonces otro gran logro del presupuesto general 2019, es la reducción significativa del presupuesto por regionalizar que quedó básicamente en 423 mil millones y el gran salto que se dio en la distribución regional.

En el presupuesto de inversión hay una variable que es crítica porque vuelve el presupuesto inflexible, son las vigencias futuras. El país tiene hoy 92.8 billones de pesos en vigencias futuras. Y esas vigencias futuras aquí están distribuidas para lo que hay que pagar en el año 2019.

Para el sector transporte, hay vigencias futuras para el otro año de 3.66 billones de pesos.

Para Hacienda 1.7 con los sistemas de transporte que ya les hablé.

Para Vivienda todos estos proyectos que venían de casas y de infraestructura 1 billón 46 mil millones.

Para educación, para inclusión social 387 mil millones y ahí pueden ver ustedes que 7.8 billones del presupuesto de inversión del año 2019 son vigencias futuras, son compromisos que se han adquirido en años anteriores y que hay que ahorrar en esa materia.

Pasemos al tercer componente del rubro del presupuesto. Es el presupuesto para el servicio de la deuda. Miremos cómo se ha comportado el servicio de la deuda en los últimos años:

Para el año 2015 se asignaron 47 billones de pesos para el servicio de la deuda. En el 2016 47 billones, en el 2017 ya fueron 52.4 billones y este año son 48 billones de pesos para el servicio de la deuda. No se nos puede olvidar que hoy Colombia tiene un nivel de deuda de 54% del sector público del PIB del sector público no financiero y del 45% del PIB del Gobierno nacional Central. O sea que estamos hablando de un nivel alto de deuda.

Entonces la pregunta es ¿Por qué en el presupuesto 2019 se reduce el servicio de deuda?, cuando el presupuesto fue radicado este año en julio, se radicó con un servicio de deuda de 66.4 billones y el que le traemos hoy a la plenaria del Senado es un presupuesto de 51.9 billones, una reducción de 21.9 billones de pesos. ¿Por qué esa reducción?, porque el Gobierno nacional logró en las últimas dos semanas primero una emisión de bonos internacionales por 2 mil millones de dólares cuando tuvo demanda por más de 9 mil millones de dólares, pudo colocar 23 mil millones, o sea que si hubiera admitido más hubiera podido colocar todo lo que emitió, eso muestra también la confianza hacia este Gobierno y el país en los próximos años.

Y, gracias a esa misión, hizo recompra por 1000 millones de dólares que equivalen a 3 billones de pesos aproximadamente hizo recompra de deuda, eso permitió redefinir el perfil de la deuda además de que hizo unos canjes de TES por cerca de 5.7

billones de pesos. Con lo cual pudo hacer una recomposición del perfil de la deuda de alrededor de unos 9 billones de pesos y por eso, por eso fue posible la reducción del servicio de la deuda en el presupuesto 2019.

¿Y cómo está descompuesto ese presupuesto de la deuda?, fundamentalmente para amortizaciones en el 2019 van a ser 22 billones de pesos, para intereses 29 billones de pesos y comisiones, fondos etcétera alrededor de unos 740 mil millones de pesos. Esa es la manera como está distribuido el servicio de deuda en el presupuesto 2019.

Pero señores aquí hay una realidad, el presupuesto 2019 está desfinanciado en 14 billones de pesos, los últimos 3 presupuestos venían equilibrados, sabiendo nosotros en el Congreso que, si bien venían equilibrados, tenían que tener fuentes de financiamientos o de crédito o de reformas tributarias o de venta de activos, pero había que buscarle la fuente. Este presupuesto es transparente y les dice a los colombianos señores, para cumplir los compromisos necesitamos conseguir 14 billones de pesos.

Entonces veamos cuáles son las fuentes principales de ingreso que tiene el Gobierno nacional. La principal fuente de ingresos del Gobierno nacional son los ingresos de la Nación, para el año 2019 se aspira recaudar por ingresos de la nación 243 billones, fue lo que se radicó, pero lo que vamos a trabajar son 229.8 billones de pesos que son los que necesitamos recaudar para el otro año.

Y esos 229 billones ¿de dónde vienen?, de los ingresos corrientes de la Nación, 144.7 billones, de recursos de capital fundamentalmente deudas 71.9 y otros recursos, de rentas parafiscales 2.1 billones y de fondos especiales 11.1 billones. O sea, que la principal fuente que son ingresos de la nación de 229 billones tienen esta fuente, y la segunda gran rubro son los ingresos de los establecimientos públicos de cerca de 15 billones de pesos.

Tenemos entonces que por ingreso solo tenemos estimado 244.9 billones, pero el presupuesto es de 258.9 billones, nos faltan 14 billones de pesos para lo cual el Gobierno nacional piensa radicar en los próximos días una ley de financiamiento que le asegure conseguir esos recursos que faltan. Perdón.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:

Gracias Presidente y gracias Senadora. En el punto de la desfinanciación no sé si se puede poner el cuadro que usted tenía ahora recién del proyecto que presentó Santos ustedes hacen una reducción en ingresos, ustedes el Gobierno y la ponencia favorable al Gobierno, tanto en ingresos estimados de la Nación como en recursos de capital, en recursos de capital es del orden de 14 billones, de acuerdo a lo que veo ahí, en recursos

de capital están las utilidades de las empresas del Estado o mixtas y entre ellas Ecopetrol que creo que viene a ser la palanca fundamental de esa partida. Y las utilidades de Ecopetrol dependen del precio internacional del petróleo.

Lo que sabemos hoy no lo entendía claramente el Gobierno de Santos en su momento, pero hoy hay mayores elementos de juicio, es que el precio internacional del petróleo tal como se había pronosticado se eleva, es decir que puede haber un pronóstico más alto de precio del petróleo para el año 2019 que el que tenía el Gobierno de Santos. Pero la partida al contrario disminuye respecto a lo que había proyectado Santos, para darles una desfinanciación, la de financiación y el Senado debe tener completa certeza de qué significa cuando se presente o el Congreso acepta que está desfinanciado es una reforma tributaria automática. O sea, lo que estamos en este momento al proceder a votar así el presupuesto con esa cláusula de desfinanciamiento, es una reforma tributaria que hay que estudiar inmediatamente pase esta aprobación.

A mí me parece y es la pregunta Senadora es que esa desfinanciación es artificial, no es cierta; es decir que el Gobierno de Santos sí proyectó bien los ingresos, y para convencer a una nación que es lo que tiene que hacer este Senado, que se necesita una reforma tributaria, entonces tendrían que explicarnos muy bien que no es artificial esa desfinanciación; es decir, que en realidad no se van a recibir los ingresos corrientes que había proyectado el Gobierno de Santos y que en realidad no se van a recibir los recursos de capital, es decir que a pesar del crecimiento aún respecto al Gobierno de Santos del precio del petróleo, las rentas de capital, los recursos de capital van a disminuir. Esa argumentación tiene que ser muy clara Senadora, pues no está el Gobierno, no lo he escuchado en todo este trayecto de discusión, digamos el Senado no puede aprobar una reforma tributaria, el comienzo de una reforma tributaria sin saber con certezas si el Gobierno nacional está diciendo la verdad respecto a lo que había dicho el Gobierno de Santos, es decir que vamos a recibir menos ingresos que lo que habían proyectado.

Yo quisiera saber los argumentos que tiene el actual Gobierno para desde decir las cifras de ingresos que el anterior Gobierno ya le había presentado al Congreso. Repito, en términos de precio del petróleo lo que indica es lo contrario, entonces quiero escuchar ese planteamiento señora ponente.

La Presidencia manifiesta:

Senador de todas maneras para antes de que responda la coordinadora de ponente, aquí han estado presentes permanentemente la directora de Planeación y el Viceministro de Hacienda, el Ministro de Hacienda está en la Cámara que ya están terminando la votación de este proyecto.

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Los ingresos corrientes de la Nación que se presupuestaron en julio del presente año cuando se radicaron son la misma que estamos manteniendo hoy en este presupuesto de 144 billones de pesos. Efectivamente son los recursos de capital los que se reducen. Este presupuesto fue hecho con un precio del petróleo de 65 dólares el barril, muchos de los miembros de las comisiones económicas insistieron que se aumentara y que se hiciera el presupuesto porque estaba tendiendo al alza los precios del petróleo.

El Gobierno cauteloso fue muy claro, dijo nosotros no debemos hoy cambiar ese parámetro que venía de precio de petróleo de 65 dólares el barril y más bien tener la posibilidad para no tener que hacer aplazamientos y cualquier eventualidad que se pueda presentar, tener la posibilidad de si sigue esas previsiones de alza de los precios tener ahí ese colchón que puede ser cercano dependiendo el tema un monto importante.

La Presidencia pregunta a la plenaria si aprueba la sesión permanente, y cerrada su discusión esta le imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Palabras de la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Entonces claro que fuimos conscientes de que es posible que los precios del petróleo sean superiores, totalmente conscientes, se hablaron en las comisiones y se acordó después de las explicaciones del Gobierno que lo mejor era seguir trabajando con 65 dólares el barril y dejar la posibilidad de que si aumentaba eso se volvía un colchón entre otras cosas porque ahora les voy a mostrar unas cifras de comportamiento de los ingresos corrientes y el recaudo de los últimos años que ha mostrado que no se ha recaudado el ciento por ciento de los ingresos corrientes estimados.

Entonces precisamente esa fue la razón y aquí en recursos de capital pues se tiene previsto Ecopetrol, las utilidades del Banco de la República y otro grupo de entidades que su comportamiento en este año ha sido positivo y que se espera que para el año 2019 también, pero esto lo completo la respuesta con la gráfica que viene, fíjense ustedes en los últimos tres años las metas de recaudo, los ingresos corrientes de la nación no se han cumplido, no se han cumplido y por eso es que tenemos que ser muy cautelosos y por eso es que hubo los aplazamientos que yo les hablé, en un año de 5.9, en otro de 4 billones, en otro de 2

billones, precisamente porque no se lograban las metas de recaudo.

Uno de los grandes retos para el 2019, es mejorar la meta del recaudo. Este año a septiembre en principio decimos, se va a poder lograr la meta de recaudo porque ya va en el 82% de la meta y esperamos que para el 2019 también el recaudo se alcance, pero miren para seguir con la respuesta a esta pregunta la siguiente. ¿Cómo se distribuyen los impuestos que hacen parte de los ingresos corrientes de la nación?, los rubros mayores de los impuestos son IVA y Renta, fíjense ustedes el año 2017 se tuvieron recaudos de 136.4 billones de pesos, a septiembre de este año como les acabo de decir, vamos un poquito por encima de lo que fue el recaudo a septiembre del año pasado, ahí fundamentalmente tenemos renta, llevamos un recaudo de 16.7 billones de pesos de renta, de 28.5 billones en IVA, de 5.57 billones de los movimientos financieros el impuesto al consumo de 1.7 billones.

Pero aquí comienzan unos temas que es importante que el Senado sepa, impuesto a gasolina y ACPM ha estado el año pasado y este por debajo de la meta y el impuesto al carbono que fue un impuesto nuevo que se metió en la Reforma Tributaria del 2016 tampoco ha dado los resultados que se esperaban, ahí van dos impuestos, riqueza, es bueno que ustedes sepan que es la última cuota del impuesto a la riqueza fue la que se pagó este año y que correspondía al 31 de diciembre de 2017, se acaba el impuesto a la riqueza y que pasa entonces, que esa última cuota y la vamos a recaudar, ya se recaudó este año, no la vamos a tener el otro año y por eso ustedes comienza a ver una caída en riqueza, pero el CREG también tiene una modificación.

El CREE el 2019 desaparece y se fusiona con el impuesto de renta, entonces la tarifa del impuesto de renta, incluidos los 9 puntos del CREE queda en 32%, este año en el 33%. Entonces ahí hay unos cambios importantes que no sabemos cómo se van a comportar el otro año en materia de ingresos corrientes. Esas son las premisas que movieron a ser cautelosos reconociendo que se tiene previsto que sea el precio del petróleo superior a los 65 dólares el barril, como fue el presupuesto.

Es muy importante en el presupuesto, porque siempre se ha dicho que el presupuesto es el reflejo de las prioridades de un Gobierno, es muy importante conocer cómo se ven reflejados algunos de los compromisos del Presidente Iván Duque, que tuvo en campaña, que tiene ahora como Presidente en este presupuesto, no los voy a alistar todos, eso va a estar en la ponencia, pero sí quiero resaltar algunos.

El Presidente Duque se comprometió a fortalecer el programa adulto mayor, efectivamente el programa adulto mayor va a tener 1.56 billones de pesos para atender a cerca de 1.5 millones de adultos mayores, la alimentación escolar tiene

un aumento significativo y va a llegar a tener 1.2 billones de pesos para atender a un millón más de esos 9 millones de estudiantes de las escuelas oficiales.

El arriendo social que es un programa nuevo, queda con 295 mil millones de pesos, que es un programa que le va a permitir a los colombianos, poder, poder de un lado de lo que pagaba de arriendo, meterlo para un ahorro, recibir un subsidio del Gobierno de tal manera, que a futuro pueda hacerse a su casa con base en lo que aportaba como parte del arriendo.

Estímulo al desarrollo empresarial porque como hace parte del emprendimiento uno de los compromisos del Presidente Duque, tiene un incremento importante y queda con 268 mil millones.

Formación y preparación de deportista, tiene un salto significativo y va a quedar con cerca de 294 mil millones de pesos solo ese rubro, gestión de riesgo y desastre, aquí tal vez alguno de ustedes lo tocó, queda con 127.500 millones de pesos más.

Icetex, yo sí quiero aprovechar para decir que difiero totalmente de los que quieren acabar el Icetex. Por dos razones, la primera el Icetex hoy beneficia a 399 colombianos de bajos ingresos, y hoy pagan 0, tasa de interés real los estudiantes que tiene el Icetex y fuera de eso reciben un subsidio, si son Sisbén 1 y Sisbén 2, hasta del 80% según su desempeño académico y este Congreso aprobó el semestre pasado, una ley, que es ley de República que va a permitir que los jóvenes paguen según el ingreso que devengue cuando ya estén trabajando. Entonces, al Icetex se le apoya y fundamentalmente se le apoya para honrar, el compromiso de con los 34.500 jóvenes que son los que quedan después de deserción que son los 34 mil jóvenes de Ser Pilo Paga.

Aquí es muy importante, en los próximos días y la Ministra de Educación nos lo informó en las Comisiones Económicas, el Gobierno va a presentar un proyecto para reformar el programa que siga siendo de Excelencia, pero que sea un programa tripartito en su financiamiento donde aporte el Gobierno, las universidades privadas también hagan un esfuerzo, y se busque ayuda del sector empresarial. De tal manera, que muchos más jóvenes sean beneficiados, y además de ello está el programa de beneficiar a 80 mil nuevos estudiantes de estratos 1 y 2 en universidades públicas, pero para asegurar su sostenimiento y mantenimiento; porque gran parte de la deserción a pesar de que la universidad pública pueda tener una matrícula baja, es que mucho joven no tiene cómo sostenerse y por eso la importancia y el compromiso del Presidente Duque de beneficiar cada año 80 mil jóvenes, y llegar a 320 jóvenes.

También quedaron aquí el programa Leer es mi cuento, los subsidios de gas y de energía, que los apoyó el Presidente Duque, está proponiendo aumentar la cobertura del gas domiciliario y

apoyar los subsidios de energía, las vías terciarias, todo lo que había de vías terciarias era 21.200 millones de pesos, eso es nada, eso es, valen 10 kilómetros, 10, 20 kilómetros de vías terciarias. Bueno, quedó con 522.700 millones, más lo que podamos conseguir por recursos de regalía.

Quedó el programa de vivienda rural con 228.300 millones y el programa de Familias en Acción y Jóvenes en Acción con 2.3 billones de pesos para atender, 2.4 millones de Familias en Acción y 132 mil jóvenes, pero además de ello 3 programas son fundamentales.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:

Le prometo que es la última. Para no abusar aquí de las intervenciones. Otra vez en el último cuadro, señora ponente, que su ayudante pues no me ayuda a ponerlo en la pantalla para más claridad, pero ahí está, Icetex y Ser Pilo Paga. 2018, 264 mil millones pasa al 2019 con 750 mil, un salto sustancial, ahí sí hay un salto sustancial. Pero, fíjense ustedes y esa es mi inquietud, mi pregunta, claro esto está dentro del presupuesto educación, allí donde ustedes dicen es que se eleva, pero aquí está la entraña, eso qué significa, sí hay unos beneficiarios, unos miles, Ser Pilo Paga tiene 40 mil, 35 mil, pero este recurso público es el presupuesto, es precisamente lo que estamos debatiendo que entra como ingreso a la universidad privada, no es a la pública, el 87% va a la universidad privada, es una manera de usar el presupuesto para financiar un modo de educación válido, legítimo, yo no me opongo a ella, que es la universidad privada, lo que pasa es que ella debería financiarse con sus recursos, como en Estados Unidos, o tomar la decisión de dismantelar la universidad pública, que es lo que creo que están haciendo porque por qué esto no va a la universidad pública.

Es más, mi pregunta va hacia esto, no voy a mencionar el nombre de la universidad para no entrar en, una sola universidad privada hoy en Colombia recibe por Icetex, por créditos del Icetex ella recibe 200 mil millones de pesos y Ser Pilo Paga le entrega otros 100 mil, es decir, una sola universidad privada recibe más presupuesto que el Ministerio de Cultura de recursos públicos. Si uno coge todo el programa Ser Pilo Paga y lo hubiera vuelto universidad pública, cuántos estudiantes se hubieran beneficiado, Ser Pilo Paga 35 mil, si hubiera sido universidad pública 600 mil nuevos estudiantes. Dónde están nuestras prioridades, para qué usamos el recurso público, cambiamos este recurso es para subsidiar la universidad privada en vez de sostener la universidad pública.

4 jóvenes de cada mil jóvenes afro entran a la universidad, 4 de mil, y nosotros haciendo este uso de recursos públicos, tan irracional; ahí es donde señora Senadora y discúlpeme que se lo diga. Claro esta es una visión, hay quien entiende, le comprendo ideas bastantes anacrónicas, que es

que la universidad privada es mejor, genera una élite de diversos estratos, que sale profesional, una minoría de la sociedad, pero hoy el objetivo es que el conjunto de la sociedad acceda al saber, y en esa medida los instrumentos tendrían que ser diferentes. No es que no tengamos los recursos, es que los usamos de manera, que simplemente representan al final un subsidio a grandes corporaciones privadas en vez de una irrigación del recurso a la sociedad misma que lo necesita. Gracias, señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Sugiero lo siguiente, como hay más inquietudes, que termine la Senadora ponente y posteriormente le damos la palabra para que responda el otro ponente, han solicitado la Senadora Angélica Lozano y el Senador David Barguil. Entonces, abrimos el debate de una vez y entonces nos complicamos, que terminen, Senador Barguil, excúseme, a la Senadora le falta, ya va a terminar, inmediatamente, ayúdenme con eso. Entonces, ya van a venir cuántas preguntas sobre el tema.

Bueno, una moción de orden, pero lo siguiente, en qué estábamos en la exposición de los ponentes, de los coordinadores ponentes.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador David Alejandro Barguil Assís:

Presidente, no, aquí todos tenemos los mismos derechos en este Congreso, usted no le puede dar el uso de la palabra a un Congresista en repetidas oportunidades y negárselo a otros, bienvenida la discusión y bienvenido el debate.

Y yo le he pedido de inmediato el uso de la palabra, porque yo soy el autor de la ley, Presidente, que eliminó los intereses para los créditos del Icetex, para los muchachos de estratos 1, 2 y 3 del Sisbén 1 y 2; motivo por el cual, Senador Petro, por supuesto, hay una mayor carga al presupuesto nacional dirigida al Icetex, para poder soportar la decisión que aquí tomamos, de la cual yo además, Presidente, me siento profundamente orgulloso. Entonces, yo sí creo pertinente, Presidente, que, así como usted le abre el uso de la palabra a un Senador nos permita que otros podamos frente al mismo tema, hacer nuestra intervención y que luego los ponentes terminen y que puedan recoger lo que aquí hemos planteado distintos Congresistas, frente a lo que se está aprobando en el presupuesto nacional. Así que yo sí le pido que me permita terminar mi intervención frente a este tema en particular del Icetex. Gracias, Presidente.

Presidente, yo fui, Senador Petro, de esos estudiantes que gracias al Icetex pude acceder a la educación superior, mi mamá es maestra madre cabeza de hogar, si no hubiese existido la posibilidad de un crédito del Icetex yo no hubiese podido estudiar la carrera que quería estudiar. Porque es que aquí no podemos condenar a los colombianos de menores ingresos, a que sólo estudien las carreras que les ofrezcan en las

universidades de sus regiones. Los jóvenes de menores ingresos en este país también tenemos todo el derecho de poder acceder a la educación de mayor calidad, y a estudiar la carrera de nuestros sueños, y a estar en las facultades que tienen los mejores resultados académicos, y poder también acceder a las mejores universidades de este país y del mundo. Y el Icetex es la herramienta que el Estado colombiano tiene para permitir el acceso de la educación superior con financiación.

A mí me ocurrió algo y de allí el origen de esa ley, Senador Petro, cuando me gradué de mi carrera en la universidad Externado de Colombia en la facultad de finanzas, Gobierno y relaciones internacionales, debía el 280% de lo que me habían prestado; porque el Icetex obviamente capitalizaba los intereses, porque los 5 años de carrera capitalizando los intereses conllevaba que cuando uno iba a pagar su primera cuota estaba debiendo el casi el triple del capital prestado.

Y desde esa época, recuerdo cuando me llegó el primer recibo, siempre me dije, que cuando tuviera la oportunidad de tener un espacio de poder, o un espacio donde pudiera influir en la vida de Colombia, iba a luchar para que los créditos del Icetex, no le cobraran de manera exagerada los intereses a los estudiantes de menores ingresos de este país, que era infame que la entidad pública que financia la educación superior de los pobres en Colombia, se lucrara como un banco en virtud de estos créditos.

Y llegamos al Congreso, tuvimos esa oportunidad casi alrededor de 9 años, a la Cámara de Representantes y le quiero contar, Senador Petro, que esa fue la primera ley que nosotros radicamos y que sacamos adelante, es la ley 1547 que terminó siendo aprobada en el año 2012. Y qué hicimos, porque obviamente en el Icetex no solo estudian los estudiantes de más bajos ingresos del país, y entendiendo que hay que ser responsables fiscalmente con el dinero de todos los ciudadanos, lo que dijimos fue focalizar el subsidio, que se le entregara ese beneficio solo a los más pobres de Colombia, a los que realmente lo necesitan.

Además, que no nos digamos mentiras, las universidades públicas y el esfuerzo, que claro que hay que hacerlo, y tenemos todos en este Congreso el claro compromiso de aumentar los recursos, de fortalecer el sistema de educación superior público, de buscar también, Angélica, la calidad en la educación superior pública, la evaluación docente, todo lo que hay que hacer para que sean unas decisiones de tipo integral que mejore, no solo el acceso sino la calidad de la educación superior, pero no nos digamos mentiras, eso no se va a hacer de la noche a la mañana, María del Rosario, y hay miles de estudiantes, miles, pudiera dar del dato de la Universidad de Córdoba donde se presentan más de 20 mil, y que solo pueden entrar de un semestre al otro unos cuantos pocos de miles. Es decir, Presidente, que miles de estudiantes se quedan sin la posibilidad

de acceder a la educación superior pública, porque no hay los cupos, y una decisión inmediata, pronta que está a la mano, que además no solo los limite a ir a las facultades, que les ofrece las universidades públicas, sino que puedan ir a las facultades donde ellos quieren es el Icetex.

Y cómo focalizamos en la ley ese subsidio, que solo se le entregara el interés real 0, es decir 0 intereses, a los muchachos de estratos 1, 2 y 3 del Sisbén 1 y 2, no había plata para todos. Si fuera para todos, entonces aquí casi que se nos coparía, y no serían 700 mil millones, sino que pasarían del billón los recursos que habría que entregarle al Icetex para que no les cobraran intereses a todos los beneficiarios, hoy van 500 mil jóvenes, Senadora Aida Avella; 500 mil del Sisbén 1 y 2. Como no vamos a decir aquí que eso es absolutamente positivo, cómo no vamos a defender que esos 500 mil muchachos los más pobres de Colombia de las distintas regiones del país, puedan ir a una universidad de calidad a estudiar la carrera de sus sueños, y hoy no tenga que pagar un solo peso de intereses por su crédito educativo. Claro que nos sentimos orgullosos, Presidente, y claro que defendemos esos recursos para el Icetex.

Complemento y termino haciéndole un llamado al Gobierno nacional, ya que el anterior Gobierno nos hizo conejo, a la Directora del Fondo Nacional de Ahorro, porque María del Rosario, no nos quedamos solo con esa ley de Icetex, antes de terminar el período pasado, sacamos adelante otra ley que con bombos y platillos el Presidente Santos sancionó, ley de mi autoría, lo mismo que hicimos con el Icetex, lo hicimos con los créditos educativos que otorga el Fondo Nacional del Ahorro, que no solo presta para vivienda, sino también para educación de sus afiliados y se hizo también focalizando; porque aquí no hay una chequera ilimitada. Ojalá a todos no pudiéramos cobrarles intereses, pero como la chequera es limitada, solo a los más pobres, también a los muchachos de estrato 1, 2 y 3 del Sisbén 1 y 2, María del Rosario.

La ley fue aprobada hace 2 años, Presidente, y aún no ha sido reglamentada, cuando se reglamente, será mayor la bolsa que financie la educación superior de los más pobres de este país, para que esos muchachos cumplan sus sueños y nos ayuden a transformar a Colombia. Muchísimas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara.

Palabras del honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Simplemente para pedirle a usted que reorganice la ponencia del presupuesto, entre otras está por terminar la Senadora María del Rosario, y no ha

intervenido todavía el otro coordinador ponente; la Cámara está a punto de aprobar el presupuesto, eso nos va a llevar a dos situaciones. Aunque se molesten los de las Comisiones Económicas, una, aprobar lo que ustedes no traen sin la posibilidad de incluir absolutamente nada, y otra acoger el texto de la Cámara, señor Presidente, acoger el texto de la Cámara.

Yo sí le pido que intervengan los coordinadores y luego nos dé la posibilidad por partidos como se venían anteriormente las intervenciones o por lo menos dejar nuestras constancias ya.

La Presidencia manifiesta:

Vamos para las dos preguntas, si ustedes me piden ordenen la plenaria invocándome derecho me la desordenan.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Gracias, señor Presidente. Dado que en el recinto no se encuentra el señor Ministro de Hacienda, recogiendo la inquietud del Senador Zambrano; dado que tampoco se encuentra el director de Planeación Nacional, yo solicito que se modifique el orden del día y se proceda de manera inmediata, a la votación de la apelación que presentaron los señores Robledo y sus amigos del Partido Polo Democrático y demás. Gracias, señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Senador, le informo que todo el tiempo han estado aquí la directora de Planeación y el Viceministro de Hacienda, el Ministro de Hacienda está en la Cámara, están terminando el debate de este proyecto allá y por esta razón envía aquí al Viceministro que ha estado presente todo el tiempo y repito la Directora de Planeación Nacional.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Mauricio Gómez Amín:

Presidente, gracias, para respaldar en esta moción de orden la moción de orden del doctor Antonio Zabaraín. Hoy hemos visto que el Ministro de Hacienda no ha pisado el recinto del Senado un solo minuto, pero además de eso a las mociones de órdenes hay que darles cumplimiento, y estamos pidiendo una modificación del orden del día, o sea que por favor, señor Presidente, abra el registro para votar esa modificación, para poder avanzar en lo que dejamos ayer.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

Presidente, es importante aclarar, y es bastante injustos los pronunciamientos de los últimos Congresistas que han conversado; porque hay que tener en cuenta que ha sido de pronto una coincidencia, en las agendas de las Cámaras alta y baja de esta Congreso, donde al doctor, Ministro

Carrasquilla, le va a quedar imposible estar en dos sitios al mismo tiempo. Muchísimas gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador David Alejandro Barguil Assís:

Presidente, yo quiero ilustrar a mis colegas sobre la Ley 5ª, porque la Ley 5ª y cuando se da la discusión del orden del día, abre la posibilidad de la discusión y de la posible modificación del orden del día propuesto, y ustedes apreciados colegas, no presentaron ninguna proposición en ese momento para modificar el orden del día, no objetaron el orden del día propuesto, aprobaron el orden del día que se consideró en la plenaria del Senado de la República. Así que yo me pregunto, si ustedes votaron ese orden del día y se inició la discusión de un proyecto no menor, el Presupuesto General de la Nación, no es reglamentario que la mitad de la discusión de dicho proyecto, Presidente, y luego de haber tenido el espacio suficiente para pedir la modificación, ustedes ahora pidan que se reabra esa discusión.

Ese orden del día fue votado y aprobado, estamos en la mitad de la discusión, por supuesto cuando se termine la discusión del proyecto en proposiciones y varios, ustedes podrán presentar las constancias que requieran en la sesión del día de hoy, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Gracias, señor Presidente. A ver, ayer hubo un acuerdo aquí entre todos, para definir que hoy se iba a votar la apelación, hoy empezando la sesión el Senador Macías dijo que se iba a votar la moción. Yo no entiendo Senador Barguil, por qué se va a volver esto un problema, esta es una cosa muy rápida, o sea, se modifica el orden del día en un santiamén, en un santiamén se votan si va a haber moción de censura y seguimos con el presupuesto, no es otra cosa lo que se está planteando, es que se honre la palabra empeñada que todos aceptamos ayer y que se planteó empezando este momento. No hay ningún problema, la discusión ya se dio, luego de lo que se trata es que pasemos a votar. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Senador, yo advertí que en esta sesión se votaría la proposición, estamos en un proyecto y estoy dando la palabra a quienes me están pidiendo la moción de orden, la ha pedido el Senador Gustavo Petro, posteriormente el Senador Guillermo García.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:

Sí, yo estoy de acuerdo, y firmé la moción de censura, pero cada cosa tiene su lugar y su momento, y a mí me parece, me preocupa, señor

Presidente, yo he estado en no sé cuántos debates de presupuesto y siempre es lo mismo, eso no varía, esa es una tradición, y es que la mayoría un grupo importante tiene una lógica respecto a la discusión del presupuesto, que tiene que ver con que el Ministro de Hacienda ponga el chulito en la proposición muy personal, no de interés particular, pero sí muy personal del Congresista y por esa vía siempre el Congreso ha perdido el poder, por qué se queda en la pelea de la pequeña partidita que le conviene a determinado Congresista, y pierde la discusión de los grandes temas nacionales, que son los que sustentan el Presupuesto.

Y yo invitaría al Congreso a que tengamos las dos lógicas, ya vendrá el Ministro para que ponga el chulito, siempre es el último momento, ya se forma una algarabía terrible y muchos Congresistas quieren es ese momento, lo ansían profundamente, pero otros queremos que se dé la discusión sobre estos temas gruesos de la sociedad, que le atañen a la sociedad y entonces esa otra lógica permitámosla, que es el debate, alguno dirá carreta porque no tiene mayor capacidad de eficaz. Si el Congreso, fuera otro se mancomunaba en sacar los grandes temas de la sociedad adelante como esta discusión y si lo más racional es que el recurso público vaya en forma de crédito al estudiante para una universidad privada, así sea sin interés o si lo más racional es que el recurso público fortalezca una universidad pública para que de la carrera, del sueño del joven y, entonces muchísimos más estudiantes puedan acceder a la educación superior. Pero es una discusión pertinente que debe darse en mi opinión. Gracias, Presidente

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Guillermo García Realpe:

Gracias, Presidente, muy brevemente. Pues aquí se ha solicitado la alteración del orden del día, que lo puede hacer la plenaria, no tiene ninguna dificultad legal ni procedimental, es más, hoy, hoy aprobado, del día de hoy, el Presidente promovió una alteración del orden del día, para que escucháramos a un catedrático de la Universidad Libre que lo escuchamos todos y además instaló el Presidente la Comisión Especial sobre el tema de Anticorrupción y otros temas que tienen que ver con procedimientos de transparencia en la corporación. Hoy alteramos ya el orden del día y luego continuamos con el orden del día.

Pues démosle tiempo a que venga el Ministro de Hacienda, y mientras tanto alteramos el orden del día por unos minutos, hacemos el procedimiento que propone el vocero del Partido Liberal, doctor Mauricio Gómez Amín y el Senador Antonio Zabaraín de Cambio Radical y luego le damos tiempo a que venga el Ministro, ahora si no quieren modificar el orden del día, no está el Ministro acá pues qué estamos haciendo, pues, esperemos que venga el Ministro para por lo menos tener un interlocutor formal, real, para

que el poder legislativo se entienda legalmente con la cabeza en estos temas del poder Ejecutivo. Entonces, no tiene ningún misterio, yo creo que se puede modificar el orden del día y luego continuar con el tema con el Ministro a bordo.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Mil gracias, Presidente. No, yo comienzo haciendo una claridad en el marco de la moción, Senador Gustavo Petro, ningún Senador del Partido Liberal tiene proposiciones pequeñas, ni está buscando firmas de Ministros y respondo por toda la bancada del Partido Liberal. Entre otras cosas, señores Senadores, porque nosotros queremos acoger un acuerdo que viene de la Comisión Primera del Senado para que la inversión regional se debata públicamente aquí y sobre las Mesas, y no queden las partidas generales que ustedes en su momento y de buena manera criticaron, los miembros del Centro Democrático, que son los mecanismos de chantaje, que se utilizan y que utilizan tradicionalmente los Gobiernos, no estoy hablando de este Gobierno porque creo que nos va a acompañar en la Reforma Constitucional del debate de las partidas regionales sobre las Mesas.

De manera que, no es ese el tema, yo sí quiero dejar esa claridad. Y como sí creemos y sí queremos que se haga el debate de fondo sobre el presupuesto, tenemos preguntas, una pregunta es si este presupuesto está o no está suficientemente financiado, cuál sería el papel de la ley de financiamiento en el presupuesto, se ha pensado que con la ley de financiamiento se pueden dejar mecanismos tributarios permanentes para financiar, no solo este presupuesto sino otros presupuestos, cuál debe ser la prioridad en la financiación de la educación; ¿puede el señor Presidente de la República salir a ofrecer un billón de pesos de la educación de las regalías?, entendiendo que las regalías no las maneja el Gobierno nacional, sino que por definición constitucional, son recursos de las regiones.

Hay muchas preguntas que quisiéramos hacer, pero evidentemente esas preguntas no las podemos hacer, porque con quien tenemos que hacer el debate que es el Ministro de Hacienda no está aquí y por ello la bancada tanto del Partido Liberal como de Cambio Radical, considera prudente que podamos votar la apelación que han presentado los señores del Polo y luego continuamos con el debate, no nos vamos a retirar, no nos vamos a ir, queremos hacer el debate, pero sí quisiéramos ver al Ministro de Hacienda para hacerle muchas preguntas, mil gracias, Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Alvaro Uribe Vélez:

Gracias, señor Presidente, hay muchos temas, pero nos referiremos a ellos más tarde.

Simplemente de manera muy respetuosa al buen amigo Senador Velasco. El Presidente Duque está totalmente comprometido y convencido de la necesidad de que este país acabe la práctica malsana de la política, del trueque de partidas por votos. Eso no se opone a que se discutan los proyectos regionales, como es deber de cada congresista clara y abiertamente.

Esta mañana anticipándonos a la Reforma Política, en nombre del Centro Democrático la Senadora María del Rosario Guerra y mi persona, radicamos en la Cámara de Representantes con el visto bueno del Ministro de Hacienda, como se exige cuando se está aprobando el presupuesto, que cuando un congresista presente un proyecto regional, el nombre de ese congresista se debe publicar, y el proyecto regional lo deben conocer, ampliamente, la corporación y la opinión pública; porque hace justamente 4 años, el Centro Democrático hizo aquí quórum al Ministro de Hacienda, y lo único que le pedimos fue que se comprometiera a publicar los nombres de cualquier congresista que se promoviera, en su legítimo derecho un proyecto regional, nos dijo que sí y después quedó mal, me veo obligado a hacer esta aclaración. Señor Presidente, muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela la honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Mil gracias, señor Presidente. Le pido que me deje inscrita para comenzar la intervención de fondo, quiero hacerla sobre primera infancia, el programa de Cero a Siempre está desfinanciado y el Gobierno Duque, pues que hace actos simbólicos y mucha efusividad con el niño Cristo José, va a dejar a 300 mil niños, sin atención integral el año 2019. Sobre eso quiero hablar.

Pero, dadas las intervenciones anteriores y dado que no está el Ministro de Hacienda, podemos efectivamente cambiar el orden del día y mientras Cámara termina y llega el Ministro, resolvemos la solicitud de moción. Yo coincido con lo que resalta el Senador Uribe, es vital que las partidas tengan la claridad sobre la Mesa y el público, eso está en el punto 4 de la consulta anticorrupción, proyecto que radicamos en consenso construido entre todos esperando a ser debatido y deberá ser una innovación que el próximo presupuesto y el plan de desarrollo, ya lo dice el estatuto de la oposición, pero es el cambio de fondo, que toda solicitud así como la hago yo, esa proposición que está radicada por recursos, para radicar de Cero a Siempre sea legítimo, público, argumentado.

Entonces, le solicito, señor Presidente, que aprovechando que este salón estaba semivacío hace poco, precisamente porque todos estamos pendientes de lo que pasa en Cámara, que votemos el cambio del orden del día y podamos definir la solicitud de moción de censura.

La Presidencia manifiesta:

Ojalá lo que vamos a hacer no nos vaya a torpedear legalmente el trámite del presupuesto, yo inicialmente para evitar una sesión de mañana, que veo que de pronto va a ser inevitable, antes de iniciar la sesión, hicimos la instalación de la capacitación sobre el régimen ético disciplinario del Congresista, pero aquí se ha propuesto interrumpir el debate del presupuesto a través de unas mociones de orden, que me corresponde atenderlas. Luego, pregunto a la plenaria si quiere que se modifique el orden del día.

El Secretario informa:

Señor Presidente, hay votos negativos, entonces tiene que hacerse forma de nominal.

La Presidencia manifiesta:

Un segundo, secretario, como hay congresistas que no están de acuerdo, nos toca votar nominalmente, abra el registro, señor Secretario, para votar sí o no se modifica el orden del día. Si se aprueba la modificación del orden del día, habría que suspender el debate del presupuesto.

El Secretario informa:

Un segundo, es que se está ajustando el sistema para que pueda votar la alteración del orden del día, para pasar en el punto que ha dicho el señor Presidente Macías. Ya está habilitado, ya se puede votar la modificación del orden del día. Si se quiere o no.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición de modificación del orden del día y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el sí: 41

Por el no: 48

Total: 89 votos

Votación nominal a la modificación del orden del día

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo Zapata Iván Darío

Aguilar Villa Richard Alfonso

Amín Saleme Fabio Raúl

Avella Esquivel Aída Yolanda

Bedoya Pulgarín Julián

Castañeda Gómez Ana María

Castaño Pérez Mario Alberto

Castellanos Ema Claudia

Castilla Salazar Jesús Alberto

Castro Córdoba Juan Luis
 Cristo Bustos Andrés
 Díaz Contreras Édgar de Jesús
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Fortich Sánchez Laura Ester
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Realpe Guillermo
 García Turbay Lidio Arturo
 Gómez Amín Mauricio
 Gómez Gómez Pedro Leonidas
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lobo Chinchilla Dídier
 Lobo Silva Griselda
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Maya Alexánder
 López Peña José Ritter
 Lozano Correa Angélica Lizbeth
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Ortega Narváez Temístocles
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pérez Oyuela José Luis
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Sanguino Páez Antonio Eresmid
 Serpa Moncada Horacio José
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Valencia Medina Feliciano
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zabarain Guevara Antonio Luis

Votación nominal a la modificación del orden del día

Honorables Senadores

Por el No

Agudelo García Ana Paola
 Amín Escaf Miguel
 Andrade de Osso Esperanza
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barguil Assís David Alejandro
 Blel Scaff Nadia Georgette
 Bolívar Moreno Gustavo
 Cabal Molina María Fernanda
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Char Chaljub Arturo
 Corrales Escobar Alejandro
 Enríquez Maya Carlos Eduardo

García Burgos Nora María
 García Gómez Juan Carlos
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Jiménez Juan Diego
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Moota Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Palchucan Chungal Manuel Bitervo
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pérez Vásquez Nicolás
 Petro Urrego Gustavo Francisco
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Rodríguez González John Milton
 Romero Soto Milla Patricia
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Pérez Jonatan
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Zambrano Eraso Béner León

17. X. 2018

En consecuencia, ha sido negada la modificación de alteración del orden del día.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente María del Rosario Guerra de la Espriella.

Palabras de la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias, Presidente. Ya para terminar entonces, hay 3 sectores muy importantes dentro de los compromisos del Presidente Iván Duque, que

son el sector de ciencia y tecnología, de cultura y del deporte que se ven reflejados también en el incremento del presupuesto.

En el caso de ciencia y tecnología, sumando inversión y funcionamiento tuvo un aumento superior a los 100 mil millones de pesos. El de cultura sumando funcionamiento de inversión también tuvo un aumento importante como lo pueden ver ustedes ahí. Y en deportes, como ya lo expliqué el compromiso con los deportistas lleva a que la inversión de Coldeportes casi que se duplica y queda en 532 mil millones.

El Presupuesto General de la Nación 2019 tiene unos retos para cerrar y que quiero resaltar. El primer reto, reduciré la pérdida de apropiación, no podemos seguir haciendo un esfuerzo presupuestal y al final dejando recursos sin apropiar, eficiencia en la ejecución del presupuesto, todavía no logramos tener una buena focalización y una buena ejecución del presupuesto y tratar de reducir las reservas presupuestales, ya hablamos de la inflexibilidad.

En síntesis, entonces este es un presupuesto, como les expliqué durante mi intervención que está desfinanciado, es un presupuesto que le da continuidad a los programas sociales y hace énfasis en los compromisos del Presidente Duque, en los que se incluye austeridad en el gasto, como se lo había prometido el Presidente Iván Duque, y que se requiere una ley de financiamiento que el Gobierno nos informó que será presentada en los próximos días, para responder a los 14 billones de pesos del año 2019 y que esperamos darle la discusión.

Con esto, señor Presidente, como coordinadora ponente de la Comisión Tercera del Senado, dejo presentado el alcance del Proyecto 2019 y el Senador Lemos como coordinador ponente de la Comisión Cuarta del Senado, continuará con la presentación del mismo. Gracias señor, Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Para responder los interrogantes y hacer la exposición correspondiente, tiene la palabra el coordinador de ponentes Juan Felipe Lemos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador coordinador ponente, Juan Felipe Lemos Uribe.

Palabras del honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:

Presidente, muchas gracias. Con mucho respeto hemos esperado la posibilidad de intervenir, no voy a ser reiterativo en las cifras que con cuidado y seriedad presentó la doctora María del Rosario Guerra, voy a referirme a algunos aspectos que durante el debate se han venido planteando, y que quisiera de manera respetuosa complementar. Le pido, señor Presidente, que autorice a quien

maneja las láminas que ponga la presentación para hacer algunas aclaraciones sobre lo que aquí se ha dicho.

Lo primero que debo advertir, es que las modificaciones que se hacen en la ponencia de segundo debate, con respecto a las de primer debate que acaba de presentar con precisión la doctora María del Rosario Guerra, son ajustes menores por el orden de 959 mil millones de pesos, que obedecen a cambios en las operaciones presupuestales, del proyecto que inicialmente fue aprobado en primer... Básicamente se trata de destinar al sector educación alrededor del 207 mil millones de pesos, de los cuales 46 mil millones de pesos corresponden a excedentes de cooperativas, 161 mil millones de pesos a aportes de la nación que junto con los ajustes que se realizaron al interior de los proyectos de inversión del Ministerio de Educación, se garantizan los 500 mil millones de pesos a los que se comprometieron las comisiones económicas y el Gobierno nacional, la semana pasada, y que se anunciaron públicamente en los medios de comunicación.

Al sector inclusión social se le adicionan 120 mil millones de pesos, que serán destinados al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para el proyecto protección de niños, niñas y adolescentes para garantizar el restablecimiento de sus derechos. Al sector trabajo se adicionan 580 millones de pesos, para el Sena para destinarlos en inversión en el mejoramiento del servicio de formación profesional, que permita atender más cupos de tecnólogos y formación complementaria. Al sector del interior, se le asignan alrededor de 50 mil millones de pesos para Fonseca que serán destinados a gastos de inversión, en dicho Ministerio.

Para el sector Justicia, se incluyen los recursos para el Inpec para dar cumplimiento a la Ley 1896 del 2018, por la cual se aprueba el proceso de vinculación de 2.300 funcionarios dragoneantes, del personal de custodia y vigilancia y la provisión de 500 empleos administrativos, 20.000 para el Inpec, 3.000 para la superintendencia de Notariado y registro, para los temas de catastro multipropósito y 4.000 millones de pesos para gastos de inversión y Fondo Lucha contra las Drogas en el Ministerio de Justicia.

Al Congreso se le asignan 19.000 millones de pesos adicionales, 10.000 millones de pesos para Senado de la República, para mantenimiento del Capitolio Nacional, y 9.000 millones de pesos para la Cámara de Representantes, adquisición de bienes y servicios.

Al sector Salud y Protección Social se le asignan adicionalmente 15.000 millones de pesos que serán designados a la Superintendencia Nacional de Salud para gastos de inversión. Al sector Ambiente se le adicionan 15.000 millones de pesos de inversión con recursos del Fondo de Compensación Ambiental, para fortalecer el

apoyo a las corporaciones autónomas regionales. De dónde salen esos recursos, de una reducción que se hace de 401.000 millones de pesos de gastos de inversión al Ministerio de Hacienda, y de 132.000 millones de pesos de reducción en gastos de funcionamiento que se hacen en el sector de Prensa.

Voy a referirme, además de eso, apreciados compañeros, a dos temas que pareciera generan dudas al interior de la plenaria, uno tiene que ver con lo que corresponde al déficit presupuestal de 14 billones de pesos para la vigencia siguiente, que requerirá que este Congreso, en cumplimiento del artículo 347 de la Constitución Política, discuta la Ley de Financiamiento que en las próximas semanas va a someter el Gobierno nacional a este Congreso para su aprobación.

El otro tema tiene que ver con la proyección de ingresos de acuerdo a los precios Brent del petróleo. Cómo se proyectaron esos recursos, quiénes decidieron eso, con base en qué lo hicieron, para que ustedes tengan claridad meridiana sobre lo que ha venido sucediendo y las razones por las cuales los precios halagüeños que hoy observamos en los mercados internacionales no pueden considerarse como elemento de proyección por lo que sucedió en años anteriores y por la volatilidad del mercado del petróleo. Y para finalizar, quiero referirme al tema del Icetex, al tema de Ser Pilo Paga y a cómo ha venido aumentando el gasto público en educación en los últimos años.

Aquí algunos Senadores se han referido a que el actual momento del precio de barril de petróleo en los mercados internacionales permite augurar un escenario de ingresos positivo para la nación, también lo han manifestado varios analistas en materias económicas en la opinión pública. Sin embargo, el precio que consideró el Gobierno nacional y el subcomité minero-energético, en el mes de marzo de 2018, se basó en los pronósticos que a esa fecha habían realizado las agencias más importantes del mundo que se refieren a estos temas. Ustedes pueden observar en la gráfica cuál fue el promedio inicial que agencias como el HSH Nordbank, KRL Group, Deutsche Bank, Itaú, Unibanco, Intesa Sanpaolo, Banco Santander, Market Risk, Fondo Internacional, Banco Mundial, tenían una proyección de ingresos de precio de barril en los mercados internacionales para el 2018 de 61, 61 dólares de barril en el promedio, de 61.5 dólares el barril, excluyendo extremos, en el tope 65.5 dólares por barril y el mínimo 54.3.

Efectivamente esa proyección, como lo han venido observando ustedes, no se ha cumplido, los precios del petróleo han venido en alza y a raíz, a raíz de esa circunstancia en el mes de abril las agencias y principales analistas del mercado tomaron la decisión de hacer una revisión de esa proyección que inicialmente habían definido. En esa proyección recalcularon esos precios de barril en los mercados internacionales que inicialmente

habían planteado, y la subieron de 61.1 a cerca de 67 dólares el barril. Y quiero referirme, particularmente a las razones por las cuales los técnicos del Gobierno nacional tomaron la decisión de hacer un planteamiento conservador, Senador Petro, sobre esta materia.

Recordaran ustedes cómo en el año 2015, debido a la incertidumbre del mercado petrolero en el mundo, en menos de un año, cuando el precio del barril estaba en 120 dólares el barril, tuvo un bajonazo a 30 dólares el barril. Eso generó un choque muy grave para la economía colombiana, algunos de ustedes lo recuerdan, cómo este Congreso tuvo que salir a salvar las finanzas nacionales; porque se presentó un déficit de cerca de 22 billones de pesos en el Presupuesto General de la Nación para esa vigencia. Luego lo que se está haciendo aquí es precaver la posibilidad de que, en ese mercado tan volátil, puedan suceder hechos como los que observamos en el año 2015.

Pero quiero referirme a quienes plantean que hoy hay un déficit, que no es déficit, es un invento de este Gobierno y de las Comisiones Económicas; cuando analizamos el proyecto de presupuesto, inicialmente presentado, efectivamente, Senador Petro, en el que se destinaban alrededor de 66 billones de pesos para deuda, observamos que en el presupuesto de inversión que se reducía de 39 billones de pesos a 35 con respecto a la vigencia 2018, es decir, una reducción del 7.4 %, la gran mayoría de los programas sociales del Estado, que no obedecen a la voluntad del Gobierno de turno, sino que tiene destinación específica porque obedecen a leyes preexistentes, a gastos predeterminados como el caso de Ser Pilo Paga o como el caso del Icetex, que obedecen a normas que este Congreso en otras oportunidades aprobó y que hay que cumplir porque ahí hay derechos adquiridos de esos beneficiarios de esos recursos, encontramos que la mayoría de esos programas, Familias en Acción por ejemplo, Programa de Adulto Mayor, subsidios en materia de servicios públicos energéticos, Senador Iván Cepeda, y en materia de gas, estaban totalmente desfinanciados.

Cuando las Comisiones Económicas conjuntamente con el Gobierno nacional hacen el análisis de qué era lo que estaba sucediendo, encontramos que el mínimo para poder resolver esos gastos públicos sociales, que de acuerdo al artículo 350 de la Constitución Política no pueden reducirse con respecto a la vigencia anterior, porque así lo determina la norma, porque nosotros tenemos además la obligación de cumplir con ese artículo y cumplir con la consistencia del presupuesto, pero además de la consistencia con la teoría del incrementalismo, con la teoría de la eficiencia fiscal y con la teoría de la priorización del gasto, esos recursos había que incorporarlos necesariamente al presupuesto, y así lo determina el principio de universalidad, artículo 347 de la Constitución Política.

Cuando tomamos la decisión de observar cómo íbamos a financiar esos gastos públicos sociales obligatorios, que estaban desfinanciados, analizamos, como lo advertía la Senadora María del Rosario, dos temas fundamentalmente.

Primero. Reducción de gasto públicos en materia de funcionamiento, pueden decirlo los compañeros que participaron con nosotros en esas discusiones, que se redujeron 1.2 billones de pesos de gastos de funcionamiento, asociados al rubro de adquisición de bienes y servicios, pero eso no era suficiente, habría que observar otra posibilidad, y la decisión que tomó este Congreso, Senador Petro, como usted lo manifestó, fue revisar el servicio de deuda, aplazar deuda, coger deuda actual y aplazarla en el largo tiempo.

Pero al sacar del presupuesto de gastos 14 billones de pesos que estaban destinados a pagar servicio de deuda, automáticamente implica que en el presupuesto de ingresos, esos 14 billones, se tuvieran que reducir; si usted compara el presupuesto de ingresos y rentas, que fue presentado, radicado el 27 de julio, con el que fue aprobado en primer debate, podrá observar una diferencia de 14 billones de pesos. Porque esa operación de reducir recursos destinados al pago de deuda para financiar nuevos gastos, necesariamente genera que se deteriore el balance fiscal de la nación.

Los técnicos manifiestan que ese deterioro obedece al 1.4%, y que ese deterioro del 1.4% está excediendo los límites de la regla fiscal que están definidos en la Ley 1473. Si usted analiza con juicio cuáles son esos límites, podrá observar que ha definido el comité que para el año 2019 es del 2.4 el déficit total, y el 1.8% el déficit estructural.

Como ese presupuesto queda descompensado, su senda se convierte en una senda de inconsistencia en ese 1.4% de deterioro, nosotros tenemos tres posibilidades, o tiene el Gobierno tres posibilidades: La primera, si se mantienen los precios del petróleo que hoy estamos observando, pues seguramente eso generará mayores ingresos y este Congreso podrá aprobar una ley de adición presupuestal, una vez se tengan claros cuáles son las utilidades de Ecopetrol. La otra, en caso de que eso no suceda, o aplazar el gasto para la vigencia siguiente o reducir el gasto en la vigencia entrante, pero efectivamente si hay déficit y como hay déficit de 14 billones de pesos y como hay que buscar la senda de consistencia de Presupuesto General de la Nación para cumplir las reglas fiscales y las metas planteadas en ella, necesariamente, o por lo menos por ahora, el Gobierno nacional tiene la obligación y este Congreso de debatir esa Ley de Financiamiento. Si no lo hace, pues habrá que esperar que aumente el recaudo o simplemente aplazar para la vigencia que sigue, o simplemente

que el Gobierno nacional emita el año entrante, cuando no tenga todos los ingresos, un decreto de reducción del gasto público.

Ahorita le preguntaba a los técnicos una duda que me surgió, cómo se hacía la proyección de las utilidades de Ecopetrol para el presupuesto de la vigencia siguiente; me explicaban los técnicos que no se trata de las utilidades de este año, eso se hace con base en las utilidades de la vigencia anterior, y de ahí se hace la proyección, luego si usted compara cuál fue el precio del petróleo el año pasado, cuáles fueron los excedentes, las utilidades de Ecopetrol, podrá observar que no estamos desfasados. Permítame terminar y ya, con la venía del señor Presidente, le asigna el uso de la palabra el señor Presidente. Me voy a referir también a unos temas, Icetex y, ah, bueno.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:

Con la venía del Presidente. Sí, señor ponente, pero usted me dará la razón, ya expuesto el argumento, que no voy a controvertir porque son expectativas, el método de coger la vigencia anterior, es decir, el año 2017 para evaluar las utilidades de Ecopetrol, es un método, pudo escogerse otro, hay diversos métodos. Lo que yo quiero subrayar es que se está fincando la necesidad de una reforma tributaria sobre la base de un criterio subjetivo, conservador, sobre expectativas de utilidades de Ecopetrol, y entonces me parece enclenque y débil, podría ser otro el argumento, además porque una reforma tributaria tiene efecto no solamente en un año, sino en muchos años adelante y, por tanto, deberían ser razones estructurales y no coyunturales las que deberían llevarnos a una reforma tributaria.

Pero usted me da la razón y si no hubiera sido conservador entonces el presupuesto queda equilibrado y si queda equilibrado entonces no hay la imperiosa necesidad de la reforma. Claro, las expectativas se vuelven realidad y entonces, o hay recorte presupuestal o hay adición presupuestal, como siempre ha sucedido, pero no existe en este momento, digamos, un móvil objetivo que nos obligue a una reforma tributaria, es subjetivo, es una manera de interpretar unas expectativas del precio de petróleo, sobre las cuales se derivan unas expectativas de utilidades de Ecopetrol y por tanto de recursos de capital del presupuesto, es enclenque el argumento.

No digo que no sea cierto, porque puede suceder, pero es enclenque, es débil, no es fuerte para tomar una decisión como presentar un proyecto de presupuesto desfinanciado que obliga a la reforma tributaria.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo:

Sí, muchas gracias señor Presidente, un saludo muy especial a todos los Senadores y a todos los funcionarios. Sobre este tema, Presidente, como en la discusión de las Comisiones Económicas, algunos Senadores y quien habla también manifestó la inquietud porque, obviamente, el presupuesto también tiene que ver con supuestos macroeconómicos, el barril de petróleo se tasó a 65 dólares el barril, y ya cuando estábamos en la discusión del presupuesto, analistas internacionales, bancos a nivel mundial habían dicho que el petróleo iba a subir por varias razones que muchos acá ya conocen, lo que está pasando en Venezuela, las sanciones en Irán, la poca oferta de los problemas de oferta en Estados Unidos.

Y se decían también, los analistas el Banco de América, que podría llegar el precio de barril a 100 dólares en enero del 2019, y como estamos hablando de supuestos macroeconómicos y el barril está tasado a 65, pues obviamente yo también le planteé la inquietud al señor Ministro, porque en el 2014 cuando estuvo en un precio muy alto, el petróleo más o menos a 110 dólares, el dólar en ese momento estaba a 1.800, cifras más, cifras menos, eso da 200.000 millones de pesos, 200.000 el barril, y hoy está más o menos a 80 y el dólar está a 3.050, eso dado cifras más, cifras menos, 250.000 millones de pesos. Pero resulta que antes el petróleo, producir un barril de petróleo valía aproximadamente 65 dólares y hoy, por lo que hizo los que estaban administrando Ecopetrol, lo bajaron, cifra más, cifras menos, a 35 dólares el barril.

Entonces, si hacemos esas cuentas, en el 2014 nos quedaba una utilidad más o menos de 80.000 y hoy nos queda una utilidad más o menos de 145.000; entonces, como estamos en supuestos macroeconómicos y estamos hablando de un presupuesto desfinanciado, yo creo que también es muy importante que analicemos porque ya la señora Directora de Planeación dijo que para el próximo presupuesto bianual de regalías iba a pasar de 11 billones a 19 billones producto del peso del petróleo; entonces, si la Directora Nacional de Planeación dice que el próximo presupuesto bianual pasa de 11 a 19, o sea, 98 billones más, pues obviamente el componente para el Gobierno tiene que ver con dividendos y tiene que ver con impuestos; porque el tema de regalías pues obviamente va a todas las regiones.

Entonces, yo creo señores ponentes y que el señor Ministro, pues muy bueno que esté acá, pero acá está la Directora y está el Viceministro, porque aquí, mañana o pasado mañana, pues el Gobierno está anunciando que va a traer una reforma tributaria o una ley de financiamiento, pero yo creo que las cuentas hay que ajustarlas, las cuentas hay

que ajustarlas porque acá tenemos un informe de la Agencia Nacional de Hidrocarburos donde en el 2011 estábamos en 915.000 barriles y hoy estamos en 855.000, y aquí tengo un informe de lo que ha pasado en el precio del petróleo y el precio del Brent; en enero del 2018 estaba a 69, en febrero del 18 a 65, marzo 66, y estoy hablando dólares, en abril 72, mayo 76, junio 74, julio 74, agosto 72, septiembre 78, al 30 de septiembre estaba a 82, al 5 de octubre estaba a 84, y hoy creo que está más o menos a 80. Entonces, efectivamente hay que ajustar las finanzas y hay que hacer una adición presupuestal, o mirar cómo se maneja el tema de lo que ustedes están planteando que es una cifra de 14 billones de pesos que está desfinanciado el presupuesto. Y ustedes están hablando también de una ley de financiamiento.

Entonces, yo creo que en aras de la discusión, yo creo, señor Presidente, señores ponentes y al Gobierno, estas cifras hay que ajustarlas o mirar cuál es la pretensión del Gobierno en lo que creen que va a ser el déficit presupuestal, para nosotros entrar a tomar las mejores decisiones; porque, obviamente, lo que se pretende es mirar de dónde salen los recursos, pues porque obviamente hay unos ingresos, un origen de recursos, y hay una aplicación de unos recursos, que ya sabemos hoy por hoy dónde se van a aplicar, dónde se van a gastar, pero lo que tenemos, la duda hoy es de dónde vienen esos recursos y por cuánto, porque yo sí tengo la duda, con ese supuesto macroeconómico que hoy por hoy está a 65 dólares el barril del petróleo. Y el presupuesto de los ingresos petroleros con respecto a los ingresos corrientes, creo que puede estar en el 20% de los ingresos totales más o menos entre el 7 y 8%. Muchas gracias señor Presidente.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:

Presidente, un argumento adicional. Senador Petro, no es que le esté dando la razón, nosotros no desconocemos el momento de los precios del petróleo, el país está atravesando una situación económica de relativa calma y digo relativa calma porque corremos el riesgo, a raíz de la reducción de las proyecciones económicas, de crecimiento económico, que desde el 2012 estaba por el orden del 4.8%, que a la fecha están por el orden del 2.8% y que de acuerdo con lo que ha definido el Director del Banco de la República, para la vigencia siguiente la tasa de crecimiento del PIB será del 3.1%, incluso por debajo de la definida por el Ministerio de Hacienda, que estaba por el orden del 3.4%.

Esa variación y esa reducción por la baja productividad que ha tenido el país en los últimos años, porque le está tocando producir con los mismos recursos y debiera producir más, plantean los expertos que los próximos años, Senador Germán, pudiera generar una disminución del

recaudo cercana a los 60 billones de pesos. Luego, cuando se habla del déficit de 14 millones de pesos, no solamente hay que considerar las proyecciones, con las cuales inicialmente se planteó el presupuesto de ingresos, sino también considerar los supuestos de crecimiento económico del país.

Pero ahorita le pediremos entonces, al Ministro de Hacienda, que haga puntual énfasis en ese tema de precios de petróleo y le dé mayor claridad a quienes han intervenido en ese aspecto. Me quería referir, Senador María de Rosario, al tema del ICBF, perdón, del Icetex y de Ser Pilo Paga, porque aquí algunos han manifestado también que claro que a la educación pública se le están asignando muchos recursos, pero que eso es una trampa aparentemente y que es una trampa porque gran parte de los recursos van al Icetex a las becas-créditos y a los subsidios que van a Ser Pilo Paga.

La Presidencia manifiesta:

Senador Lemos, permítame solicitar silencio a los Senadores y, repito, por favor, las personas que están atrás, en la parte de atrás del recinto, les vamos a pedir que se retiren a la sala, allá es más cómodo para conversar que estar allí de pie, y permítanos que escuchemos a las personas, a los Senadores que están interviniendo. Continúe Senador Lemos.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:

Y quiero honorables Senadores que le pongan atención a este cuadro donde está, quiero que le pongan mucha atención a ese cuadro, en ese cuadro ustedes pueden observar que a las cortes de Ser Pilo Paga 1, Ser Pilo Paga 2, Ser Pilo Paga 3, Ser Pilo Paga 4. Se destinan, yo quiero que le pongan mucha atención a este cuadro en el que se hace alusión a los aportes de la Nación para educación a través del Icetex y a través del programa Ser Pilo Paga, para garantizar los recursos que permitan que las cortes de Ser Pilo Paga 1, Ser Pilo Paga 2, Ser Pilo Paga 3, Ser Pilo Paga 4 que corresponden alrededor de 35 mil estudiantes, apreciados Senadores beneficiarios de ese programa, que reitero fue aprobado por este Congreso mediante una ley de la República, luego son gastos que tienen destinación específica, que previamente están definidos por la ley, y que es obligación del Estado incorporarlo en ese presupuesto, reitero para cumplir el principio de universalidad presupuestal, son alrededor de 797 mil millones de pesos.

Pueden observar ustedes, cómo para el 2019, no se asigna un solo peso para recursos nuevos, honorables Senadores o para cupos nuevos del Ser Pilo Paga y no se asignan recursos para cupos nuevos, porque este Gobierno ha tomado la decisión, de garantizar los recursos hasta el 2022, cuando se gradúa el último de esos estudiantes de la corte 4, y a partir de ese momento, destinar esos

recursos a un nuevo programa, o a la universidad pública, a un nuevo programa que se está diseñando que se llama Programa de Excelencia, un programa que va a generar estímulos para que los estudiantes que accedan a los recursos de Ser Pilo Paga, dejen de preferir ir a la universidad privada para ir a la universidad pública, y cuáles son esos estímulos, por ejemplo, hoy un estudiante que accede a Ser Pilo Paga, y quiere ir a la universidad de los Andes, el Estado le paga el 50% la universidad pone el 25% y el estudiante una vez se gradúa le toca devolverle al Estado ese 25% restante.

En ese programa de Excelencia que se está diseñando, para estimular a los jóvenes colombianos para que vayan con esos recursos a la universidad pública, se están cambiando las condiciones, por ejemplo, se les va a reconocer el 100% de la matrícula, por ejemplo, no tendrán que pagar un solo peso cuando terminen la universidad. Por eso cuando algunos advierten que esos 101 mil millones de pesos, que van a ser destinados a Excelencia dentro de los 500 mil millones de pesos que en comisiones aprobamos, tienen un componente específico garantizar los estímulos para que vayan a la universidad pública. Y no son unos cuantos los que se benefician de los recursos del Icetex. Apreciados Senadores, en esa gráfica ustedes pueden observar, que son alrededor entre subsidios renovados nuevos, alrededor de 333.909 jóvenes estudiantes del país beneficiarios de estos programas.

Quienes plantean que hay que acabar con los recursos del Icetex para destinarlos a las universidades públicas, le harían un enorme daño y excúseme que lo advierta con vehemencia, a esos cerca de 399 mil jóvenes colombianos la mayoría de escasos recursos, por no decirlos todos, honorables Senadores que están accediendo a estos beneficios y que le cuestan al Estado 1.6 millones de pesos, y que obedecen a gastos preexistentes que hacen parte de la inflexibilidad del presupuesto.

Para finalizar señor Presidente y no alargarme más, quisiera referirme a cómo ha avanzado el comportamiento de las universidades con los recursos asignados a la educación superior. Porque aquí la semana, en este cuadro apreciados Senadores pueden observar cuál ha sido el comportamiento en cifras reales, de lo que han venido recibiendo las universidades públicas desde el año 93, fecha en la que empezó a regir la Ley 30 del 92 que regula esas materias. Adicional a eso todas las modificaciones que ha hecho este Congreso de la República y los Gobiernos del momento para asignar mayores recursos a las mismas. Aquí manifestaron la semana pasada a mi juicio de manera irresponsable que en el año 93 las universidades públicas tenían alrededor de 149 mil estudiantes promedio y que esos 149 mil recibían cerca de 10 millones de pesos por estudiantes y esa cifra cuando usted la multiplica

10 millones de pesos por 149 mil estudiantes da una asignación presupuestal de 1.7 % que es lo que aquí manifestaron, de 1.7 billones de pesos que es lo que aquí manifestaron.

Cuando uno va a analizar en detalle las cifras reales, los recursos que efectivamente las universidades públicas recibieron por concepto de Ley 30 es decir, aportes de la Nación, observa que, en ese momento, fueron alrededor de 208.999 mil millones de pesos. Y si ustedes dividieran eso por los 149 mil estudiantes de la época, les daría una inversión de 1., de 1.300.000 pesos por estudiante. Quiero advertir eso porque alguien está diciéndole mentiras a la opinión pública y está diciéndole mentiras a este Congreso de la República y nosotros sí tenemos el deber y lo digo con profundo respeto, de actuar y obrar aquí con absoluta responsabilidad, aquí lo advertía, nosotros tenemos el deber de hacer unos planteamientos serios y no de decirle a la gente lo que ellos quieren escuchar.

Pero cuando, si seguimos haciendo el análisis, de cuál ha sido el crecimiento, ha sido el crecimiento desde esa fecha al año 2019, podremos observar que pasa de 208 mil millones de pesos en el 93 a 3.8 billones de pesos en el 2019, que con la adición de 500 mil millones de pesos será de 4.3 billones de pesos; porque los 231, los 221 que van a proyectos del Ministerio de Educación serán destinados única y exclusivamente al mejoramiento de la infraestructura de las universidades públicas; porque se destinarán como lo advertí a la doctora María del Rosario, 121 mil millones de pesos para garantizar 80 cupos nuevos, de educación superior gratuita para los próximos años avanzar a una meta de 321 mil jóvenes que accedan gratuitamente a la universidad pública del país, desde luego 55 mil millones de pesos destinados a la base de las instituciones de educación superior, que eso corresponde a funcionamiento y como hacía referencia ahorita 101 mil millones de pesos para el programa de Excelencia en las condiciones que mencioné.

Ya para finalizar lo que quiero decir, este Congreso ha tenido toda la disposición en analizar los problemas que tienen las universidades del país, desde luego tenemos todo el compromiso para ayudar a reducir el déficit de cerca de 15 billones de pesos que tienen las mismas, sin embargo tenemos la obligación y el deber de explorar nuevas rentas, recursos frescos, que permitan ayudar a resolver un problema que no es de este año, que no es de este Gobierno, que no es de este Congreso apreciados Senadores si no que es un problema que viene acumulando deuda desde el año 93. Y ya para concluir ahora sí de verdad, ya unos asuntos netamente de mecánica de la plenaria señor Presidente, hacer un resumen, el proyecto de ley aprobado en primer debate contaba con 110 artículos se incorporaron 34 artículos nuevos, fueron aprobados 145 artículos

y se revisaron alrededor de 297 proposiciones que fueron estudiadas por los ponentes coordinadores, las comisiones económicas y el Gobierno Nacional.

Para este proyecto de segundo debate, el Presupuesto viene con los 145 artículos que fueron aprobados en primer debate, más 6 artículos nuevos para un total de 151 artículos, fueron estudiadas 171 proposiciones y vamos en cuántas proposiciones nuevas, vamos por el orden de las.

La Presidencia manifiesta:

Senador Lemos, de las proposiciones ahora hablamos. Vamos a, una estadística

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:

No, no, es simplemente informativo, para pedirle ya, apreciado Senador, que permita que intervengan quienes hacen falta, con un orden.

La Presidencia manifiesta:

Vamos a votar la proposición con que termina el informe y posteriormente le damos la palabra a los Senadores que se han inscrito para intervenir sobre el tema.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 59 de 2018 Senado, 052 de 2018 Cámara.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia mayoritaria del Proyecto de ley número 59 de 2018 Senado, 052 de 2018 Cámara y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el sí: 74

Por el no: 10

Total: 84 votos

Votación nominal a la Proposición Positiva con que termina el Informe de Ponencia mayoritaria del Proyecto de ley número 59 de 2018 Senado, 052 de 2018 Cámara

por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo García Ana Paola

Agudelo Zapata Iván Darío

Aguilar Villa Richard Alfonso
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Andrade de Osso Esperanza
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Bedoya Pulgarín Julián
 Besaile Fayad John Moisés
 Blel Scaff Nadya Georgette
 Cabal Molina María Fernanda
 Castañeda Gómez Ana María
 Castaño Pérez Mario Alberto
 Castellanos Ema Claudia
 Castro Córdoba Juan Luis
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Corrales Escobar Alejandro
 Cristo Bustos Andrés
 Díaz Contreras Édgar de Jesús
 Diazgranados Torres Luis Eduardo
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Fortich Sánchez Laura Esther
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Turbay Lidio Arturo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Jiménez Juan Diego
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lobo Chincilla Dídier
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Peña Jose Ritter
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David

Name Vásquez Iván Leonidas
 Ortega Narváez Temístocles
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Pachucan Chungal Manuel Bitervo
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Vásquez Nicolás
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Romero Soto Milla Patricia
 Serpa Mocada Horacio José
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Pérez Jonatan
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia González Santiago
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Eraso Béner León
 17-X-2018

Votación nominal a la Proposición Positiva con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 59 de 2018 Senado, 052 de 2018 Cámara

por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019.

Honorables Senadores

Por el No

Avella Esquivel Aída Yolanda
 Castilla Salazar Jesús Alberto
 Gallo Cubillos Julián
 Gómez Gómez Pedro Leonidas
 Lobo Silva Griselda
 López Maya Alexánder
 Petro Urrego Gustavo Francisco
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Valencia Medina Feliciano
 17-X-2018

En consecuencia, ha sido la proposición positiva con que termina el informe de ponencia mayoritaria del Proyecto de ley número 59 de 2018 Senado, 052 de 2018 Cámara.

Se abre segundo debate

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Rícharð Alfonso Aguilar Villa.

Palabras del honorable Senador Rícharð Alfonso Aguilar Villa.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Rícharð Alfonso Aguilar Villa:

Presidente, tengo entendido que en la Cámara van muy avanzados y les queda solamente un artículo por aprobar, tenemos el temor que los tiempos no nos den, estaba acá hablando con mis compañeros de Cambio Radical, de proponer una subcomisión técnica con miembros del Ministerio de Hacienda y DNP, por lo menos para ir avanzando en la viabilidad de las proposiciones, no alcancé a escuchar el número que lo dijo Lemos, de 70 o 75, entonces esa va a ser la moción como de procedimiento. Una subcomisión.

La Presidencia manifiesta:

Cuál es la propuesta, una subcomisión.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa:

Subcomisión de algunos ponentes con DNP y Ministerio de Hacienda para avanzar en las proposiciones.

La Presidencia manifiesta:

No hay ningún problema Senador, que se sumen algunos de los ponentes al Viceministro de Hacienda y la Directora de Planeación quienes han estudiado, están estudiando cada una de las proposiciones que han sido radicadas. De manera que me parece bien que se unan a la Directora de Planeación y al Viceministro de Hacienda, los ponentes para que estudien las proposiciones y vamos a dar la palabra a algunos Senadores que la han solicitado. Inicialmente, Senador Lemos, quería decir algo o estudian las proposiciones y ahora, Senador Lemos Ponente.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:

Presidente, muchas gracias. Quería advertir que en la ponencia fueron estudiadas para Segundo Debate 171, han presentado durante el transcurso de esta sesión 45 proposiciones, hasta hace 20 segundos, acaban de presentar 5 proposiciones adicionales. Yo le pediría el favor señor Presidente, para que fuéramos agilizando, que sometiera a consideración el bloque de artículos que no tienen ninguna proposición y posterior a eso.

La Presidencia manifiesta:

Señor Senador, lo mejor es que ustedes estudien las proposiciones y nos entreguen un informe una por una. Ahí está el Viceministro y la Directora de Planeación; mientras tanto le damos la palabra a los Senadores que me la han solicitado, tiene la palabra la Senadora Maritza Martínez.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:

No sé si la Ministra de Educación esté acá, pero yo le quería comentar a los ponentes, Senador Lemos, sobre el tema de universidades públicas. Es que no es solamente el esfuerzo presupuestal, que lo reconocemos, claro que sí, hay un incremento a través del tiempo esto ha ido mejorando. Pero y qué pasa con esos criterios que está teniendo en cuenta todos los Gobiernos y, que nos condenan a algunas regiones que no encajamos, que somos diferentes. Programas como Ser Pilo Paga y el programa de Excelencia que hoy lo reemplaza o que lo va a reemplazar, que personalmente creo que es una gran oportunidad para los jóvenes más destacados académicamente, pero que, en nuestra región, difícilmente podemos lograr un incremento en el acceso para tener una mayor cobertura. Porque de eso se deriva también de temas como calidad en la educación regional, imagínese ustedes si podemos comparar la calidad de la educación en el Vichada, en Guaviare, incluso en el Meta, Casanare o Arauca, Guainía, Vaupés.

Entonces a qué nos ha llevado esto y le voy a mostrar con cifras, el promedio nacional de cobertura en educación superior es del 52%, pero vámonos a estos departamentos que le acabo de mencionar, Vaupés tiene 4.5% eso es justo, 4.5%. Amazonas 7.6%, Vichada 9%, Arauca 10.5, Guaviare 17, Casanare 27, Meta 34. Eso nos condena si no empezamos a tener en cuenta criterios diferentes, porque también si nos vamos al criterio del número de estudiantes, para mayor asignación de recursos; pues esta es la región con menos densidad poblacional.

Yo les pido que no sigamos incurriendo en estos errores que condenan a regiones enteras, acá estamos hablando de regiones donde confluyen todos los problemas, donde confluye el menor acceso a servicios públicos como electricidad, a todo menos, menos vías que conecten la región y que conecten a esta región con el resto del país. Hay que tener en cuenta unos criterios que se pueden ir consignando en la misma ley, para que esto mejore, porque de esto se trata, de mejorar la cobertura y las oportunidades. Muchas gracias señor Presidente.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa:

Presidente, yo tenía una presentación, pero como estamos muy pendientes de las

proposiciones, quiero hacer dos referencias y esto es en relación a lo que he escuchado de muchos compañeros que tienen temor de aprobar este presupuesto; porque no saben qué va a pasar con la ley de financiamiento y según decía el Senador Velasco, una ley de financiamiento no puede llegar a aprobar tributos permanentes.

Yo quiero contarles un poco lo que ocurrió en el periodo pasado, el Presidente Santos acudió a esa ley de financiamiento en el año 2014 y fue el propio Presidente, siendo Senador el Presidente Duque, quien demandó ante la Corte Constitucional esa ley de financiamiento. Mi doctor Velasco, la Corte en la Sentencia 015 del año 2016 dijo que sí se podían establecer tributos permanentes en las leyes de financiamiento. Así que no vamos a tener problema alguno en buscar las nuevas fuentes de financiamiento a través de una ley de financiamiento, valga la redundancia.

Otro aspecto, educación y en eso sí queremos ser muy claros porque hay una propuesta en relación a lo que anunció el Presidente Duque, los 500 mil millones ya son un hecho, pero la preocupación es de dónde van a sacar el billón de pesos que esta afecto al Presupuesto de regalías, no queremos que se vaya a afectar la inversión de las regiones, y en cambio lo que se puede hacer es desahorrar del fondo de ahorro y estabilización un 10% adicional, y eso qué significa, que se va a obtener el billón de pesos que se necesita.

Por otro lado, la lucha que tiene el Partido Cambio Radical es erradicar la pobreza extrema y en los mismos acuerdos de paz, queremos eliminarla hasta el 50% durante los próximos años y, yo sí quiero decirles a los Partidos de oposición que fuimos muy sigilosos, miramos muy bien las inversiones, quisiéramos que el recurso se fuera más para deporte, que se fuera más para ciencia y tecnología, pero hicimos un esfuerzo descomunal, para lograr las partidas necesarias.

Siempre quisiéramos que las partidas fueran mayores; pero el sector de inclusión social tuvo un aumento importante, pasar de 10.4 billones a 11.5 billones de pesos, en donde vamos a garantizar la atención de más de 1.600 niños en donde se adicionaron 120 mil millones para el restablecimiento de 220 mil niños en el Instituto de Bienestar Familiar, y podemos dar fe que el Partido o los Partidos de oposición estuvieron muy pendientes para tener un presupuesto de acuerdo a las necesidades del país. Actualmente hay 12.5 millones de colombianos viviendo en pobreza, 3.5 millones de colombianos viviendo en pobreza extrema.

Colombia después de México y de Brasil es el país con la mayor pobreza extrema de Latinoamérica, Colombia es el segundo país de Latinoamérica con mayor desigualdad y el séptimo en el mundo. Por eso quería hacer esta intervención

porque trabajamos muy detalladamente para que este presupuesto fuera muy bien concebido, y para que el día de hoy ustedes lo aprueben, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Bérrer León Zambrano Eraso. Palabras del honorable Senador Bérrer León Zambrano Eraso.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Bérrer León Zambrano Eraso:

Gracias Presidente y Senador Rodrigo. No, mi preocupación Presidente tiene que ver con la ausencia del señor Ministro de Hacienda, pero bueno, tenemos que aprovechar el tiempo. Nosotros tenemos la preocupación de que podemos acompañar esta iniciativa, porque aquí está lo que tiene que ver con proyectos sociales, lo que tiene que ver con educación, con salud, cómo no acompañar, pero difícilmente y con la preocupación plena de que desconocemos los motivos no han sido claros, porque nos presentan un proyecto desfinanciado, aquí ha habido, y hemos escuchado las preocupaciones y los temas, que los recursos van a aumentar con el tema del petróleo y eso es cierto, esa es una realidad; pero también tenemos que mirar otros factores macroeconómicos que vienen dando las entidades hoy en día, el crecimiento de PIB, para nadie es desconocido que ha mejorado señor ponentes, señores coordinadores, sustancialmente en estos dos trimestres, ha mejorado sustancialmente.

Tenemos una tasa de cambio controlada, un nivel de empleo controlado, en fin, eso nos lleva a que perfectamente se pudieran haber aumentado los ingresos corrientes, perfectamente y no lo hizo el Ministro, no lo hizo. El tema de fondo pareciera que fuera lo de educación, aquí he escuchado muchísimo las intervenciones que de nuestros coordinadores en función de la explicación del tema de educación.

Yo quisiera proponerle al Ministro o por lo menos al señor Viceministro y a ustedes honorables Senadores y Senadoras que si no queremos hacia el futuro estar hablando permanentemente de este problema, que a mí me gusta muchísimo que se hubieran logrado en las comisiones económicas que por cierto ya 16 reuniones han tenido, nosotros es la primera, es la primera reunión que tenemos y ni siquiera lo hemos escuchado al Ministro de Hacienda, es la primera. Lógico quienes no hacemos parte de las comisiones económicas, como la primera o la segunda o la quinta o la sexta o la séptima, entonces aquí vamos a dar lo que decimos el voto de confianza en ustedes que han tenido todas esas posibilidades.

Y nos alegramos muchísimo que hayan conseguido 500 mil millones de pesos más para educación, el Presidente anunció un billón

de pesos más y así sucesivamente y, nosotros, nosotros los de las demás comisiones que vamos a lograr hoy, vamos a lograr algo hoy o no. Bueno. La única forma de que el futuro, Presidente, no hablemos de este problema de educación y de salud y tal vez de agua potable, es si volvemos a ese viejo sistema que la misma Constitución aprobó, y que nosotros o algunos, yo personalmente no voté la modificación del acto legislativo del sistema general de participaciones en el 2001. Cambiamos el sistema como se distribuía los recursos, tenemos que volver a ese sistema atarlo, los ingresos de educación (cortan sonido). Gracias, gracias Presidente. Atarlos de una vez por todas a los ingresos corrientes de una vez por todas, cuántos recursos han perdido estos sectores desde el 2001 hasta la fecha; de ahí viene el desfinanciamiento.

Bueno Presidente, apoyando incondicionalmente el tema de salud, el tema de educación y que en buena hora aquí se habló el tema de cultura, uno se pregunta hombre, 41 billones de pesos en educación y hace falta más, 32 billones de pesos en defensa, eso le duele a uno muchísimo lógicamente y en salud 31, pero lo que le da a uno nostalgia y tristeza es cuando nos vamos al Ministerio de Ambiente 320 mil millones de pesos, o al Ministerio de Cultura 350 mil millones.

Del tema que todos nosotros hablábamos en nuestra región, en nuestras regiones y es de la tristeza y aquí no he escuchado hablar yo, 1.8 tiene el Ministerio de Agricultura, 1,8, Senador Temístocles, 1.8 el Ministerio de Agricultura con todas las arandelas de la Agencia de Desarrollo Rural, de la Agencia de Tierras 1.8, así que podemos avanzar, así no podemos avanzar absolutamente en nada.

Yo he presentado una proposición que de pronto es de cara a la opinión pública y de cara a todos y cada uno de ustedes, no estoy peleando 100 mil millones ni 200 mil, estoy pidiendo que aprobemos un incremento para el sector agropecuario de un billón de pesos, de cara al pueblo, de cara a ustedes coordinadores, de cara al Ministro a ver si se atreve a modificar, de dónde los podríamos sacar. Yo estoy seguro que los ingresos corrientes van a crecer sustancialmente, así como Senador Juan Felipe Lemos, Senadora María de Rosario, así como del servicio de la deuda tomar 14 billones de pesos, por qué no tomar un billón de pesos más, y hacer posible que el Ministerio de Agricultura el del campo, el de los campesinos, el de que nos proporciona los alimentos y subirle de 1.8 siquiera a 2.8.

Ahí está radicada esa proposición, muchos colegas del Partido de la U nos la firmaron, otros del Partido Conservador, a mí sí me gustaría de todas formas que nos la sometan oportunamente a votación, para ver cómo votamos en respuesta a lo que los campesinos quisieran. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Nicolás Pérez Vásquez.

Palabras del honorable Senador Nicolás Pérez Vásquez.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Nicolás Pérez Vásquez:

Gracias señor Presidente. Quisiera referirme a un tema que han tocado en varias ocasiones, hoy referente al precio del petróleo y de dólar para la ley de financiamiento y del presupuesto. Lo primero es que ese valor del petróleo opera distinto en este caso por 3 razones.

Lo primero, el valor del petróleo, señor Petro, ha tenido históricamente unas volatilidades muy altas, así que tratar de presupuestar con el valor más alto, sería muy irresponsable, le digo en el 2015 cómo se comportó el petróleo, tuvo un mínimo de 39 dólares y un máximo de 63. En el 2017 se movió entre 49 y 61, si nosotros vemos históricamente la volatilidad en el precio del petróleo, nos permitiría jugar con valor más alto que ha sido su propuesta el día de hoy. Adicionalmente, los recursos que entre por Ecopetrol, entran vía dividendos y esos dividendos no repartir sino, casi que dos años después, porque esos dividendos se decretan en enero del año que sigue, para ser repartidos mucho tiempo después, entonces no aplica en las vigencias futuras tan rápido como quisiéramos.

En el tema de la educación quisiera referirme a que para el Centro Democrático y para este Gobierno la educación es una prioridad absoluta, pareciera que ustedes quisieran tener todo el diálogo de la educación, nosotros le hemos puesto todo el empeño para aprobar esos 500 mil millones de pesos adicionales de educación. En el programa de Ser Pilo Paga, es un programa que a mí me parece curioso que hoy digan, que no le invirtamos el dinero que se requiere, qué hacemos entonces señor Petro, que usted está diciendo que no invirtamos en esos 35 mil jóvenes, hoy lo que estamos haciendo es presupuestando el valor hasta que se acabe el programa. Sabemos que hay unos programas y de hecho el Gobierno Duque tiene unos programas distintos al de Ser Pilo Paga.

En el tema del presupuesto, moverse, lo decía el Senador Lemos es muy difícil, porque es un presupuesto que tiene una rigidez cercana al 95% y finalmente señor Presidente, yo quisiera referirme a la necesidad de mantener una economía saludable, y hablo de una economía saludable residente, porque el hecho que los últimos años el país no haya crecido a la tasa que se tenía presupuestada, le va a costar en promedio en el recaudo, 35 billones de pesos anuales, esa es la importancia de tener un país con unas empresas saludables, con un crecimiento constante.

Ya sí finalmente quisiera referirme a que este presupuesto se ajusta de forma responsable, a

mantener todas las condiciones con la regla fiscal, esa regla fiscal la tenemos que ir adaptando hasta que llegue al 1% en el 2022, y estas condiciones que hoy tenemos, ese aplazamiento del pago del capital en los 14 billones de pesos, nos dejan tranquilos para cumplir con el tema de la regla fiscal. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego.

Palabras del honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:

Gracias Presidente y brevemente. El Senador Germán Hoyos que es de la U creo, dio unas cifras de este año de precio internacional de petróleo, que nunca bajaron de 65, muchas veces está por encima de 70, no es una expectativa es la realidad ya causa. Las utilidades de Ecopetrol que se cerraran en diciembre de este año, pero que entran en caja el año entrante, es decir, tiene que ver con el presupuesto del 2019, ya se causaron, no son una expectativa y nunca en los meses que han transcurrido hasta este de octubre, bajó el precio del petróleo menos de 65 dólares, estuvo en un promedio de 68 a 69, ya esa es la realidad objetiva. Y, por tanto, es cierto que al poner el Presupuesto una cifra inferior a la causada, lo que nos está llevando es a una reforma tributaria, sin base argumental sería.

Ahora, la segunda parte de su intervención hacia mí, el tema de Ser Pilo Paga, no, yo no estoy diciendo que a los muchachos y muchachas que ya entraron a la universidad con ese programa, pues le vayan a quitar la plata y salgan de la universidad, eso sería una tropelía contra esos 34 mil beneficiarios; lo que señalo es lo siguientes mire, con 3.3 billones de pesos, cifras del ponente del Gobierno se financia la educación pública de 600 mil estudiantes, con un billón que son cifras del ponente, en Ser Pilo Paga se sufraga la educación privada de 34 mil estudiantes.

Claro que hay que seguirle pagando a esos 34 mil, porque ya van en curso de su carrera, pero miren la irracionalidad derivada por un prurito ideológico, que es del Gobierno pasado, pensar que lo que había que hacer era subsidiar la universidad privada y dismantelar la pública. Si ese billón se hubiera utilizado en ese momento en la universidad pública, una tercera parte, 180 mil estudiantes más hubieran podido entrar a la universidad pública y, por eso el llamado de atención ahora que es otro Gobierno a que no siga cayendo en ese desastre irracional, sino que empiece a generar un crecimiento sustancial, del presupuesto de la universidad pública; porque el

solo hecho de duplicarlo por ejemplo, duplicaría la matrícula de 600.000 a 1.200.000 estudiantes, es decir, nos estaríamos acercando a la meta, de una sociedad de conocimiento abierta a toda la juventud, que cualquier joven pudiera abrir las puertas de la universidad pública.

El Gobierno de Duque puede desechar o no la oportunidad, pero las cifras ahí están, un billón para 34 mil, buenos recursos esos sí para la universidad privada y 600 mil que están en la universidad pública con 3.3 billones. Por qué no hacemos el esfuerzo de fortalecer la universidad pública como base de una política de paz y desarrollo del país y de equilibrio regional, ese es mi llamado, usted ya puede ver las cifras y las cifras son contundentes, son irracionales y podríamos caminar por el sendero de la racionalidad simplemente quitándonos ese prurito ideológico, porque el Congreso de Colombia no puede y el Gobierno de Duque, que lo anunció en el programa Presidencial, siguiendo una propuesta mía, el sistema de educación superior pública y gratuita, por qué no podemos dar ese paso, si es esencial para el desarrollo y la paz y tenemos los recursos 1.1 del sistema de misiles antiaéreos, que aquí se dijo, aquí se dijo que no existía, sí existe y está en ese presupuesto que se está aprobando 800 mil de la base financiera para sustentar banqueros propietarios de 4G y 800 mil pesos del Ministerio de Hacienda que perfectamente podrían derivarse al programa de la educación superior, pero esa es mi réplica señor Senador, quiero que se entienda bien mi planteamiento.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Horacio José Serpa Moncada.

Palabras del honorable Senador Horacio José Serpa Moncada.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Presidente gracias. Yo voy a dejar una constancia muy breve y es que la mayoría de esta discusión se ha centrado es en los gastos del Presupuesto. Se hace un poco de futurología en lo que tiene que ver en el precio del petróleo, en barril a tanto, a tanto, podríamos proyectar este valor y de esa forma pues conseguir mayores ingresos, mayor posibilidad de atender tantas dificultades que tenemos en Colombia, pero yo revisando el Proyecto me di cuenta que, pues nadie ha hablado de fortalecer a la DIAN, el recaudo, y debo aclarar, porque ahora es pecado hablar de cualquier entidad porque dice que hay mermelada, que no sé quién es el director de la DIAN.

Pero sí me llama la atención señor Presidente, ponentes, colegas, Ministro, ojalá estuviera acá, que el programa de fortalecimiento del recudo y la tributación, señores ponentes, ese programa

fortalecimiento del recaudo y la tributación se disminuye en un 12.4%, entonces, hay un hueco fiscal grande, es lo que nos han dicho, hay necesidades por todos lados, en todos los sectores; tenemos problemas en salud, en educación, queremos hacer las grandes reformas, pero no buscamos fortalecer la herramienta que tiene el mismo gobierno, la institucional, la institucionalidad que es la DIAN. Se disminuye este presupuesto de 224 mil millones de pesos a 196 mil millones de pesos.

No creen ustedes, colegas, que si lográramos incrementar el 10%, presidente Macías, el 10% de ese presupuesto de la DIAN, que aproximadamente es 150 mil millones, no lograríamos aumentar el 1% del recaudo que equivale al 1.4 billones, entonces, no solamente pensemos en el precio del petróleo, pensemos en fortalecer las herramientas que tenemos actualmente para evitar la evasión, para evitar la elusión, para evitar el contrabando, y todo eso, pues, serviría, doctora María del Rosario, a combatir tantos problemas que tenemos en este país. Quería dejar esa constancia Presidente, gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Palabras de la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Gracias Presidente. Lástima, no nos había llegado la regionalización, la acabo de pedir, hay algunos documentos que no nos llegaron no sé por qué. Pero sí quiero señor Presidente respaldar a la Senadora Maritza, creo que es la que ha hablado del Guainía, del Vichada, del Amazonas, cómo es posible que los sectores con más dificultades tengan un aumento realmente tan bajo.

Yo, sí creo, señor Presidente, que con esto lo que profundizamos es, pues, la desigualdad, lo que han hablado varios Senadores. Y, pienso que efectivamente el sector agropecuario, lástima que el doctor Sambrano no haya leído bien nuestra propuesta, claro, nosotros preferimos para el agro, por qué, porque la restitución de tierra no se puede detener señor Presidente, nos tienen que decir si se va a detener o no. Yo sí quisiera, si está por aquí el Ministro o el Viceministro, que nos digan efectivamente si esto va a pasar, porque sí creo, señor Presidente, que en la regionalización se cometen unas grandes injusticias y pienso que eso no puede ser, por ejemplo, para La Guajira, también, su aumento es supremamente bajo y son sectores que en este momento están necesitando su desarrollo, sus carreteras, pero también, el agua potable.

Y, yo sí creo que aquí vamos a tener que hacer un inmenso trabajo, el agua potable en este país es un lujo y yo sí creo que los Parlamentarios que viajamos a las zonas, que vamos a las veredas, no en época de elecciones, en época en que no es electoral, la gente realmente tiene más posibilidades de hablar.

Y por eso, señor Presidente, yo sí quiero también solicitar que el artículo segundo, el que habla de las universidades, es necesario sacarlo porque creo que ahí también se va a profundizar muchísimo más el problema, con más dificultades vamos a tener el sector educativo y si no se educa la gente, pues, esa es la mejor inversión, es lo que podemos hacer desde este Congreso.

Y señor Presidente me preocupa mucho, me sigue preocupando el sector de la salud. Los hospitales públicos necesitan un reforzamiento muy grande, al borde del cierre en todo el país. Y si esto va a continuar así, pues, lo que vamos a tener son protestas como la que hoy tuvimos y desfiles en todo el país. Hoy se llenó otra vez la Plaza de Bolívar con los estudiantes y en muchas regiones marcharon igualmente, la próxima marcha, seguramente va a ser de los enfermos que no reciben atención médica porque ese sistema de salud que tenemos es un negocio y no es un derecho. Gracias señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

A ver, tengo todavía varios Senadores inscritos. Les hago una propuesta, que el coordinador de ponentes, Senador Lemus, le haga un resumen de las inquietudes al Ministro para que el Ministro las responda, ¿les parece?, Y posterior el Ministro va a seguir acá porque ya en Cámara están terminando quedan tres artículos no más, Senador Lemos, entonces, tiene la palabra y los que están inscritos van a intervenir de todas maneras.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador, coordinador ponente, Juan Felipe Lemos Uribe.

Palabras del honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:

Muchas gracias señor Presidente. Saludar al señor Ministro. De manera breve voy a tratar de recoger todas las inquietudes que ustedes han venido planteando, muchas con justa razón. El Senador Serpa hablaba de la necesidad de mejorar el recaudo, señor Ministro, del fortalecimiento de la DIAN para lograr combatir la evasión, la elusión, el contrabando.

El Senador Petro se ha referido a varios temas, pero voy a tratar de recoger lo más importante Senador. Él primero dice que no hay déficit. Que el déficit pudiera ser ficticio con base en los precios

Brent del petróleo en la actualidad, luego que si esa senda de precios se mantiene las utilidades de Ecopetrol y los dividendos podrán ser muy importantes y no habría necesidad de presentar una ley de financiamiento.

En esa misma dirección el Senador Germán Hoyos, plantea que, cuál es la razón por la que hay que hacer ley de financiamiento si los precios del petróleo hoy están por el orden de los 80 dólares el barril y si al final de año, dicen los expertos, podrían llegar a 100 dólares el barril.

La Senadora Maritza Martínez, lo mismo que el Senador Petro, se refirieron a los recursos adicionales para la educación pública superior. El Senador Petro manifiesta que con los cerca de 1.6 billones de pesos que se asignan a los programas Ser Pilo Paga y a los subsidios de Icetex se pudiera garantizar universidad pública para más de 600 mil estudiantes en el país. Ahí hicimos la claridad con las cifras suministradas por el Ministerio de Educación y planteamos que esos 1.6%, esos 1.6 billones de pesos corresponden a gastos previamente definidos, con destinación específica y que hacen parte de la inflexibilidad del Presupuesto.

Básicamente, esas han sido, apreciados Senadores, las preguntas que han surgido. Senador Richard usted hacía también alusión a ese tema en particular, cuando usted estaba hablando yo salí al baño no alcancé a escucharlo, Senadora María del Rosario qué fue lo que planteó el Senador Richard.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Palabras de la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Hubo dos temas. Yo creo que las intervenciones se han concentrado en tres temas. El primero, asegurar que los recursos corrientes de la Nación, sobre todo lo que tiene que ver con las rentas de capital, que se disminuyen de lo que se recibió del gobierno Santos a lo que quedó en esta primera ponencia, se explique, básicamente ahí está en esa desagregación, está la venta de algunas entidades que no puede darse como el caso de Coltel y de otras, entonces, es una claridad sobre los ingresos dado las perspectivas del aumento del precio petróleo.

El otro tema que se tocó con insistencia fue el tema de destinar unos recursos al sector agropecuario, al sector de educación, fundamentalmente, y medio ambiente.

El tercer tema que se tocó con insistencia fue el tema de mirar que, lo tocó aquí el Senador Nicolás

Pérez, la Regla Fiscal hasta dónde va a permitir que se tenga manejo en la parte presupuestal y los temas que había tocado el Senador Juan Felipe Lemos.

Yo creo Ministro que sería muy importante para esta plenaria, sobre todo concentrarse en los ingresos, en el comportamiento de los ingresos que, como está el gobierno previendo el tema, porque fue hasta donde la ley de financiamiento con los 14 billones que se espera para el próximo año, y fue el Senador Richard o tal vez fue el Senador Luis Fernando Velasco que tocó que, si era solo para un año, que si también iba a tener para años subsiguientes que fue un poco el tema de la ley de financiamiento. Y yo creo que ahí se recogen, Ministro y sería bueno que la plenaria del Senado lo escuche a usted.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera.

Palabras del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera:

Bueno, muchas gracias Presidente. Respetuoso saludo al Senado de la República en esta plenaria. Mis disculpas por no haber llegado antes, estábamos en la discusión en la plenaria de la Cámara desde la mañana y esa es la razón por la que he llegado a esta hora tan tarde. Le agradezco mucho al Senador Lemos y a la Senadora María del Rosario Guerra el resumen que han hecho de los puntos de vista y voy a tratar de recogerlos lo mejor que pueda, por supuesto abierto a preguntas, a inquietudes que no hayan sido resueltas y con toda la tranquilidad.

Yo creo que lo primero que debo hacer yo aquí en esta plenaria el Senado de la República es, hacer un recuento muy breve de lo que ha sido el proceso de discusión de este Presupuesto General para la vigencia del año 2019 en estas últimas semanas. El Presupuesto para vigencia del año 2019 es particularmente interesante o por lo menos tienen unas complejidades que no tienen otros presupuestos que es el hecho de que es sometido a consideración de un Congreso de la República que después cambia, por un gobierno que después cambia, entonces, los textos originales son recibidos por un Congreso, por parte de un Gobierno, y muy rápidamente cuando se inician los primeros debates las contrapartes de ese debate y de esa discusión han cambiado. Habrán cambiado sus puntos de vista habrán cambiado sus percepciones, habrían cambiado sus prioridades.

Pero en este caso yo debo reportar una fluidez bastante importante entre el momento en el cual, a finales del mes de julio, el Congreso de la República recibe el Presupuesto y a finales del mes de septiembre aprueba, las Comisiones conjuntas Económicas, el primer debate presupuestal. Entre un momento y el otro yo creo que es necesario puntualizar y subrayar y enfatizar las diferencias que se presentaron.

Lo primero que cayó, que fue absolutamente claro para todas las partes en esa discusión, es que había un enorme número de proyectos, de programas y de iniciativas que en el Presupuesto que fue sometido a consideración del Congreso no estaban completamente financiados. Un recuento de los programas, las iniciativas, etcétera, que no estaban completamente financiados fácilmente sobrepasaban los 20 billones de pesos. Y tenemos un estimativo efectuado con base en la culminación, por ejemplo, les voy a poner dos o tres ejemplos, el programa de Familias en Acción, el programa de Familias en Acción se surte a lo largo del año a través de 6 ciclos bimensuales, en el Presupuesto que fue sometido a consideración solamente estaban considerados 4 de los 6 ciclos. Entonces, la pregunta que uno se hace es, cuánto dinero se requeriría para completar los 6 ciclos.

El programa de subsidios eléctricos, por poner otro ejemplo, es un programa que tiene contemplados unos recursos con unas fórmulas muy concretas, los precios de las energías son regulados, más o menos uno tiene un estimativo de lo que serán las tarifas en el año subsiguiente, la vigencia siguiente, y uno de ahí puede deducir cuánto sería el monto necesario para que todos los subsidios comprometidos para los estratos uno, dos y tres, en los porcentajes establecidos y coordinados y discutidos, se pudieran financiar a plenitud y la respuesta es que, para hacer ese cubrimiento hacían falta recursos, y así sucesivamente en el caso de los planes de Alimentación Escolar, en los planes de Primera Infancia, en planes viales, etcétera, existían unos faltantes respecto de lo que eran los compromisos y por eso, les puse ejemplos en los cuales no son política de un determinado gobierno sino políticas de Estado.

El cumplimiento de unas políticas que se han pactado y que han sido entendidas como parte de la ejecución presupuestal estaban desfinanciadas. Monto total de ese desfinanciamiento, de una manera clara podemos mostrar que era del orden de los 25 billones de pesos. Es necesario tomar decisiones, 25 billones de pesos equivalen más o menos a dos puntos y medio del PIB, es bastante difícil aspirar a que de un momento a otro se eleven las capacidades de gasto del Estado en dos puntos y medio del PIB, de un momento a otro, sobre todo en una época en la cual la economía no está funcionando a plenitud, en el cual existen rezagos importantes en términos de la dinámica económica en muchos de

los sectores respecto a los potenciales, en el cual la capacidad utilizada es incompleta, es más baja que el promedio, en cual la tasa del crecimiento de la económica está por debajo, inclusive de las tasas de crecimiento de mediano plazo que ya habían sido reducidas o que no alcanzaban a ser lo que habían sido unos años antes.

Entonces, las Comisiones Económicas, en las Comisiones Terceras y Cuartas del Senado de la República y de la Cámara de Representantes se comenzó la discusión de cómo completar y qué estrategia utilizar para hacer el tránsito que ordena nuestro Estatuto Orgánico Presupuestal, que tiene unas fechas bastantes claras y bastantes definidas para surtir las diferentes del debate presupuestal.

La primera etapa del debate presupuestal es un examen que hace el Congreso de la República de si merece la pena de volver, por cuestiones de forma, el Presupuesto o no; ese proceso se surtió o sea fecha se expiró, el Presupuesto no fue devuelto al gobierno para reconsideración.

La siguiente etapa importante es la definición del monto y en las Comisiones Económicas se llegó a la conclusión de que el monto era el adecuado, pero que había una anomalía respecto de lo que había sido la experiencia reciente presupuestal en el país, en el sentido de que había una gran concentración de amortizaciones de deudas en el año 2019.

Lo normal en los últimos años había sido del orden de unos 40 billones, en el año 2019 se tenía una concentración que hacía que esas amortizaciones superaran los 62 o 63 billones de pesos, por lo tanto, la discusión que se surtió en esas Comisiones fue respecto de la posibilidad de rebajar esas amortizaciones pendientes para el año 2019, posponiendo los pagos de capital que habían de surtirse en esa vigencia, del año 2019, posponiéndolos para más adelante. Abriendo un espacio, por lo tanto, para aumentar el gasto, porque se requería aumentar el gasto sobre todo en materia de inversión donde había habido un recorte también sin precedentes respecto de lo que había sido la experiencia de los últimos años. Y la decisión que se adoptó fue la de hacer las operaciones en el mercado de capitales que llevaran a que se redujera el monto de las amortizaciones del 2019, se pospusieran esas amortizaciones para más adelante tanto en materia de deuda externa como en materia de deuda interna y, por último, que ese espacio que se liberaba, dentro del contexto el mismo monto presupuestal de 258 billones de pesos, se utilizara para aumentar fundamentalmente la inversión y fundamentalmente en esas áreas que les he mencionado. Teníamos que aumentar los gastos en materia de Familias en Acción, subsidios eléctricos, etcétera, etcétera, como consta en la presentación que se surtió de cara a la culminación del primer debate.

Ese es el número de los 14 billones de pesos que es materia de la discusión. Ese número de 14 billones es una cifra que equivale más o menos a un punto y medio del PIB que fue necesario complementar, respecto del Presupuesto inicialmente presentado, para discusión en el Congreso y ese fue con el cual se surtió el primer debate del Presupuesto para la vigencia 2019.

Las Comisiones Económicas, entonces, en ese primer debate aprobaron tener un Presupuesto de 258 billones, es decir, el mismo monto, con una composición muy diferente, con menos amortizaciones de capital y más gasto de inversión por el equivalente a 14 billones y el Presupuesto, para la vigencia del año 2019, debía ser complementado con los recursos que hacían falta para financiar ese incremento de la inversión. Por lo tanto, se creaba la necesidad, que no ha sido inusual pero tampoco ha sido lo común, en Colombia de la ley de financiamiento que empezará a ser discutida en el Congreso de la República de cara a la necesidad de tener un equilibrio presupuestal al comenzar la vigencia del 2019.

En este momento el Presupuesto no está financiado y, por lo tanto, antes del primero de enero, tenemos que encontrar la manera de cumplir con los mandatos, con los ordenamientos de nuestro Estatuto Orgánico Presupuestal y de nuestra misma Constitución.

Esa ley de financiamiento será sometida a consideración del Congreso de la República y se surtirán los mismos procesos que se surtió en el proceso de discusión presupuestal y el objetivo de esa discusión será surtir las necesidades que tiene el desbalance que existe actualmente y que tenemos hasta el comienzo de la vigencia, del Presupuesto que estamos discutiendo en este momento, para lograr solucionar ese problema.

Muchísimas fuentes han sido discutidas y los puntos de vista que se expusieron en esas Comisiones Económicas me parece que fueron de la máxima seriedad y que se merecen el máximo respeto; voy a enumerar algunas. Primer lugar, la necesidad de exhibir más austeridad en el gasto público. Ahí existe la percepción de que en el Gobierno nacional y en muchos gobiernos territoriales existen gastos que son innecesarios y de cara a la realidad nosotros hicimos un examen de esa hipótesis, encontramos que, en efecto, éramos capaces en la vigencia del año 2019 de reducir el gasto de funcionamiento del Estado, sin afectar en materia seria el funcionamiento, en 1.2 billones de pesos.

También, encontramos que unas discusiones en torno al precio del petróleo. El precio del petróleo tiene un impacto en los recursos disponibles para el fisco colombiano que es relativamente importante. Hay cálculos que dicen que un dólar de incremento

en el precio del barril con el indicador Brent, por ejemplo, implica unos ingresos adicionales en materia de impuestos, en materia de regalías, en materia de dividendos, por la participación accionaria del Estado en la empresa petrolera Estatal, del orden de los 400 mil millones de pesos. Como se había programado el Presupuesto que se preparó para llevar al Congreso de la República, para traer al Congreso de la República en el mes julio, se habían planteado unos precios que a la luz de la experiencia más reciente del mercado y de las perspectivas que tiene el mercado, según los diversos expertos, pues, es un precio muy bajo y que posiblemente había un espacio para aumentar, ese análisis también se hizo, esas sensibilidades se tienen y se tendrán que discutir en el contexto de esas fuentes de recursos.

También, se discutió el tema de la evasión y elusión tributaria en el país. La evasión y la elusión tributaria en el país tiene que ver mucho con la complejidad de las normas que hace que sea relativamente fácil utilizar favorablemente las normas vigentes para eludir la tributación, la complejidad del sistema hace que sea rentable hacer pesquisas de ese estilo y la simplificación es una tarea primordial, pero la simplificación no basta.

También es necesario y eso se reconoció en el debate, un mejor uso de las bases de datos y la información disponible para la DIAN y a otras entidades del Estado, una mejor utilización de la tecnología disponible, una mejor implementación, una implementación más ágil, más adecuada, a lo que aquí en el Congreso de la República se discutió en términos de la facturación electrónica y más fuerza, más capacidad en términos de evaluación y de examen por parte de nuestra entidad tributaria, la DIAN, las aduanas, etcétera.

También se discutió eso y también se llegaron a unos estimativos, nosotros consideramos que es difícil tener grandes logros en el primer año de esfuerzo, pero que a medida que vayamos modernizando la entidad, implementando la facturación electrónica, utilizando mejor las bases de datos, podemos tener efectos y nosotros calculamos que esos efectos van a ser sustantivos en los años subsiguientes, no en el primer año, sino gradualmente a medida que se va avanzando podemos cumplir con ese anhelo de luchar contra la evasión y la elusión de una manera más decisiva.

Y por supuesto, una discusión de la estructura tributaria colombiana. Eso también hará parte de ese debate.

Entonces, yo quería referirme a esa inquietud en materia del desbalance entre ingresos y gastos, narrándoles la historia de cómo fue la discusión y cómo llegamos a esa situación en la cual tenemos una necesidad de resolver un problema a fin de que, al comenzar la vigencia, cuyo Presupuesto es

materia de la discusión en esta tarde, lleguemos a satisfacer absolutamente a todos los mandatos que tenemos.

El tema de las, yo diría que ese es, como yo entendí los diferentes planteamientos que se habían hecho, era el tema del déficit, de dónde salieron esas cosas, por qué el Presupuesto está en 258 billones, en qué momento se cumplirán las normas vigentes y de paso, ahora discutir el Presupuesto. Ya el Senador Lemos y la Senadora María del Rosario Guerra hicieron un recorrido por los números básicos de la ley de Presupuesto que se ha venido discutiendo en las Comisiones, que ya surtió su primer debate, y que viene aquí a esta Plenaria para ser discutido.

Los números fundamentales son el monto total de 258 billones. Yo enfatizaría la enorme importancia que tiene y el cumplimiento estricto que tiene en ese contexto todos los mandatos Constitucionales en materia de gasto social.

Tenemos un Presupuesto en materia de salud que tiene el salto más importante, entre el año 2019 y el año 2018 lo tiene el sector de salud, el incremento es del orden del 30%. Muchísimo de ese incremento en el sector de salud tiene que ver con los requerimientos que tiene nuestro sistema de aseguramiento. De esos 32 billones, que están presupuestados, aproximadamente 28 billones corresponden a gastos que hace el Gobierno nacional en materia de aseguramiento, de respaldar el aseguramiento de la población colombiana de cara a las insuficiencias que ya se conocen entre fuentes y usos de recursos entre nuestro sistema de salud.

En el caso de educación tenemos un Presupuesto superior a los 41 billones de pesos, es el rubro más importante que tiene nuestro Presupuesto Nacional y es el rubro que ha venido creciendo, no crece tanto como el rubro de salud en la vigencia del 2019, pero crece de una manera muy importante. Para hablar de dos, de los tres, rubros más importantes del Presupuesto.

Y, desde luego, está el tema de la defensa. Los gastos en defensa nacional son gastos del orden de los 34 billones de pesos y eso ha sido un número que, en términos reales, es algo que me parece importante tener en contexto, es un número que ha sido muy, muy constante a lo largo de los últimos 5 o 6 años. Es decir, no ha habido un incremento importante en los últimos 5, 6 años en materia del gasto en defensa.

Y, así, son los tres grandes componentes del Presupuesto Nacional cuyos detalles y cuya composición exacta, pues es en materia del articulado que está sometido a discusión aquí en esta plenaria.

Yo dejaría ahí Presidente una discusión preliminar para luego entrar en los detalles que se considere necesarios entrar.

La Presidencia manifiesta:

Ministro, con la venia de la plenaria, me gustaría, aquí se explicó porque parte de los coordinadores ponentes la ponencia y ya se aprobó la proposición de la ponencia. Yo creo que es importante que la plenaria del Senado conozca qué cambios sufrió esa ponencia en la Cámara de Representantes, como un resumen, para que la plenaria se ilustre sobre el particular.

Recobra el uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera:

Presidente, en este momento la Cámara no ha terminado el proceso de votación. Yo diría que los puntos que salieron del primer debate es el núcleo de la discusión que se ha tenido, que se ha surtido durante todo el día de hoy en la Cámara. La inmensa mayoría de los artículos que ustedes tienen a la mano carecían de proposiciones, los que sí tenían proposiciones me gustaría rendirles un informe completo, no lo tengo en este momento en virtud en que no se ha terminado el debate, pero me gustaría tener el inventario completo para hacer un recorrido, un recorrido completo de las proposiciones.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Gracias señor Presidente. Primero, quiero felicitar a la Senadora Guerra y al Senador Juan Felipe Lemos por la magnífica y detallada exposición que hicieron. A mí me recordaban la época en que uno de los colombianos más estudiosos estaba en este Senado, compañero él del Senador Iván Marulanda, Gabriel Rosas Vega.

Algunas cosas que se han dicho, por ejemplo, que se iba en disminuir en número de niños de primera infancia atendidos en 200 mil, el informe que tenemos es, que con el ajuste presupuestal que se ha hecho y que ha pasado de 3, el año 2018 se presupuestaron 3.9 billones y se giraron 3,7, finalmente para el año 2019 quedan 4.3 billones, hay un considerable aumento en relación con el proyecto inicial.

Eso no permite un gran crecimiento, hay un leve crecimiento, pasaríamos de un millón 836 mil niños a 1860 mil, pero no hay disminución.

También, se dijo, los 14 billones de amortizaciones que el gobierno va a refinanciar y que son base para entrar a aumentar, el Presupuesto del monto inicialmente presentado por el gobierno anterior al que se pretenden aprobar ahora, ¿esos 14 billones a qué se están destinando? Cuando uno ve el crecimiento en salud, del proyecto radicado, 28.5 a 31.3 ICBF, vivienda, educación, ahí ya encuentra 6.22 billones de esos 14 billones.

Está el tema, también, del crecimiento para las universidades públicas, sin contabilizar una cifra

que iría aparte que es del presupuesto de Regalías. También, encontramos que se han aumentado en 500 mil millones el presupuesto del PAE y que permitiría pasar de 4 millones 976 mil estudiantes apoyados a 6 millones.

El Presupuesto o traía recursos para vías terciarias. En el año 2018 fue penoso, 21 mil 200 millones, ahora se propone con este ajuste una partida de 523 mil millones, que también suma para esos 14 billones.

Hombre, a uno le da mucha tristeza saber que aquí en el pasado reciente se atendieron vías terciarias cuando había quién hablara por un alcalde, sin una norma equitativa, y al final hubo un descuido total como lo muestra esta cifra.

Quiero destacar dos temas de defensa. El presupuesto de salud, para el bienestar de las fuerzas armadas, de 3.1 billones y está en muy mal estado el bienestar de las fuerzas armadas. Yo creo, yo invito al Gobierno a que le dé una mirada al tema.

El tema de pensiones ha crecido de año a año de 7.2 a 7.7, el Senador Lemos confirmaba el compromiso del Gobierno de un ahorro de 1.2 billones y la Senadora María del Rosario Guerra nos decía que un tema inaplazable de agregar alguien o unos cargos en la nómina como, por ejemplo, para la JEP, se compensa con otras reducciones y queda con cero incrementos.

Confiamos señor Ministro el anuncio del gobierno de hacer una segunda etapa del programa de la Reforma de la Administración Pública para lograr, ojalá, 3 puntos del PIB en ahorro.

Es bien importante el tema de regalías y el tema de educación. Los hospitales colombianos van a llegar a diciembre con un déficit enorme en el sector público, muchos no van a poder cumplir sus obligaciones de fin de año, se va a necesitar un recurso extraordinario de regalías y, creo que, para la ley de punto final, que ha ofrecido el Presidente de la República y que la están estructurando, será necesario apelar al recurso de regalías.

En buena hora han anunciado, señor Presidente, un billón de estos recursos de regalías para que las universidades públicas empiecen el desatraso en infraestructura. Yo creo que, si se logra año a tras año una partida para ese desatraso en infraestructura se avanzará bastante.

Se ha hablado aquí, también, del tema del petróleo. El país no tiene condiciones para ser un país dependiente del petróleo, nosotros apenas tenemos reservas para 5, 6 años, vamos a ver qué pasa con las nuevas políticas que promocionen exploración y explotación. Se derrocharon bonanzas, ojalá, no volvamos a incurrir en eso, por ejemplo, mientras entre los años 2012 y 2010 el promedio de apropiación del Gobierno central sobre recursos de Ecopetrol fue del 1.6 del PIB,

eso subió al 2.2, en el periodo 2010-2018; con picos de derroche como el año 2013, cuando el Gobierno nacional recibió el 3.3, señor Presidente mire el problema, aumentaron la precepción de recursos derivados de Ecopetrol y aumentaron el endeudamiento y el aumentaron el déficit y disminuyeron la reservas de petróleo. Es un contrasentido, ojalá, el país ahora tome un camino muy diferente.

Pienso que, este país tiene una caja muy frágil, para que el endeudamiento le hubieran subido al 42, al 56% del PIB, ojalá, si los próximos años trajeran unos precios elevados de petróleo el país pudiera, además, de atender todas las exigencias sociales, reducir el endeudamiento.

Quiero referirme al Icetex. A mí me sorprende lo que he escuchado en el debate porque el Icetex este año va a reducir, en el año 2019 reduciría beneficiarios, en el año 2018, nos dicen, que ha atendido a 417 mil 392 usuarios, para el año entrante atendería a 399 mil 434, una disminución de 17 mil 958.

Entonces, uno se pregunta, ¿y esos recursos del Icetex? Dividámoslo en dos: lo de Ser Pilo Paga, aquí se ha dicho, repetidamente, en buena hora el gobierno Duque lo congeló para no seguir expandiéndolo por el costo social tan alto; el costo de oportunidad social. Pero, se garantizan los recursos para esas cohortes.

Pero veamos el resto de los usuarios. Hay que desfinanciar el programa de sostenimiento, de condonación del 25% por la graduación, el subsidio de la tasa de estudios, la tasa de amortización, la de endeudamiento y este resto que, costó en el año 2018 666 mil, en el año 2019 costaría 619 mil, hay una disminución.

Y hay otro grupo que preocupa mucho que, también, disminuye en el Icetex. Que es el grupo de los fondos de becas especiales, por ejemplo, para los compatriotas indígenas, en el año 2018 eso ha atendido a 34 mil 105 personas, para el 19 apenas tendría 30 mil 952. Y le han reducido el costo o la apropiación presupuestal proporcionalmente, afortunadamente, estuve viendo en el último renglón que se aprobaría una partida de 184 mil millones para esos fondos a través del Icetex, que provienen del Ministerio de Educación, para garantizar someramente 30 mil 952 becas.

Y se nos queda algo muy importante. El Senador Barguil habló de la ley del 2012, pero este Congreso aprobó la Ley 1911 del 2018, uno de los ponentes fue el Senador Lara, uno de los proponentes fue el Presidente Iván Duque. Es para población estratos uno, dos, tres, víctimas, el 50% de los nuevos usuarios tiene que ser para las universidades públicas, se va a cobrar ese crédito con un porcentaje del ingreso, a penas el joven empieza a trabajar, porcentaje que no podrá superar el 19%, cero intereses, sin necesidad de

codeudor, no hay pagos por cobranza ni tampoco hay reportes señor Presidente.

Entonces, yo diría, al contrario de lo que se ha dicho aquí, al Icetex, para estos programas sociales, le hace falta dinero y celebramos que el año entrante vaya a empezar un programa fundamental del presidente Duque, que es un programa de 80 mil estudiantes con gratuidad universitaria y además, con unos apoyos, para tener unas líneas de desempeño de excelencia.

Creo que, en este Presupuesto el gobierno y el Congreso hacen un gran esfuerzo y esperaríamos que para el año 2020 sea mucho más satisfactorio a los anhelos sociales de los colombianos. Gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Mil gracias señor Presidente. Aquí está el Ministro agotado, lo veo sudando la gota fría señor Ministro.

Yo quiero insistir en la ponencia alternativa de Presupuesto que expuso el Senador Marulanda construida con la oposición. Traíamos, señor Ministro y colegas, una partida justa y necesaria para cumplir la cobertura de primera infancia. La Ley de política e infancia de Cero A Siempre se aprobó en el cuatrienio pasado por unanimidad, ni un solo voto en contra, es de esas felices ocasiones, Maritza, en que todos los Partidos decimos esto es política de Estado y esa Ley dice, que no puede destinarse un Presupuesto inferior al del año anterior y dice, que debe actualizarse con lo mínimo obvio, el incremento de la inflación y del salario mínimo.

Y, yo veo el compromiso del Gobierno Duque. Están promoviendo una marcha que dice me la juego por los niños, celebramos esas movilizaciones, pero señor Ministro, es en el Presupuesto donde tenemos que jugárnosla por los niños; de poco sirven las buenas intenciones si el año entrante se reduce la atención. Senador Uribe efectivamente se refirió a lo que yo había alcanzado a comentar. El rubro que viene en el Presupuesto es de 4 billones 190 mil, eso implica un incremento del 0,82% por debajo de ese mínimo que establecimos aquí en el Congreso, como regla dentro del Marco Fiscal y de más, pero como un mínimo para atender a los niños.

Los niños vulnerables de Colombia, focalizados, que necesitan la atención son 2 millones y medio, los de condición precaria, extrema, en primera infancia; y con lo actual, hoy la cobertura es de millón 850 mil niños y niñas; tenemos por fuera, ya, a 700 mil niños del sistema, los que están aún más expuestos a todo riesgo. Luego, desde el Partido Verde y, además, la oposición que en la otra ponencia lo introducimos, queremos insistirle señor Ministro porque esta es una política de

Estado y, las cosas buenas en Colombia las tenemos que sacar adelante entre todos.

Ese programa fue bautizado así por la pasada primera dama, no nos importa, el programa es maravilloso y por eso lo queremos, no solo preservar sino fortalecer, como en su momento se hizo con Familias en Acción nosotros logramos, también, una ley para mejorar la focalización en Familias en Acción; fortalecimiento de capacidades en las mujeres, que no sean solo esperanzas las que midan la talla y peso de los niños y niñas, y la permanencia educativa sino que invirtamos en capacidades de trabajo y generación de ingreso de las mujeres. Entonces, esta proposición señor Ministro y gobierno queremos insistir en ella, esta es una obligación de Estado, como tal lo aprobamos aquí entre todos los Partidos en el año 2016, es la Ley 1806 de Primera Infancia o de Cero A Siempre, porque excluir a 300 mil niños de la atención o peor aún señor Ministro tenemos atención hasta septiembre del año entrante, expone a riesgo y carecen de la atención de los servicios.

Atención integral que, además, va mucho más allá del ICBF, señora directora de Planeación, aquí necesitamos articular el Ministerio de Cultura, está bajando la guardia, le está quitando presupuesto al Ministerio de Cultura que tiene un componente vital en la atención, no solo a Primera Infancia, en otro ciclo vital: jóvenes, pero es a exposición a riesgo. Nutricionalmente, el grueso de estos niños depende de los nutrientes que le da esta cobertura más todo el desarrollo psicomotriz y adecuado.

Entonces, yo quiero insistir señor Ministro, confirmamos, y en la Cámara se mantiene una reducción, entonces, de qué sirve marchar, me la juego por los niños si aquí en el Presupuesto decapitamos a 300 mil niños de la atención, se le reduce la atención, querido. Se le está reduciendo el Presupuesto para garantizar la cobertura actual eso lo que no, en diálogo aquí con el Senador. Entonces, yo quiero insistirle al Ministro y a los ponentes de encontrar el movimiento necesario, porque si no el mensaje es, abrazos a Cristo José y 300 mil niños por fuera del sistema.

Entonces, yo quiero insistir, este es un logro de todos. David Barguil nos contaba la historia de su Ley sobre beneficiarios del Icetex, esta Ley es nuestra, de todos, la sacamos entre todos por la primera infancia, porque de nada sirve publicidad sobre nuestros niños si a nuestros niños los sacamos de la atención y cobertura de Primera Infancia, entonces, es mi insistencia Ministro. Y, quiero pedirle que nos pueda responder y dar claridades porque esta es una obligación del Estado colombiano, adquirido por Ley de la República de atención a los niños.

Y le hago las cuentas, ¿si se deja el presupuesto cómo está?, hay atención hasta septiembre del año

entrante, y ¿de octubre, noviembre y diciembre qué van a hacer?, más, perdón, agosto, alcanza hacer agosto, cuatro meses quedan excluidos 300 mil niños del servicio.

Entonces, mil gracias, la ponencia alternativa es un punto de honor de toda la oposición y sabemos que de todo el Congreso. No podemos celebrar la libertad de un niño, olvidar el secuestro de otro, el niño Cardona, de Santa Marta, Alberto sigue desaparecido y marchamos y protestamos, pero le bajamos el presupuesto a Primera Infancia, entonces, le ruego al Congreso, al Senado que se haga sentir porque tenemos doble discurso, protesta por un lado y reducción de presupuesto y de atención a los niños. Gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Mil gracias Presidente. De ante mano sin negar que nuestra Bancada en Cámara hizo un trabajo muy juicio en la discusión de este proyecto.

Resaltar que se recibió un Presupuesto desfinanciado más de 25 billones de pesos tenían los programas sociales y que no tenían fuente cierta de financiación. 66 billones de deuda, tácticamente dejaban el Presupuesto y al Ministro amarrado, un Presupuesto inflexible de cada 100 pesos 96 ya estaban comprometidos. Un recaudo que se tenía estimado para el año anterior de 140 billones, solamente se recaudaron 126 billones, profundizando la crisis a nivel presupuestal que tiene el Gobierno para poder adelantar la deuda social que tiene con el país.

Señalar Presidente, que también, había 47 programas desfinanciados, 47, la gran mayoría de ellos programas sociales. Los proyectos de inversión prácticamente paralizados porque no se tenía clara cuál iba a ser su fuente de financiación.

Programas como el PAE, los programas de Ser Pilo Paga, y aquí valga Presidente recordar que, en la anterior Reforma Tributaria, el Ministro anterior, señaló que el punto dos por ciento del recaudo del IVA se iba a destinar a la financiación pública del país. ¿Qué terminó pasando? que pusieron a competir los recursos de la educación pública superior con los programas brindados por el Icetex. Es la hora que se desfinanció los recursos destinados a la infraestructura, al mejoramiento de la calidad de educativa, por esa competencia, por decirlo así, desleal con el Icetex.

Hay que salvar el programa Ser Pilo Paga. En eso yo saludo la decisión del Presidente Duque en poder garantizar los recursos necesarios para que todos estudiantes, que hoy están en ese programa, puedan terminar. Evidentemente, hay que reestructurar el programa, hay que definir qué se va hacer con él, pero indudablemente, inclusive, la misma universidad de los Andes hizo

un estudio expost del programa Ser Pilo Paga y señaló que había que definirlo para garantizar su sostenibilidad.

Señalar Presidente, también, que se hizo un esfuerzo para readecuar los recursos. Un billón de pesos, María del Rosario Guerra, Senadora, se ajustaron, se recortaron, de gastos suntuarios, me parece que es un aporte valioso que se hizo para poder hacer este apretón presupuestal y que la plata rinda.

De igual manera, y lo plantea ahora el Presidente Uribe, hay que revisar y yo creo que el Presupuesto le plantea una reforma estructural al Estado, hay entidades con duplicidad de programas, en solo gastos relacionados con los subsidios estamos por orden de los 100 billones de pesos y hay subsidios que se duplican que no van a familias que verdaderamente lo requieren, el año pasado nuestra Bancada hizo un debate y más de 500 mil personas que estaban en el Sisbén recibían subsidios que no lo necesitaban, 500 mil personas, los colados en el Sisbén.

Hay que redefinir esa apuesta y me preocupa mucho, es una de las preguntas para los ponentes, y es que hay pocos recursos para el Sisbén cuatro y se piensa traer una iniciativa, que ya lo habíamos planteado aquí como Bancada, que nos preocupa de aumentar la base gravable, de cargar la canasta básica familiar con algunos puntos del IVA, en virtud de la experiencia que se tuvo con la Reforma anterior que por el contrario generó fue un proceso de encarecimiento de productos, que generó también que fueran impuestos regresivos y no progresivos, y si se piensa redistribuir el IVA vía a Sisbén, ahí ese asterisco muy grande que hay que revisar a nivel de Sisbén.

El Partido Mira no ha sido partidario, valga la redundancia, de apoyar iniciativas encaminadas a aumentar el IVA en el país, por eso votamos la Reforma anterior negativa y en esta vamos a estar muy atentos porque sabemos que este Presupuesto está prácticamente vinculado con una ley de financiamiento que va a tocar, indiscutiblemente, el IVA y otros impuestos.

Señalar, también, que nos genera algunas dudas en relación a la enajenación de activos. Hay un artículo por allí sobre la enajenación de activos de plazas de mercados, por ejemplo, hay también un artículo que señala la enajenación de activos por 2.5 billones de pesos. Nos gustaría que nos comentara de qué se trata esa partida y, sobre todo, este proyecto nos invita también a repensar y a rediseñar algunos problemas sociales que se necesitan mantener como política pública pero que requieren fuentes ciertas de financiación. La doctora Angélica Lozano mencionó uno, el de Cero A Siempre, hay que acompañarlo, pero no tenía

fuentes ciertas de financiación y es un problema que requiere evidentemente un acompañamiento financiero.

Por último, Presidente, señalar, en virtud de unas de las afirmaciones que se hicieron, el Partido Mira también radicó proposiciones y quiero dejar constancia que ninguna fue aprobada. Muchas de ellas encaminadas a fortalecer los temas de infancia, los temas de salud, los temas educación, los temas de seguridad social, los temas de seguridad en algunas ciudades del país, fortalecer, también, la ruta de atención a las víctimas, en fin, no fueron aprobadas ninguna de esas proposiciones. Y, en ese entendido Presidente, pues, queríamos dejar también esa constancia para que el país supiera que hicimos la tarea, la hizo también, nuestra Representante y Mauricio Herrera con ponente en Cámara dejó allí también su constancia, el fortalecimiento del Sena.

Señalar, ya finalmente, y valoro el fortalecimiento del Programa Adulto Mayor, de Colombia Mayor, porque eso garantizaría que muchos adultos mayores que viven en condiciones de pobreza extrema se les pueda fortalecer su subsidio. Hacia allá tiene que estar focalizada la inversión social, más de 50.000, 60.000 adultos mayores van a tener fortalecimiento de su bono y lo van a recibir de una manera mensual, me parece que eso es un aporte importante que trae ese Presupuesto. Mil gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Presidente muchas gracias. Se ha radicado en la Secretaría de la plenaria del Senado una proposición. Presidente, se ha presentado una proposición suscrita por no menos de 20 Senadores donde le solicitamos, respetuosamente, a la Plenaria acoger el texto aprobado por la Cámara de Representantes, esto basado en los principios de celeridad y en los principios de eficacia que establece la Ley 5ª, Presidente.

Esa es mi moción de orden que el Ministro, si así lo considera esta plenaria, explique las modificaciones que fueron avaladas en la Cámara de Representantes y procedamos a votar el Proyecto tal y cual fue aprobado por esa Corporación. Gracias Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Sobre la proposición que ha anunciado el Senador Carlos Fernando Motoa, que tiene más de 20 firmas, que indica o que solicita acoger el texto de Cámara, debo informarle a la plenaria, la Cámara ya aprobó en su totalidad el Proyecto, inclusive ya levantó la sesión, entonces, para discutir sobre la proposición Senador Rodrigo Lara.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias Presidente. Sí, yo no quisiera solicitar una modificación del texto aquí radicado. En aras de contribuir con la aprobación del Presupuesto General de la Nación una proposición que fue radicada por más de 50 Parlamentarios que, inclusive fue consultada por el jefe natural del Centro Democrático, el doctor Uribe que la acompaña, y que se la sometimos a usted también a consideración, Presidente, que busca solicitarle al Ministro de Hacienda que asigne el presupuesto para la nivelación salarial de los funcionarios de Cámara y Senado a los cuales no se les hace esa nivelación desde hace 25 años y esa ley fue aprobada por el Congreso de la República.

Entonces, Ministro Carrasquilla, sí le vamos a solicitar un compromiso aquí con la plenaria para que a partir del 2019 les gire esos 7 mil millones de pesos que cuesta la nivelación salarial, de unas personas a las que no se les nivela su salario desde hace 25 años.

Y, yo quisiera también, Presidente, hacer unas observaciones muy puntuales respecto al Presupuesto que no puede hacer ahora porque cedí mi turno.

Básicamente señor Presidente, efectivamente, voy a ser breve, este es un presupuesto que está desfinanciado. Así lo señaló el Ministro, está desfinanciado y yo quisiera agregar, inclusive, que en la proyección que se está haciendo de la tasa de cambio de pronto se está pecando por ser muy optimistas, lo cual llevaría a que no exista una evaluación adecuada de lo que sería el costo de la deuda, porque todo indica que el costo o por lo menos la tasa de cambio será más alta.

Quisiera también preguntarle al Ministro respecto a los 14 billones de pesos de amortizaciones que han sido aplazadas. Tengo entendido que un porcentaje va a ir para gastos de funcionamiento y es preocupante porque ya el gasto de funcionamiento asciende a 31,9 billones de pesos, casi el 80% de los gastos de inversión del presupuesto y, efectivamente, como una mala política aplicable a gobiernos anteriores, el presupuesto destinado a la deuda es de 48 billones de pesos, algo como lo señaló el Presidente Senador Uribe, muy grande para la capacidad de caja de este país.

Por otro lado, señala la exposición de motivos que, aporta el Ministro de Hacienda, que esto, nosotros tendríamos un potencial de recaudación de 70 billones de pesos, si la economía creciera en su debido potencial y si al mismo tiempo recaudáramos lo que tuviéramos que recaudar. No obstante, no veo que en el Presupuesto General de la Nación se le esté dando la suficiente prioridad a los sectores que pueden galardonar el crecimiento de la económica colombiana. Ministro, el

presupuesto del agro es muy bajito, solo crece un 3%, 720 mil millones de pesos de inversión para el agro colombiano, para un país de 1 millón 100 kilómetros cuadrados y 100 millones de hectáreas con capacidad productiva, es absolutamente insuficiente.

La economía del conocimiento, Colciencias tiene un presupuesto de 350 mil millones de pesos, un crecimiento también porcentual también muy bajo.

En materia de salud, señor Ministro, me preocupa inmensamente que, efectivamente, hay unas adiciones presupuestales, pero solo nos estamos poniendo al día con lo que está faltando para que se avance en el acceso universal, no estamos invirtiendo ni destinando recursos para mejorar la calidad de la salud en Colombia.

En materia de defensa, yo sí celebro que se destinen recursos para mejorar la disuasión estratégica del país.

En materia de paz, también, existen interrogantes. Efectivamente se están destinando 2.3 billones de pesos, pero se van a parquear en el Ministerio de Hacienda, no sabemos para qué se van a usar exactamente. No se vislumbra en el resto de proyectos una consolidación del país en paz, la inversión en una educación es precaria, los recursos para víctimas no son visibles, no hay modelos claros de reinserción y apenas se logra ver en el agro 600 mil millones de pesos para la Agencia Nacional de Tierras, la Agencia de Desarrollo Rural y la Agencia de Renovación del Territorio.

Y, por último, señor Ministro, educación. Aquí, no vemos tampoco una estrategia de financiación importante para fortalecer la capacidad de educación básica y media, y menos para financiar la educación superior. El presupuesto solo crece 5%, sin contar con medio punto de billón adicional que fue establecido o anunciado por el Presidente, y se sigue haciendo exactamente más de lo mismo que no hay más plata realmente. Para las universidades se asignan, sin pensiones, 3,4 billones de pesos, solo el 4% más, y dijo sin el punto cinco billones anunciados por el Ministro, es decir, a duras penas el IPC.

Y yo quiero sobre el tema del Icetex que, aquí mencionaba el ex-Presidente y Senador, doctor Uribe Vélez, mire doctor Uribe, el Icetex ciertamente en sus enunciados es una política generosa y que permita apalancar la vida de muchas personas. Pero fíjense no más en la línea de crédito mundial de este año, el crédito ACEES que es de 164 mil millones de pesos, 99 mil se destinan para becas en universidades no acreditadas, casi 2 terceras partes. Para que ustedes se hagan una idea, la universidad Cooperativa de Colombia, una universidad no acreditada, ha recibido tanto dinero del Icetex, señor Ministro,

como la universidad de los Andes. La universidad Cooperativa recibió 95 mil millones de pesos y la universidad de los Andes 97 mil millones de pesos, la universidad Remington recibió 26 mil millones de pesos en créditos del Icetex, lo mismo que recibe la universidad externado de Colombia; y yo podría seguir con esta larga lista de universidades no acreditadas que están canalizando los recursos públicos de los colombianos en un gasto de educación más que doloso y que no les asegura a los jóvenes de Colombia un mejor futuro. Muchas gracias.

La Presidencia manifiesta:

A ver, Senador, lo siguiente, mediante una moción de orden se ha solicitado y se ha leído una proposición que señala o pide acoger el texto de Cámara que ya fue aprobado y que, inclusive, fue levantada la sesión. Yo le solicito, algunos me han solicitado la palabra para intervenir sobre temas del proyecto, pero definamos primero lo de la proposición y, entonces, hay Senadores que me han pedido la palabra para hablar de la proposición; le solicito referirse a ella. Tengo al Senador David Barguil, en primer lugar y ya usted Senador Iván Marulanda y Senador García.

Senador, discutimos la proposición inmediatamente, no hay ningún problema, aquí tengo Senador Bolívar, pero quienes me han pedido la palabra para discutir sobre la proposición que mediante moción de orden se ha leído, me toca priorizar a esas personas, siga Senador Barguil.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador David Alejandro Barguil Assís:

Presidente, en el mismo sentido del Senador Mota, y recordando que aquí hace algunos minutos, en la mitad del debate del presupuesto, incluso se discutió y se puso a consideración una proposición modificatoria del orden del día y muchos de los que ahora se quejan, pidiendo el uso de la palabra, votaron para suspender la discusión del proyecto de ley de presupuesto y pasar a otros temas. Así que, Presidente, en el mismo sentido, usted tendrá que darle cumplimiento a la proposición radicada para que sea votada.

Yo lo que le pido y, ahí mi moción de orden es démosle la oportunidad al gobierno que le explique a esta plenaria qué cambios de la ponencia que aquí hemos estudiado, –de la ponencia que recibimos, de la cual hemos venido debatiendo–, se surtieron en la Cámara de Representantes para que de esa manera podamos tomar una decisión consciente, frente a si acogemos el texto o no aprobado en dicha Cámara. En ese sentido, mi moción señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:

Muchas gracias Presidente. De manera muy breve, estimados miembros del Congreso, si nosotros votamos esa proposición del texto de la Cámara estaríamos dejando por fuera a los funcionarios de planta del Congreso de la República. Esas personas que nos ayudan en el día a día aquí en el Congreso, esas personas que nos ayudan en leyes, esas personas que nos ayudan desde las secretarías, esas personas que nos ayudan a cumplir con nuestra labor aquí en el Congreso de la República.

Por ese motivo y, porque igual toca venir mañana por ley para el curso de ética, la única solicitud que tengo es que esa proposición de los funcionarios de planta del Congreso, que ha sido firmada por más de 50 Congresistas de Colombia, la sometamos antes a votación. Gracias señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Senador García, quiero hacerle una aclaración, lastimosamente y, lo digo de esa manera, le pido la atención a la plenaria, Senador García Zuccardi, por favor señores funcionarios. Si se hace es una información lamentable, así la tomo, si se hace una modificación a este proyecto se hunde el presupuesto porque la Cámara levantó y convocó para el martes próximo, luego mañana no podría haber conciliación. Una coma que se modifique al texto de Cámara afectaría el presupuesto, se hunde el Presupuesto, en palabras claras, de tal manera. Senador Iván Marulanda sobre la proposición, tiene la palabra.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Iván Marulanda Gómez:

Señor Presidente, esta Bancada del partido Alianza Verde se niega a la invitación que se nos hace de rendirnos, de renunciar a las responsabilidades que tenemos en este Congreso, de entregar las responsabilidades que a su vez tiene el Senado en el conjunto de la institucionalidad del país y lo hacemos por responsabilidad. Aquí estamos listos y dispuestos a seguir esta discusión hasta las últimas consecuencias, y lo hacemos también por pudor, por respeto a los colombianos, por respeto a los colombianos que nos eligieron para que discutiéramos aquí los asuntos de su interés y nada más importante y más cercano al interior de los colombianos que se sabe cómo se gastan sus tributos.

No vamos a renunciar a la obligación que tenemos de hacer este debate hasta las últimas consecuencias y hasta el último instante. Es muy precario que este Senado se levante de esta sesión y dé la impresión a los colombianos de que nos dio pereza cumplir con el deber.

Anunciamos el voto negativo a este presupuesto, pero queremos hacer el debate y hacer el contraste punto por punto cada que se proponga en votación un artículo o un grupo de artículos, entonces, señor Presidente, anunciarle nuestro voto negativo a esa proposición y nuestra invitación al Senado de que no cometa ese error frente a sus responsabilidades democráticas de renunciar a la discusión que le corresponde hacer a este proyecto de presupuesto más allá de lo que haya discutido y aprobado la Cámara de Representantes.

El Congreso de la República está constituido por dos Cámaras, el Senado y la Cámara de Representantes, y no están concebidos para que el uno le copie al otro, sino para que cada una de esas Cámaras haga su propia discusión, haga su propia reflexión y tome sus propias decisiones. La Bancada del partido Alianza Verde está aquí sentada cumpliendo con su deber hasta el último instante. Gracias señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Dos últimas intervenciones sobre la proposición y entramos a votar. Senador Gustavo Bolívar y Senador Mario Castaño.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:

Yo quisiera que el señor Ministro me prestara atención porque la verdad me siento y nos sentimos engañados. Para el primer debate, señor Ministro, le colaboramos al máximo, usted estuvo ahí presente todas las reuniones y en el debate de las Comisiones Conjuntas, nos dijeron y, caímos ingenuamente, entre ellos yo, porque soy novato en esto, tranquilos que para el segundo debate nos comprometemos a estudiar una a una las proposiciones. Esa fue la promesa que me hicieron a mí, como un niño engañado, así nos dijeron, mentiras.

Hoy quieren aprobar un presupuesto que aprobó la Cámara y yo le pregunto a todos los Senadores que están presentes aquí ¿alguno sabe lo que aprobó la Cámara? y sé que ninguno sabe qué aprobó la Cámara; sin embargo, la proposición es, votemos lo que votó la Cámara; nadie sabe qué se aprobó en la Cámara. Y a mí me están engañando, y esto tengo que decirlo públicamente Ministro, a mí me dijeron, Bolívar colabore, –porque yo estaba haciendo allá como la resistencia con todos los Congresistas de los Movimientos Alternativos–, para que en segundo debate, tranquilo, que eso las discutimos una a unas las proposiciones, mentiras, un engaño. Si se vota eso en bloque como lo está proponiendo un Senador, para mí nos están engañado completamente. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Debo recordar que vamos a votar ahora la proposición. Debo recordar que la solicitud de la proposición es que el Ministro, esta plenaria conoce la ponencia que presentaron los coordinadores ponentes, luego se ha solicitado que el Ministro inmediatamente si se aprueba la proposición, el Ministro le informe o antes de aprobarla le informe a la plenaria los cambios que hizo la Cámara de Representantes a la ponencia.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Mario Alberto Castaño Pérez:

Gracias Presidente, yo he escuchado detenidamente en estos dos meses y ha existido una causa creo que de todos los Partidos y es de fomentar el respeto y el valor del Congreso. Y, aquí, nuevamente escucho hoy de que en este Congreso tenemos un doble discurso, Presidente. Y, yo quiero a la opinión pública y al Congreso en Pleno decirles que aquí no hay doble discurso, aquí hay discursos políticos, de posiciones, y las defendemos, no podemos estar de acuerdo sí, pero se trata en este Recinto.

En el tema de la educación, yo creo que hicimos un acuerdo entre los coordinadores ponentes de todos los Partidos. Con el doctor Gustavo Bolívar, con la gente del Partido Verde y cuando logramos incorporar los primeros 500 mil millones de pesos, todos en consecuencia, en nuestro actuar, representando a los 280 Congresistas, salimos a darle esa información al país. Por lo tanto, es irresponsable e irrespetuoso que hoy nos estén calificando de tener un doble discurso frente al tema de la educación y de la niñez; aquí hemos maximizado la utilización de los recursos con lo que ha existido.

Nosotros, y yo no acepto que digamos que hoy que llevamos aquí ya ocho horas de debate, escuchando a los coordinadores ponentes, se han escuchado todos los voceros de los Partidos y que nos vayan a tildar de perezosos. Yo pienso que son asuntos de trámite legal, de trámite del Congreso, si ya ley dice que la Cámara aprobó, nosotros el debate puede ser insulso y perder el tiempo sí sería ser irresponsable y perezoso con este Congreso, aquí nosotros hemos escuchado todas las posiciones y simple llantemente, Presidente, queremos que nosotros aquí podamos votar.

Aquí yo creo que no se ha engañado a nadie. Las posiciones se han dado, por eso se le pide al señor Ministro que exponga cuáles son las modificaciones que tiene el texto aprobado la vez pasada en Comisiones Conjuntas de Cámara y Senado para saber qué vamos a aprobar.

Y, por último, señor Ministro, le hacemos unas solicitudes enormes. La primera, a la gente del gobierno y al partido de gobierno, aquí hay que

hacer un control minucioso de la ejecución porque no se trata de asignarles recursos a unas entidades que después terminan no ejecutándolas y usted muy bien, señor Ministro, que la plata que tienen los Ministerios en fiducias ronda los 20 billones.

Y las regiones, cuando aquí hacemos unos esfuerzos por representarlas es para que eso se dé, para que esa ejecución se dé, les doy un ejemplo, la Unidad de Gestión del Riesgo, Manizales se derritió hace un año y medio, y hoy no ha habido ser humano que le haga ejecutar 25 mil millones de pesos, una tragedia que tuvo más de 14 muertos y una ciudad que quiere para su reconstrucción 200 mil millones de pesos. Entonces, eso hay que mirarlo señor Ministro, a esas entidades hay que vigilarlas en su ejecución.

Y, señor Presidente, en concordancia con lo que decía el doctor Barguil, y aquí lo que hemos acordado, le pido el favor someta a consideración la proposición.

La Presidencia manifiesta:

Le recuerdo que estamos en la proposición, que no es modificatoria del orden del día porque se refiere al articulado, y la proposición le pide a la plenaria acoger el texto que aprobó la Cámara de Representantes, y han solicitado que el Ministro explique las modificaciones que sufrió la ponencia que aquí fue ampliamente presentada y discutida. Señor Ministro, le solicito a usted que le cuente a la plenaria cuáles fueron las modificaciones en la Cámara de Representantes.

Recobra el uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera:

Sí señor Presidente, con mucho gusto. El texto propuesto para este segundo debate tenía 151 artículos, aquí se trajo un proyecto con 151 artículos, en la Cámara de Representantes de esos 151 artículos se aprobaron sin proposición 142, los podría alistar, y artículos que se aprobaron con proposición fueron 9 que les voy a hacer un rápido recorrido.

Esos artículos fueron: el artículo 79, que se refiere a los pagos de mesadas pensionales por parte de Colpensiones, es una proposición que busca aclarar que se trata de recursos de liquidez propios y que se adiciona que serán devueltos dentro de los 6 meses del año siguiente. Esto es un problema tradicional de caja en Colombia, se utilizan temporalmente unos recursos de Colpensiones, se aclara en esa modificación que esos recursos se tienen que devolver en 6 meses, artículo 79.

Segundo artículo que se modificó el 120, que es un tema de la reducción del gasto. La modificación dice que se cambió la expresión plena observancia a otra expresión que es, en concordancia con lo dispuesto en relación con

la Constitución y la ley; en concordancia con lo dispuesto en la Constitución y la ley, en lugar de plena observancia.

El artículo 124, es el tercero, se trata de las consultas populares. Se modificó en el sentido que dice que en la Ley del Plan Nacional de Desarrollo se definirá la regulación de las consultas y su financiación, es un tema motivado por una decisión reciente de la Corte Constitucional.

El artículo cuarto que se modificó fue el 128, que trata de Distritos de Riego. Se modificó en el sentido de incluir a los pequeños empresarios del campo y se elimina el parágrafo 3b. El parágrafo 3b se refería a la extensión de las parcelas de las fincas que se consideraban pequeñas, y era un poco exagerado, entonces, eliminó ese parágrafo.

El artículo 131 que es el tema de la reprogramación de vigencias futuras. Se aclara que ese artículo hace referencia a una sustitución específica de los recursos de unos proyectos de concesión, dos proyectos de concesión, se aclara en el artículo modificado cuáles son: la ruta del sol dos y la ruta del sol tres. Se reprograman y se especifica que solo se reprograman las vigencias futuras aplicables en la vigencia 2019 y se especifica, también, el uso de esos recursos de vigencias futuras que fueron reprogramadas o que van a hacer reprogramadas en virtud de este artículo con destinación del sector de transporte en general. El sector de transporte en general vías, los programas de chatarrización.

El sexto artículo que se modifica el 134, que es la contribución de espectáculos públicos. La modificación que se incluye en ese artículo es que se incluye un parágrafo para devolver esos recursos no ejecutados a las entidades territoriales, no estaba claro en el artículo original.

Y, finalmente, el artículo 140, que trata de pequeños pescadores artesanales. Se modifica el concepto de que el Estado podrá apoyar a los pequeños pescadores por el término deberá apoyar a los pequeños pescadores, esa es la modificación del artículo 140.

Se eliminan dos artículos, la decisión de la Cámara fue eliminar dos artículos: el artículo 84, que eran unas transferencias a la RTVC. El segundo eliminado fue el artículo 136 que trataba de unos recursos de las Centrales de Abastos, de venta de Centrales de Abastos.

Artículos nuevos son tres. Sí, la Cámara tomó la decisión de introducir tres artículos nuevos. Un primer artículo que trata de derechos de tránsito. Las entidades territoriales definen el sistema y el método para determinar la tarifa de los trámites de tránsito en sus diferentes dimensiones. El segundo artículo nuevo trata de partidas presupuestales, requieren la publicación de los nombres de los Congresistas que las gestionen. Y, el tercer artículo nuevo es el plan plurianual de inversiones para la

paz, que este Presupuesto General de la Nación se entenderá enmarcado en ese, como el primer paso, en ese plan plurianual y que se hace explícito en el artículo de esta ley de presupuesto, el hecho de que hace parte del plan plurianual de inversiones para la paz. Esas son las modificaciones señor Presidente.

Aclarar, el tema de los trabajadores de tiempo completo que laboran aquí en el Congreso de la República, eso desde el primer debate eso se surtió, eso fue una iniciativa que el Gobierno acogió con todo agrado y con todo gusto y los recursos por el equivalente algo así 5 mil millones están disponibles para aclarar al Senador Lara y al Senador García Zuccardi que tenían esa preocupación compartida y eso fue así.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alexander López Maya:

Solo una pregunta al Ministro, señor Presidente. Ministro en las Comisiones Económicas nosotros honramos un acuerdo, este Congreso y el gobierno anterior, con la comunidad del pueblo de Buenaventura por 1.6 billones. Yo quisiera preguntarle a usted hoy Ministro si en este presupuesto están los recursos para el próximo año, para el cumplimiento de esos recursos, producto de un paro que suscribió un acuerdo el pasado 6 junio, Ministro, que este Congreso avaló, que todos los Partidos avalaron y la verdad Ministro muy importante que la comunidad en Buenaventura sepa que este gobierno va a honrar ese compromiso y esos recursos económicos. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Señor Ministro para una respuesta, por favor, permitámosle al Ministro que le dé la respuesta por favor. Tranquilo, inmediatamente votamos la proposición.

Recobra el uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera:

Sí Senador el compromiso está, hay recursos para la vigencia del 2019 y el compromiso de las vigencias futuras del Fondo de Buenaventura tal y como se especificó, eso es así.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alexander López Maya:

Bueno, muchas gracias.

Recobra el uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera:

A usted Senador.

La Presidencia manifiesta:

Me pide otra moción de orden el Senador Pablo Torres, última moción de orden. Senador

Pablo Torres, le ruego silencio, ya vamos a votar la proposición, es la última moción de orden.

08:08:15

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria:

Muchas gracias señor Presidente. Digo esto porque debe haber 7 mil guerrilleros, exguerrilleros, excombatientes que firmaron el Acuerdo de Paz muy pendientes de esta sesión que está teniendo el Congreso de Colombia.

Según ha dicho el gobierno del Presidente Duque, uno de sus propósitos fundamentales en su programa de gobierno, fue reconciliar a la familia colombiana y consolidar la paz. Eso lo ratificó el señor Presidente en su reciente visita al ETCR de Pongores, y yo le pido al señor Ministro que me ponga cuidado, pero es que para lograr este objetivo, de reconciliar a la familia colombiana, es necesario cumplir el Acuerdo de Paz.

Consolidar la paz del país sigue siendo el mayor propósito de los colombianos. La paz del país es de la mayor importancia si queremos consolidar la democracia, las instituciones y el futuro de este país, pero la paz no puede seguir siendo una consigna demagógica, la paz requiere inversión, la paz requiere recursos y eso se traduce en cumplir los Acuerdos y, entonces, por eso desde el comienzo de esta legislatura nuestro partido dijo que haríamos una oposición, una oposición, pero sensata, tranquila, razonada y por eso, hoy quiero plantearle algunas inquietudes al señor Ministro.

En el proyecto de ley del Presupuesto General de la Nación no existe una referencia sobre el Plan Marco de Implementación, eso es una incoherencia. Una incoherencia con lo que planteó el documento CONPES 3932 de 2018, que dice y establece una vigencia para 15 años, los leo “Lineamientos para la Articulación del Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final con los instrumentos de planeación, programación y seguimiento a políticas públicas del orden nacional y territorial”. Es decir, el proyecto de ley de presupuesto hace caso omiso de este compromiso que está acordado, no solamente en el Acuerdo de Paz, sino en un documento CONPES.

De acuerdo con ese documento, a partir de 2018 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público incluirá un artículo dentro de la ley de presupuesto y, estamos discutiendo la ley de Presupuesto, las entidades que administran el Presupuesto General de la Nación y que ejecutan recursos destinados al cumplimiento del Acuerdo Final para efectos de seguimiento y control financiero deberán establecer para ese propósito que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público desarrolle las apropiaciones presupuestales que se utilizarán para el desarrollo de los mismos, eso es, entre comillas, lo que firmamos en el Acuerdo de Paz.

Pero resulta que en el proyecto de ley no existe que tal artículo no existe y la correspondiente identificación de los recursos destinados al cumplimiento del Plan Marco de Implementación para el año 2019 están confundidos ahí, confundidos los rubros con los asignados a las diferentes agencias estatales encargadas de atender los diferentes aspectos relacionados que, aunque son paralelos al Acuerdo de Paz no son el Acuerdo de Paz, esa omisión sencillamente, lo que quiere decir es que los Acuerdos de Paz no se van a cumplir porque no están asignados los recursos.

Además, y para ser breve y no extenderme, cuando se tiene en cuenta la desagregación de las seis fuentes de financiación que constituyen la esencia del Acuerdo que se firmó con el Estado colombiano en La Habana, es posible percibir que existen fuertes limitaciones para garantizar los recursos que deben destinarse a la implementación de los acuerdos. En la medida en que el Presupuesto General de la Nación apenas cubre el 36% del total, mientras que el Sistema General de Participación cubre el 29, el Sistema General de Regalías el 15, la Cooperación Internacional el 9, el sector privado el 6.4 y los recursos propios de las entidades territoriales el 4.2, por lo tanto, con el objetivo de dar cumplimiento a los compromisos que adquirió el Estado en virtud del Acuerdo Final es pertinente hacer las apropiaciones correspondientes al presupuesto del año 2019, que es lo que estamos discutiendo aquí.

Y no lo están cumpliendo de manera suficiente, principalmente en cuanto a los componentes de Reforma Rural Integral y Reincorporación Social y Económica de los excombatientes de las FARC, repito, hay 7 mil guerrilleros o ex guerrilleros que nos están escuchando y el gobierno no puede hacer caso omiso de ese compromiso que hizo, no nos pueden salir con el cuento ahora de que no hay plata, esto lo firmó el Estado.

Entonces uno se pregunta, por qué para la Comisión de la Verdad cuando se había fijado un monto de 135 mil millones, luego se disminuye a 81 mil millones para la Comisión de la Verdad. Qué verdad vamos a encontrar así, por favor, con razón hay gente que dice que aquí hay gente que no quiere saber la verdad.

Para el funcionamiento de la Dirección Nacional de Protección. Cuando nos están asesinando un guerrillero o un exguerrillero, un excombatiente, perdónenme el lapsus, casi todos los días asesinan un excombatiente en el Cauca, por lo menos, hoy acaban de asesinar uno y ayer asesinaron otro.

La JEP presentó una situación deficitaria. Solicitó 372 millones, estoy dando cifras cerradas, y solo se les asignó 292 millones.

La Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas también tiene un déficit, solicitaron

164 millones y les asignaron 81 millones, cómo quieren que aparezcan los desaparecidos, no por favor, eso tiene que llamar la sensibilidad de nuestro país.

Firmamos la paz honestamente, cumplimos y entonces, por qué no cumplen y hay otros datos.

La Presidencia manifiesta:

Un momento, déjenme aclarar, con mucho gusto, pero es que Senador Sanguino, le dimos la palabra a todas las Bancadas. Yo no tengo inconveniente, me pido una moción de orden, se la he dado y la Bancada de las FARC habló, intervino el Senador Julián Gallo. Con mucho gusto termine Senador su intervención.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria:

Simplemente terminar diciéndoles que el Senado, el país entero, debe reflexionar sobre esto. La paz no es un juego, esto nos costó mucha sangre, esto nos costó muchos muertos y la paz hay que defenderla y para defenderla se necesita presupuesto, por favor no juguemos con la paz. Muchas gracias señor Presidente.

Recobra el uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera:

Sí, con mucho gusto Senador, en el Presupuesto que se está discutiendo existen unas partidas de 2.6 billones de pesos repartidas fundamentalmente en tres ítems. Usted menciona que no hay un rubro presupuestal, pero está en la Unidad Nacional de Protección, unos rubros que están internos en el Ministerio de Hacienda a disposición del Alto Consejero de la Paz, en su momento, el Consejero de la Paz en este momento y los tres componentes de la JEP, la Unidad de Búsqueda y la Comisión de la Verdad, esos tres que forman la columna vertebral, están asignados en esos 2.6. En la medida que está entrando gradualmente en funcionamiento la institucionalidad del posconflicto, que se llamó en su momento, los recursos se irán apropiando a medida que se va desarrollando y van entrando en maduración los diferentes proyectos que lo componen. Pero hay en síntesis, si existen los recursos, existe el compromiso, está en línea con el planeamiento de mediano plazo que se hizo en su momento y que se pactó y existe toda la voluntad de que eso se honre.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Vamos a entrar a votar. Mire, voy a decir lo siguiente: cuando se presentó la moción de orden para modificar el orden del día, quienes me están pidiendo la palabra me presionaban para que la votara, hay una moción de orden y tengo la obligación legal de someterla a votación, de tal manera que como hay anunciados votos a favor y

en contra, le ruego el favor, señor Secretario, abra el registro para votar la proposición que indica que, la Plenaria acoge el texto aprobado en la Cámara de Representantes. Con el voto Sí se aprueba la proposición, votando No se niega. Abra el registro, señor Secretario, anuncio mi voto afirmativo.

Por Secretaría se da lectura a la proposición sustitutiva acogiendo el texto del articulado aprobado por la Cámara de Representantes del Proyecto de ley número 59 de 2018 Senado, 052 de 2018 Cámara.

La proposición que se va a votar dice lo siguiente:

Proposición

Acoger el texto de Cámara aprobado en Plenaria el 17 de octubre de 2018 del Proyecto de ley 052 de 2018 Cámara, 059 de 2018 Senado, por el cual se decreta el Presupuesto de Renta y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019. Y tiene un número bastante grande de firmas, unas legibles, otras ilegibles, pero hay más de 50, tal vez esa es la que se va a votar.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición sustitutiva acogiendo el texto del articulado aprobado por la Cámara de Representantes del Proyecto de ley número 59 de 2018 Senado, 052 de 2018 Cámara y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? Abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el sí: 70

Por el no: 22

Total: 92 votos

Votación nominal de la proposición sustitutiva acogiendo el texto del articulado aprobado por la Cámara de Representantes del Proyecto de ley número 59 de 2018 Senado, 052 de 2018 Cámara

por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019”

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo Zapata Iván Darío

Aguilar Villa Richard Alfonso

Amín Escaf Miguel

Amín Saleme Fabio Raúl

Andrade de Osso Esperanza
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barguil Assís David Alejandro
 Bedoya Pulgarín Julián
 Besaile Fayad John Moisés
 Blel Scaff Nadya Georgette
 Cabal Molina María Fernanda
 Castañeda Gómez Ana María
 Castaño Pérez Mario Alberto
 Castellanos Ema Claudia
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Char Chaljub Arturo
 Corrales Escobar Alejandro
 Díaz Contreras Édgar de Jesús
 Diazgranados Torres Luis Eduardo
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Fortich Sánchez Laura Esther
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Gómez Juan Carlos
 García Realpe Guillermo
 García Turbay Lidio Arturo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 Gómez Jiménez Juan Diego
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lobo Chinchilla Dídier
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Ortega Narváez Temístocles
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Pachucan Chungal Manuel Bitervo

Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Vásquez Nicolás
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Rodríguez González John Milton
 Romero Soto Milla Patricia
 Serpa Mocada Horacio José
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Pérez Jónatan
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zambrano Erazo Béner León
 17. X. 2018

Votación nominal de la proposición sustitutiva acogiendo el texto del articulado aprobado por la Cámara de Representantes del Proyecto de ley número 59 de 2018 Senado, 052 de 2018 Cámara

por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019”

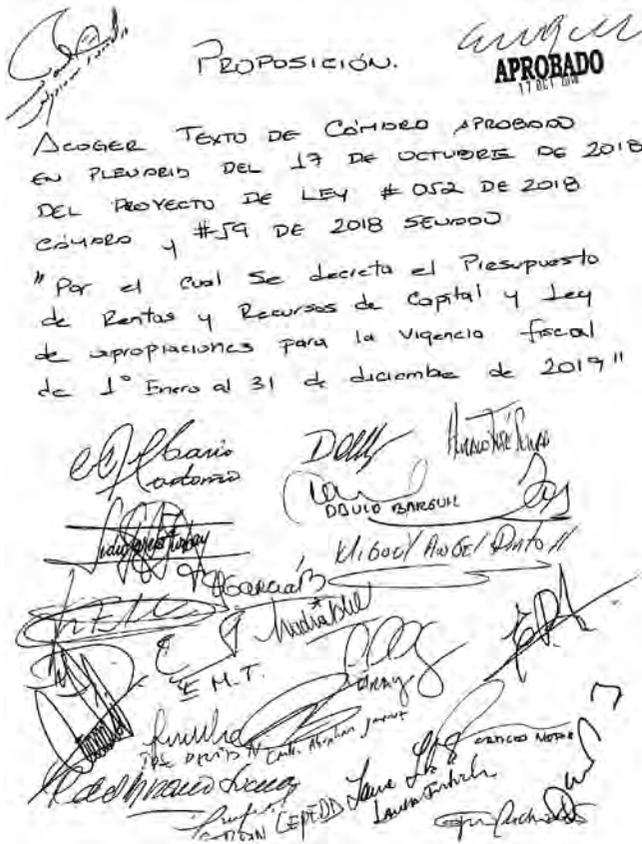
Honorables Senadores

Por el No

Avella Esquivel Aída Yolanda
 Benedetti Villaneda Armando
 Bolívar Moreno Gustavo
 Castilla Salazar Jesús Alberto
 Castro Córdoba Juan Luis
 Cristo Bustos Andrés
 Gallo Cubillos Julián
 Lobo Silva Griselda
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Maya Alexánder
 López Peña José Retter
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Petro Urrego Gustavo Francisco

Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Sanguino Páez Antonio Eresmid
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Valencia Medina Feliciano
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 17. 10. 2018

En consecuencia, ha sido aceptada la proposición sustitutiva acogiendo el texto del articulado aprobado por la Cámara de Representantes del Proyecto de ley número 59 de 2018 Senado, 052 de 2018 Cámara.



La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el sí: 68
 Por el no: 18
 Total: 86 votos

Votación nominal al título y que sea ley de la República el Proyecto de ley número 59 de 2018 Senado, 052 de 2018 Cámara

por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019.

Honorables Senadores

Por el Sí

- Agudelo Zapata Iván Darío
- Amín Escaf Miguel
- Amín Saleme Fabio Raúl
- Araújo Rumié Fernando Nicolás
- Barguil Assís David Alejandro
- Bedoya Pulgarín Julián
- Besaile Fayad John Moisés
- Blel Scaff Nadya Georgette
- Cabal Molina María Fernanda
- Castañeda Gómez Ana María
- Castaño Pérez Mario Alberto
- Castellanos Ema Claudia
- Cepeda Sarabia Efraín José
- Char Chaljub Arturo
- Corrales Escobar Alejandro
- Cristo Bustos Andrés
- Diazgranados Torres Luis Eduardo
- Durán Barrera Jaime Enrique
- Enríquez Maya Carlos Eduardo
- Fortich Sánchez Laura Esther
- Galvis Méndez Daira de Jesús
- García Burgos Nora María
- García Gómez Juan Carlos
- García Realpe Guillermo
- García Turbay Lidio Arturo
- García Zuccardi Andrés Felipe
- Gnecco Zuleta José Alfredo
- Gómez Amín Mauricio
- Gómez Jiménez Juan Diego
- González Rodríguez Amanda Rocío
- Guerra de la Espriella María del Rosario
- Henríquez Pinedo Honorio Miguel

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 59 de 2018 Senado, 052 de 2018 Cámara, *por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019.*

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley sea aprobado y sea ley de la República?

La Presidencia abre la votación del título y que sea Ley de la República el Proyecto de ley número 59 de 2018 Senado, 052 de 2018 Cámara e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lara Restrepo Rodrigo
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lobo Chinchilla Dídier
 López Peña José Retter
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Ortega Narváez Temístocles
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Pachucan Chungal Manuel Bitervo
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Vásquez Nicolás
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Romero Soto Milla Patricia
 Serpa Mocada Horacio José
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Pérez Jónatan
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zambrano Erazo Béner León
 17.10.2018

Votación nominal al título y ley de la República del Proyecto de ley número 59 de 2018 Senado, 052 de 2018 Cámara

por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019.

Honorables Senadores

Por el No

Avella Esquivel Aída Yolanda
 Benedetti Villaneda Armando

Bolívar Moreno Gustavo
 Castro Córdoba Juan Luis
 Gallo Cubillos Julián
 Lobo Silva Griselda
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Maya Alexánder
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Petro Urrego Gustavo Francisco
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Sanguino Páez Antonio Eresmid
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Valencia Medina Feliciano
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 17.10.2018

En consecuencia, ha sido aprobado título y que sea ley de la República el Proyecto de ley número 59 de 2018 Senado, 052 de 2018 Cámara.

Los honorables Senadores Milla Romero Soto y Feliciano Valencia radican por Secretaría las siguientes constancias:

Miércoles 17 de octubre de 2018

Constancia

Como Senadora del Centro Democrático y en un ejercicio de representación histórica del departamento de Norte de Santander, me permito llamar la atención, que en el presupuesto regionalizado no se hayan dispuesto las partidas necesarias para desarrollar dos obras clave para mi región:

- 1) Transversal del Catatumbo
- 2) Fuente Marrero Ospina Pérez, sobre el río Zulía

Apelo a la buena voluntad institucional del DNP, para que dichas obras sean integradas en el Plan de Desarrollo.

Con gratitud,

Milla Romero
 Senadora Centro Democrático

Juan Carlos Gu. G.
 Partido Conservador

17 OCT 2018



FELICIANO VALENCIA
Senador de La República 2018 - 2022
Circunscripción Especial Indígena



Constancia
Plenaria del Senado de La República de Colombia
Sesión del miércoles 17 de octubre de 2018

Como senador indígena dejo constancia en esta Plenaria, ante el Gobierno Nacional y las diferentes Bancadas del Congreso de la República, que para los próximos años en las discusiones de presupuesto se asigne una partida presupuestal específica para los pueblos indígenas de Colombia en las siguientes líneas:

- Ampliación, saneamiento y constitución de resguardos
- Sistema de Educación Indígena Propio - SEIP
- Sistema Intercultural de Salud Propio Indígena - SIEPI
- Medio ambiente y protección de los bienes comunes
- Planes de salvaguarda y Programas de garantías establecidos en el auto 004 de 2009 para pueblos indígenas en vía de extinción
- Cumplimiento del Capítulo Étnico del Acuerdo Final de Paz para la terminación del conflicto armado y la construcción de una Paz Estable y Duradera
- Incorporación del enfoque étnico en el Plan Marco de Implementación para el Plan Nacional de Desarrollo - PND 2018 - 2022

En este cuatrienio buscaremos que se designe al menos el 10% del porcentaje de cada sector al que corresponde la garantía y desarrollo de estos temas, al cumplimiento de los acuerdos que el Estado Colombiano ha suscrito con los Pueblos Indígenas a lo largo de las dos últimas décadas.

FELICIANO VALENCIA
Senador Circunscripción Especial Indígena
Movimiento Alternativo Indígena y Social - MAIS

17 OCT 2018

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Iván Marulanda Gómez.

Palabras del honorable Senador Luis Iván Marulanda Gómez.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Iván Marulanda Gómez:

Gracias señor Presidente, para dejar la constancia de que la Bancada del Partido Alianza Verde votó negativamente el Presupuesto General de la Nación, para dejar la constancia.

Para dejar la constancia de que el Partido Alianza Verde votó negativamente el Presupuesto General de la Nación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi.

Palabras del honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:

Muchas gracias Presidente. Brevemente le hago un reconocimiento a todos los funcionarios del Gobierno nacional y, en especial, a los Congresistas porque por primera vez en muchos años realmente le brindamos una mano a los funcionarios de planta de este Congreso de la República. Agradecemos a nombre de todos los funcionarios del Congreso el aumento de cerca del 10% a su salario a partir del 1° de enero de 2019 que ayudó estructural el Ministro de Hacienda y

le solicitamos que por favor continúe en próximos debates con ese corazón amplio, benévolo y valiente. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego.

Palabras del honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:

Bueno, ya que usted le pone nombre de constancia, pues, en una frase, el gobierno rechazó la concertación con la oposición sobre el presupuesto que gravitaba alrededor de la educación pública en Colombia e incumplió el proceso de paz. Dos datos que me parecen terribles y que tendrán consecuencias en la historia de la sociedad colombiana.

Pero yo quiero es hacer una moción de orden, Presidente, y es que, en medio del debate del Presupuesto se presentó la proposición de cambiar el orden para la moción de censura al Ministro Carrasquilla, yo voté en contra porque creo que este debate tenía que presentarse y que la sociedad misma tenía que darse cuenta de qué pasa con su gobierno, con su presupuesto, con su dinero, porque este dinero del que tratamos hoy es el dinero de la sociedad.

Pero usted debe proceder, y esa es la moción de orden, a determinar usted, a través del voto de la plenaria, la moción de censura que legítimamente tramitada debería ya tener una fecha de debate, pero que estos tipos de nuevas formas de actuar del Parlamento, no de la ley, pues no lleva a una votación y, entonces, yo lo que le pediría es que pongan en votación el tema de la moción de censura al Ministro Carrasquilla.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Palabras de la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, simple para agradecerle a todas las Comisiones Económicas Conjuntas, de Comisión Tercera y Cuarta del Senado, el trabajo riguroso, a todos ustedes.

Y también Presidente, para reafirmar el compromiso que desde las económicas se tuvo con los funcionarios del Congreso, para que en el 2019 tuvieran ese aumento del 10% más lo que decida el gobierno adicional, fue un compromiso de ley que se aprobó aquí en junio y que está materializado en el presupuesto del 2019, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa.

Palabras del honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa:

Presidente gracias. Debido a la decisión que toma el Senado en no discutir en profundidad este proyecto, esta ley que es tan importante para el país, quedó por fuera algo Ministro y es el cumplimiento de la Ley 1916 de este año, a través de la cual se celebraba o se asignaban unos recursos para la celebración del bicentenario. Recuerdo claramente que el Presidente Duque en su discurso de posesión hacía referencia a esta efeméride como una de las más importantes para nuestro país, pero ella no se puede celebrar únicamente con canticos e izadas de bandera.

El país tiene una deuda con los departamentos de Boyacá, de Arauca, de Casanare y de Cundinamarca, por eso Ministro, sería importante que esos recursos se apropiaran para que ese bicentenario de verdad quede inscrito en la memoria y en la historia de este país. Desafortunadamente, no pudimos discutir ese artículo nuevo, que nosotros, la Bancada boyacense había propuesto, queríamos simplemente dejar esa inquietud. Gracias Presidente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera.

Palabras del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera:

Muchas gracias Presidente. Quiero expresar mi enorme reconocimiento, empezando por las Comisiones Económicas con quienes estuvimos unos debates muy profundos, muy detallados. Agradecerle a esta plenaria su interés, sus cometarios. Agradecerle a usted Presidente, a los Vicepresidentes, la deferencia que han tenido al permitirnos exponer los puntos de vista, y a cada uno de los Senadores y Senadoras de esta plenaria bien sea que estuvieran de acuerdo, bien sea que estuvieran en desacuerdo, su tiempo. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez.

Palabras del honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Presidente, yo a manera de constancia quiero hacerle a usted, señor Presidente, señor Presidente a usted, a usted y a la Mesa Directiva quiero hacerle la siguiente solicitud, señor Presidente.

Yo sé que hay mucha euforia por la aprobación de este nefasto presupuesto para la nación que no atiende las demandas de educación superior de las universidades públicas y que tampoco cumple con lo que el Estado debe asumir en materia de implementación de los Acuerdos de Paz.

Pero, quiero hacerle la siguiente solicitud, señor Presidente, que en la próxima plenaria, en el primer punto de la agenda de esa plenaria, señor Presidente, votemos la apelación sobre la moción de censura al Ministro Carrasquilla. Quiero hacerle de manera muy cordial, señor Presidente, esa solicitud, creo que ya no es admisible más dilaciones para proceder a que se ponga en consideración una apelación a la cual tenemos derecho quienes hemos manifestado una opinión contraria a la mayoría de la Mesa Directiva, señor Presidente, respecto a este asunto. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Palabras de la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Solamente para decir que la Bancada decente vota en contra de este proyecto, porque simplemente profundiza la inequidad. Muchísimas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Luis Castro Córdoba.

Palabras del honorable Senador Juan Luis Castro Córdoba.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Manuel Corzo Román:

Señor Presidente, solamente era para apoyar la constancia que ha presentado la Senadora Angélica Lozano, acerca del programa Cero a Siempre. Y básicamente es preocupante, porque en este momento en el país hay una cifra de más o menos 500.000 niños que están con desnutrición crónica, y ojalá que esto más adelante lo podamos tomar, de pronto en el debate el martes, si Dios quiere lo hablamos ahí. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié.

Palabras del honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Presidente yo sí quiero dejar la siguiente constancia de felicitación a la Mesa Directiva, porque ha conducido un debate con plenas garantías, donde absolutamente los miembros de la diferentes Bancadas, y absolutamente todos, quienes han querido participar han tenido la oportunidad para dar sus opiniones, se han dado debates muy profundos y creo que, sí también vale la pena felicitar a los coordinadores ponentes, a los ponentes.

Al equipo económico del Gobierno, yo creo que este es un presupuesto dentro de las delimitaciones de la herencia que se recibió, es un presupuesto que hace un gran esfuerzo de inversión social y que va a permitir que el país empiece a recuperar el camino. Muchas gracias Presidente.

En el transcurso de la sesión, los honorables Senadores Alejandro Corrales Escobar, Jorge Eduardo Londoño Ulloa y los integrantes de la Comisión de Acreditación Documental del Senado dejan las siguientes constancias:



CONSTANCIA

Señor Presidente,

El pasado 15 de octubre celebramos el Día Internacional de la Mujer Rural, hoy quiero hacer un reconocimiento a las mujeres rurales colombianas por su labor.

Las mujeres rurales representan más de un tercio de la población mundial y el 43% de la mano de obra agrícola. En Colombia la población rural representó el 23,4% del total del país, de los cuales aproximadamente 5.442.241 (47,14%) **son mujeres**.

El rol de la mujer rural va más allá del papel de trabajadora, pues de ella dependen los hogares, son líderes en sus comunidades y gracias a su trabajo, es posible alcanzar la seguridad alimentaria y nutricional, y la generación de ingresos, lo cual impacta positivamente el bienestar general en el sector rural.

Sin embargo, como señala un reciente estudio de ONU, las mujeres rurales padecen de manera desproporcionada los efectos de la pobreza, pues pese a ser tan productivas, buenas gestoras y comprometidas con sus obligaciones financieras, tienen acceso limitado a la tierra, créditos, insumos agrícolas, mercados o cadenas de productos cultivados de alto valor.

Tampoco tienen acceso equitativo a los servicios públicos, la educación, asistencia sanitaria, infraestructura, agua potable y saneamiento. Las barreras estructurales y culturales continúan limitando el poder de las mujeres rurales en la participación política dentro de sus comunidades. Su labor es invisible y no remunerada.

Las mujeres rurales reclaman medidas urgentes que solucionen los problemas económicos, sociales y culturales, y que se reconozca el importante papel que desempeñan en la supervivencia económica familiar y comunitaria.

Finalmente, celebramos el anuncio del Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural en la ciudad de Ricaocha, sobre *La política para mujer rural* del Gobierno del Presidente Duque, la cual se ejecutará sobre cuatro pilares: tierras, inclusión financiera, emprendimiento y productividad. Estamos convencidos que estas políticas ayudarán a reducir la brecha de desigualdad que hoy afecta el desarrollo y empoderamiento de nuestras mujeres rurales.

Alejandro Corrales E.
ALEJANDRO CORRALES E
 Senador de la República
 Centro Democrático

[Signature]
 17 OCT 2018



Bogotá, D.C., Octubre 9 de 2018

Referencia: Constancia del Senador Juan Luis Castro del Partido Alianza Verde sobre la crisis de Medimás y la situación de los pacientes.

Quiero dejar constancia en la plenaria de hoy sobre la gravedad de la situación de Medimás y la suerte de los más de 4 millones de usuarios de Cafesalud. En primer lugar, queremos claridad de los entes de control y los responsables de la venta de Cafesalud. Resulta muy preocupante la información suministrada por la Procuraduría General de la Nación, la cual refleja que los incumplimientos económicos de Medimás ascenderían a más de 125 mil millones de pesos (sin contar intereses de mora).

En mi condición de médico, quiero resaltar la importancia de que las entidades a cargo de esta problemática, a saber, el Ministerio de Salud, la Superintendencia de Salud, entre otras, le den claridad al país sobre las rutas a tomar para solventar esta grave crisis, teniendo a los usuarios y pacientes como absoluta prioridad. En ese sentido, quiero dejar constancia ante la plenaria que desde hace varias semanas cité a un debate de control político para tratar la crisis de Medimás y exigir a los responsables rendir cuentas ante este Congreso y el país. Por eso quiero solicitarle muy comedidamente al señor presidente que le asigne fecha a este importante debate a la mayor brevedad.

Por último, no podemos olvidar que lo más importante es que el derecho a la salud y el acceso a la prestación del mismo sea garantizado de forma efectiva para todos los usuarios de Cafesalud.

Atentamente,

[Signature]

JUAN LUIS CASTRO CÓRDOBA

Senador de la República.

[Signature]

[Stamp]
 9 OCT 2018



Bogotá D.C., 17 de octubre de 2018

Ernesto Macías
 Honorable Presidente
 Congreso de la República

Apreciado Presidente,

De manera atenta, nosotros los firmantes como Ponentes del proyecto de ley de reforma a la justicia, nos permitimos excusarnos de no poder permanecer durante todo el desarrollo de la plenaria, que se efectuó el día 09 de octubre del presente, toda vez, que estuvimos reunidos en la Subsecretaría del Senado, con la Doctora Gloria María Borrero Ministra de Justicia, reunión que inició a las 6:00 pm y concluyó a las 9:05 pm.

Reiteramos nuestra más sincera disculpa y quedamos a su disposición para cualquier aclaración que necesite.

Cordialmente,

- H.S. Roosevelt Rodríguez Rengifo
- H.S. German Varón Cotrino
- H.S. Alexander López Maya
- H.S. Gustavo Petro Urrego
- H.S. Miguel Ángel Pinto Hernández
- H.S. Rodrigo Lara Restrepo
- H.S. Paloma Susana Valencia
- H.S. Armando Benedetti
- H.S. Carlos Eduardo Guevara
- H.S. Eduardo Enriquez Maya

Con copia a la Comisión de Acreditación Documental



Capítulo Nacional de Colombia - 2º piso
 Carrera 7 No. 8 - 68

[Multiple signatures and stamps]
 17 OCT 2018

Siendo las 8:50 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el martes 23 de octubre de 2018, a las 3:00 p. m.

El Presidente,

ERNESTO MACÍAS TOVAR

El Primer Vicepresidente,

EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA

La Segunda Vicepresidente,

ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO